



# DIARIO DE SESIONES

## DEL

# PARLAMENTO DE NAVARRA

---

IX Legislatura

Pamplona, 8 de febrero de 2018

NÚM. 99

---

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.<sup>a</sup> AINHOA AZNÁREZ IGARZA

**SESIÓN PLENARIA NÚM. 96 CELEBRADA EL DÍA 8 DE FEBRERO DE 2018**

### **ORDEN DEL DÍA**

- Elección del cargo de Secretaría Segunda de la Mesa del Parlamento de Navarra.
- Pregunta de máxima actualidad sobre qué piensa hacer la Presidenta del Gobierno de Navarra para evitar que el comercio de Pamplona siga perdiendo facturación y ventas debido a los planes de movilidad del Ayuntamiento, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ana María Beltrán Villalba.
- Pregunta de máxima actualidad sobre las víctimas de ETA en Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.
- Interpelación sobre materia general de primer ciclo de Educación Infantil, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez.
- Pregunta de máxima actualidad sobre la adjudicación del servicio de limpieza de las comisarías de la Policía Foral en Pamplona, Alsasua, Elizondo, Sangüesa y Tudela, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ainhoa Unzu Gárate.
- Pregunta de máxima actualidad sobre la implantación del grado de Medicina en la UPNA, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Bakartxo Ruiz Jaso.
- Pregunta de máxima actualidad sobre las medidas tomadas por el Gobierno de Navarra para evitar la vulnerabilidad económica y social para afrontar la enfermedad del cáncer, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Teresa Sáez Barrao.

- Pregunta de máxima actualidad sobre la elaboración de un informe internacional sobre la seguridad del proyecto de recrecimiento de la presa de Yesa, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Luisa De Simón Caballero.
- Pregunta sobre los cortes de luz producidos en el primer fin de semana de enero, presentada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Miguel Garmendia Pérez.
- Pregunta sobre la previsión del Gobierno de Navarra de adoptar medidas para defender a los comerciantes de Pamplona amenazados por no estar conformes con el Ayuntamiento, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos García Adanero.
- Pregunta sobre la contratación de obras de adecuación de los túneles de Belate y Almandoz, presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Zarraluqui Ortigosa.
- Pregunta sobre la presentación de dos enmiendas *in voce*, aprobadas en el Pleno del día 21 de diciembre, en relación con las *Patent Box* y las bases liquidables negativas, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Laura Lucía Pérez Ruano.
- Pregunta sobre la fase de elaboración en la que se encuentra el nuevo Plan Foral de Vivienda, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno.
- Pregunta sobre las iniciativas que el Gobierno de Navarra tiene previsto realizar al objeto de profundizar en las relaciones con la ciudadanía de Nafarroa Behera, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.
- Pregunta sobre la propuesta presentada por la Asamblea de maestros y maestras de la enseñanza pública de Infantil y Primaria en euskera y castellano para la OPE de 2018, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Teresa Sáez Barroa.
- Pregunta sobre los motivos por los que la Resolución 629/2017, de 26 de diciembre, del Director General de Educación, vulnera la normativa de rango superior vigente en relación con el criterio complementario sobre la proximidad lineal y las medidas que se piensa adoptar, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.
- Pregunta sobre la herramienta de autoevaluación a disposición del Servicio de Inspección Educativa de la que se derivarán los planes de mejora, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Gimeno Gurpegui.
- Pregunta sobre la campaña para la prematriculación en Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez.
- Pregunta sobre los conciertos sociales en los ámbitos de salud y servicios sociales, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Bakartxo Ruiz Jaso.
- Pregunta sobre la incoherencia del Gobierno a la hora de apostar por las derivaciones de pacientes navarros a centros privados, presentada por el Ilmo. Sr. D. Sergio Sayas López.
- Pregunta sobre el cambio de criterio a la hora de contabilizar las derivaciones en el SISNA, presentada por el Ilmo. Sr. D. Koldo Martínez Urionabarrenetxea.

## SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 15 minutos.

La Presidenta comunica que los puntos números 2 y 8 del orden del día se posponen para un próximo Pleno (Pág. 5).

### **Elección del cargo de Secretaría Segunda de la Mesa del Parlamento de Navarra (Pág. 5).**

Se suspende la sesión para la presentación de candidaturas (Pág. 5).

Se suspende la sesión a las 9 horas y 16 minutos.

Se reanuda la sesión a las 9 horas y 25 minutos

La Presidenta comunica que se han presentado las siguientes candidaturas: por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro la señora doña María Isabel García Malo; por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra la señora doña Ainhoa Unzu Gárate (Pág. 5).

A continuación, se procede a la votación nominal por orden alfabético. Realizada la votación, el resultado es el siguiente: doña María Isabel García Malo 16 votos; doña Ainhoa Unzu Gárate, 7 votos; votos en blanco, 25 (Pág. 5).

La Presidenta comunica que queda designada Secretaria Segunda de la Mesa del Parlamento de Navarra la señora doña María Isabel García Malo (Pág. 6).

### **Pregunta de máxima actualidad sobre qué piensa hacer la Presidenta del Gobierno de Navarra para evitar que el comercio de Pamplona siga perdiendo facturación y ventas debido a los planes de movilidad del Ayuntamiento, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ana María Beltrán Villalba (Pág. 6).**

El punto del orden del día ha sido aplazado.

### **Pregunta de máxima actualidad sobre las víctimas de ETA en Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea (Pág. 6).**

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Esparza Abaurrea (GP Unión del Pueblo Navarro), a quien responde la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Barkos Berruezo. Réplica del señor Esparza Abaurrea, a quien contesta la Presidenta del Gobierno (Pág. 6).

### **Interpelación sobre materia general de primer ciclo de Educación Infantil, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez (Pág. 9)**

Para formular la interpelación interviene el señor García Jiménez (APF del Partido Popular de Navarra), a quien responde la Consejera de

Educación, señora Solana Arana. Réplica del señor García Jiménez, a quien contesta la Consejera (Pág. 9).

En el turno para fijar la posición de los grupos parlamentarios y agrupaciones de parlamentarios forales toman la palabra el señor Catalán Higuera (GP Unión del Pueblo Navarro), las señoras Aranburu Bergua (GP Geroa Bai) y Aranoa Astigarraga (EH Bildu Nafarroa), los señores Velasco Fraile (GP Podemos-Ahal Dugu) y Gimeno Gurpegui (GP Partido Socialista de Navarra) y la señora De Simón Caballero (APF de Izquierda-Ezkerria) (Pág. 15).

### **Pregunta de máxima actualidad sobre la adjudicación del servicio de limpieza de las comisarías de la Policía Foral en Pamplona, Alsasua, Elizondo, Sangüesa y Tudela, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ainhoa Unzu Gárate (Pág. 20).**

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Unzu Gárate (GP Partido Socialista de Navarra), a quien responde la Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, señora Beaumont Aristu. Réplica de la señora Unzu Gárate, a quien contesta la Consejera (Pág. 20).

### **Pregunta de máxima actualidad sobre la implantación del grado de Medicina en la UPNA, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Bakartxo Ruiz Jaso (Pág. 22).**

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Ruiz Jaso (GP EH Bildu Nafarroa), a quien responde la Consejera de Educación, señora Solana Arana. Réplica de la señora Ruiz Jaso (Pág. 22).

### **Pregunta de máxima actualidad sobre las medidas tomadas por el Gobierno de Navarra para evitar la vulnerabilidad económica y social para afrontar la enfermedad del cáncer, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Teresa Sáez Barrao (Pág. 25).**

Para formular la pregunta interviene la señora Sáez Barrao (GP Podemos-Ahal Dugu), a quien responde el Consejero de Derechos Sociales, señor Laparra Navarro. Réplica de la señora Sáez Barrao (Pág. 25).

### **Pregunta de máxima actualidad sobre la elaboración de un informe internacional sobre la seguridad del proyecto de recrecimiento de la presa de Yesa, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Luisa De Simón Caballero (Pág. 28).**

El punto del orden del día ha sido aplazado.

**Pregunta sobre los cortes de luz producidos en el primer fin de semana de enero, presentada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Miguel Garmendia Pérez (Pág. 28).**

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Garmendia Pérez (GP Partido Socialista de Navarra), a quien contesta el Consejero de Desarrollo Económico, señor Ayerdi Olaizola. Réplica del señor Garmendia Pérez, a quien responde el Consejero (Pág. 28).

**Pregunta sobre la previsión del Gobierno de Navarra de adoptar medidas para defender a los comerciantes de Pamplona amenazados por no estar conformes con el Ayuntamiento, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos García Adanero (Pág. 30).**

Para formular la pregunta toma la palabra el señor García Adanero (GP Unión del Pueblo Navarro), a quien responde el Consejero de Desarrollo Económico, señor Ayerdi Olaizola. Réplica del señor García Adanero, a quien contesta el Consejero (Pág. 30).

**Pregunta sobre la contratación de obras de adecuación de los túneles de Belate y Almandoz, presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Zarraluqui Ortigosa (Pág. 32).**

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Zarraluqui Ortigosa (GP Unión del Pueblo Navarro), a quien responde el Consejero de Desarrollo Económico, señor Ayerdi Olaizola. Réplica del señor Zarraluqui Ortigosa, a quien contesta el Consejero (Pág. 32).

**Pregunta sobre la presentación de dos enmiendas *in voce*, aprobadas en el Pleno del día 21 de diciembre, en relación con las Patent Box y las bases liquidables negativas, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Laura Lucía Pérez Ruano (Pág. 34).**

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Pérez Ruano (GP Podemos-Ahal Dugu), a quien responde el Consejero de Desarrollo Económico, señor Ayerdi Olaizola. Réplica de la señora Pérez Ruano, a quien contesta el Consejero (Pág. 34).

**Pregunta sobre la fase de elaboración en la que se encuentra el nuevo Plan Foral de Vivienda, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno (Pág. 36).**

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Nuin Moreno (APF de Izquierda-Ezkerra), a quien responde el Consejero de Derechos Sociales, señor Laparra Navarro. Réplica del señor Nuin Moreno (Pág. 36).

**Pregunta sobre las iniciativas que el Gobierno de Navarra tiene previsto realizar al objeto de profundizar en las relaciones con la ciudadanía de Nafarroa Behera, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 37).**

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Ramírez Erro (GP EH Bildu Nafarroa), a quien responde la Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales, señora Olló Hualde. Réplica del señor Ramírez Erro (Pág. 37).

**Pregunta sobre la propuesta presentada por la Asamblea de maestros y maestras de la enseñanza pública de Infantil y Primaria en euskera y castellano para la OPE de 2018, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Teresa Sáez Barrao (Pág. 40).**

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Sáez Barrao, a quien responde la Consejera de Educación, señora Solana Arana. Réplica de la señora Sáez Barrao, a quien contesta la Consejera (Pág. 40).

**Pregunta sobre los motivos por los que la Resolución 629/2017, de 26 de diciembre, del Director General de Educación, vulnera la normativa de rango superior vigente en relación con el criterio complementario sobre la proximidad lineal y las medidas que se piensa adoptar, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera (Pág. 42).**

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Catalán Higuera, a quien responde la Consejera de Educación, señora Solana Arana. Réplica del señor Catalán Higuera, a quien contesta la Consejera (Pág. 42).

**Pregunta sobre la herramienta de autoevaluación a disposición del Servicio de Inspección Educativa de la que se derivarán los planes de mejora, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Gimeno Gurpegui (Pág. 44).**

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Gimeno Gurpegui, a quien responde la Consejera de Educación, señora Solana Arana. Réplica del señor Gimeno Gurpegui, a quien contesta la Consejera (Pág. 44).

**Pregunta sobre la campaña para la prematriculación en Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez (Pág. 46).**

Para formular la pregunta toma la palabra el señor García Jiménez, a quien responde la Consejera de Educación, señora Solana Arana. Réplica del

señor García Jiménez, a quien contesta la Consejera (Pág. 46).

**Pregunta sobre los conciertos sociales en los ámbitos de salud y servicios sociales, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Bakartxo Ruiz Jaso (Pág. 48).**

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (GP EH Bildu Nafarroa), a quien responde el Consejero de Salud, señor Domínguez Cunchillos. Réplica de la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala, a quien contesta el Consejero (Pág. 48).

**Pregunta sobre la incoherencia del Gobierno a la hora de apostar por las derivaciones de pacientes navarros a centros privados, presentada por el Ilmo. Sr. D. Sergio Sayas López (Pág. 50).**

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Sayas López (GP Unión del Pueblo Navarro), a quien responde el Consejero de Salud, señor Domínguez Cunchillos. Réplica del señor Sayas López, a quien contesta el Consejero (Pág. 50).

**Pregunta sobre el cambio de criterio a la hora de contabilizar las derivaciones en el SISNA, presentada por el Ilmo. Sr. D. Koldo Martínez Urionabarrenetxea (Pág. 52).**

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Martínez Urionabarrenetxea (GP Geroa Bai), a quien responde el Consejero de Salud, señor Domínguez Cunchillos. Réplica del señor Martínez Urionabarrenetxea, a quien contesta el Consejero (Pág. 52).

Se levanta la sesión a las 13 horas y 43 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 15 MINUTOS).

SRA. PRESIDENTA (1): Buenos días, señorías. Egun on guztioi. Egun on ere hedabideei. Buenos días también a los medios de comunicación, personal de la Cámara e invitados e invitadas a este Pleno. Se abre la sesión. Hasi da bilkura. Debo advertirles de que el segundo punto del orden del día se pospone para un Pleno posterior y, además, el punto octavo del orden del día se pospone a un próximo Pleno de control.

**Elección del cargo de Secretaría Segunda de la Mesa del Parlamento de Navarra.**

SRA. PRESIDENTA: Comenzamos con el primer punto del orden del día: Elección del cargo de la Secretaría Segunda de la Mesa de la Cámara, que figura, como les digo, en el primer punto del orden del día. Suspendemos la sesión durante diez minutos para la presentación de candidaturas mediante escrito dirigido a la Mesa de la Cámara.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 16 MINUTOS).

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 25 MINUTOS).

SRA. PRESIDENTA: Señorías, reanudamos la sesión. Bilkurak jarraitzen du. Se han presentado dos candidaturas, una por parte de los y las quince firmantes de Unión del Pueblo Navarro, que presentan a María Isabel García Malo, y otra por parte del Partido Socialista de Navarra, que presentan a Ainhoa Unzu Gárate. Vamos a proceder a la elección. Les recuerdo a las señoras Parlamentarias y a los señores Parlamentarios que solo pueden incluir un nombre en la papeleta –imagino que así lo habrán hecho–, que resultará elegida aquella persona que obtenga mayor número de votos y que el empate se dirimirá en favor de la candidata, en este caso, de menor edad. Vamos a comenzar con la votación. Señor Secretario, idazkari jauna, puede proceder al llamamiento de las señoras Parlamentarias y de los señores Parlamentarios.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Egun on guztioi. Alemán Arrastio, Virginia. Altuna Ochotorena, Cristina. Anaut Peña, David. Araiz Flamarique, Adolfo. Aranburu Bergua, Isabel. Aranoa Astigarraga, Miren. Arizcuren Pola, Óscar. Beltrán Villalba, Ana María. Buil García, Mikel. Carrillo Suarez, Fanny. Casado Oliver, Luis. Castiella Imaz, Jokin. Chivite Navascués, María. Couso Chamarro, Carlos. De Simón Caballero, María Luisa. Doménech Linde, Mónica.

(1) La traducción de las intervenciones en vasco se halla en cursiva y entre corchetes inmediatamente a continuación de cada párrafo.

Eraso Salazar, Rafael. Esparza Abaurrea, José Javier. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala, Asun. Ganuza Bernaola, Begoña. García Adanero, Carlos. García Jiménez, Javier. García Malo, Maribel. Garmendia Pérez, Guzmán. Gimeno Gurpegui, Carlos. Iriarte López, Iñaki. Izurdiaga Osinaga, Arantxa. Jurío Macaya, Inma. Korres Bengoetxea, Esther. Leuza García, Patxi. Martínez Urionabarrenetxea, Koldo. Medina Santos, Nuria. Nuin Moreno, José Miguel. Pérez Ruano, Laura Lucía. Ruiz Jaso, Bakartxo. Ruiz López, Conchi. Sáez Barrao, Tere. San Martín Aniz, Ana. Sánchez de Muniáin Lacasia, Juan Luis. Satrústegui Marturet, Consuelo. Sayas López, Sergio. Segura Moreno, Mari Carmen. Unzu Gárate, Ainhoa. Velasco Fraile, Rubén. Zarraluqui Ortigosa, Luis. Barkos Berruezo, Uxue. Ramírez Erro, Maiorga. Catalán Higuera, Alberto. Hualde Iglesias, Unai. Eta azkenik Aznárez Igarza, Ainhoa.

SRA. PRESIDENTA: ¿Algún Parlamentario o Parlamentaria no ha sido nombrado o nombrada? Creo que no, salvo nuestro compañero señor Araiz Flamarique, cuya madre ha fallecido y hoy se encuentra ausente en este Pleno. Desde aquí nuestras condolencias. Pasamos al escrutinio.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Blanco. Txuri. Txuria. Maribel García Malo. Txuria. Txuria. Maribel García Malo. Txuria. Txuria. Maribel García Malo. Maribel García Malo. María Isabel García Malo. Ainhoa Unzu Gárate. Txuria. Txuria. Ainhoa Unzu. Txuria. Maribel García Malo. Txuria. Ainhoa Unzu Gárate. Ainhoa Unzu Gárate. Ainhoa Unzu. Maribel García Malo. Maribel García Malo. Txuria. Maribel García Malo. Señora García Malo. María Isabel García Malo. Txuria. Txuria. María Isabel García Malo. Txuria. Maribel García Malo. Txuria. Ainhoa Unzu Gárate. Txuria. Txuria. Maribel García Malo. Txuria. Txuria. Txuria. Txuria. Maribel García Malo. Txuria.

SRA. PRESIDENTA: El resultado de la votación es el siguiente: doña Maribel García Malo, 16 votos; doña Ainhoa Unzu Gárate, 7 votos; en blanco, 25. Por lo tanto, queda elegida como Secretaria Segunda de la Mesa doña Maribel García Malo. Enhorabuena, compañera de Mesa.

**Pregunta de máxima actualidad sobre qué piensa hacer la Presidenta del Gobierno de Navarra para evitar que el comercio de Pamplona siga perdiendo facturación y ventas debido a los planes de movilidad del Ayuntamiento, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ana María Beltrán Villalba.**

SRA. PRESIDENTA: Como les he comentado, la pregunta de máxima actualidad que iba en el segundo punto del orden del día ha sido aplazada.

**Pregunta de máxima actualidad sobre las víctimas de ETA en Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.**

SRA. PRESIDENTA: Continuamos con el punto tercero del orden del día, pregunta de máxima actualidad presentada por Unión del Pueblo Navarro sobre las víctimas de ETA en Navarra. Señor Esparza Abaurrea.

SR. ESPARZA ABAURREA: Doy por reproducida la pregunta.

SRA. PRESIDENTA: Señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Una pregunta en la que miente usted, señor Esparza. Yo nunca he dejado de escuchar a las víctimas de ETA en Navarra, por cierto, ni fuera de Navarra. Nunca he dejado de escucharlas y nunca he sido equidistante entre víctimas y verdugos, de ninguna manera.

SRA. PRESIDENTA: Señor Esparza Abaurrea.

SR. ESPARZA ABAURREA: Bien, pues palabras vacías, señora Barkos. Vamos a ir a los hechos, si le parece. Fíjese, usted comenzó la legislatura con un acuerdo con EH Bildu para ser Presidenta de esta Comunidad, un acuerdo en el que usted, y usted misma lo ha reconocido, no exigió a EH Bildu la condena de los asesinatos de ETA. Y con esa decisión, señora Barkos, usted se retrata, porque es una decisión que le compete única y exclusivamente a usted. Ante esto, el día 24 de septiembre de 2015, Mari José Rama, viuda de Juan Carlos Beiro, afirmó: me pregunto cómo alguien que se apoya en quienes justifican a ETA para presidir un Gobierno puede acudir al homenaje de un asesinado. Y dijo: si mis hijos me preguntan el porqué de todo esto, solo podré decirles que se trata de un ejercicio de cinismo.

EH Bildu, señora Barkos, hoy sigue justificando a ETA, EH Bildu no ha pedido perdón, EH Bildu no se avergüenza del apoyo que ha dado durante los últimos cincuenta años a los asesinos, a los terroristas. EH Bildu no quiere colaborar para que se esclarezcan los asesinatos que hoy están sin resolver, EH Bildu recibe como héroes a los asesinados cuando salen de la cárcel, y EH Bildu hoy es su socio prioritario, señora Barkos. ¿Cómo van a estar las víctimas con esta realidad?

El 12 de diciembre del año 2016, las víctimas de ETA en Navarra hicieron un comunicado. Le voy a leer lo que le plantearon, lo que dijeron públicamente las familias de Francisco Berlanga Robles, de Sebastián Arroyo González, de José Manuel Baena Martín, de Jesús Ulyar Liciaga, de José Luis Prieto Gracia, de Pedro Fernández Serrano, de Jesús Alcocer Jiménez, de Tomás Palacín Pellejero, de Juan José Visiedo Calero, de Vicente Luis Garcera López, de Eduardo López Moreno,

de Jesús Vidaurre Olleta, de Ángel Pascual Múgica, de Tomás Caballero Pastor, de Manuel López González, de Francisco Puig Mestre, de Francisco Ruiz Hernández, de José Luis Ollo Ochoa, de Antonio Conejo Salguero, de Fidel Lázaro Aparicio, de Alfredo Aguirre Belascoáin, de Francisco Miguel Sánchez, de Julián Embid, de Bonifacio Martín Hernández, de Diego Torrente Reverte, de Ángel Postigo Mejías, de José Luis Hervás Mañas, de Jesús Blanco Cereceda, de Juan García González, de José Javier Múgica Astibia, de Diego Salva Lezaun, de Francisco Casanova Vicente, de Antonio Fernández Álvarez, de José Antonio Ferri Pérez, de Juan Carlos Beiro Montes, de Carlos Sanz Biurun, de Alberto Toca Echeverría, de Juan Gangoso Otero, de Maricruz Yoldi Orradre, de Juan Sánchez Sierro, de Joaquín Imaz Martínez y de Juan Atarés Peña, todos ellos asesinados por la banda terrorista ETA.

Le decían: las víctimas de ETA queremos vivir en una comunidad donde las fotos de los asesinos no presidan los escenarios festivos. Señora Barkos. Le decían: queremos vivir en una comunidad donde no se llame presos políticos a los terroristas, donde no se quiera tapar la historia reciente con la memoria pasada. Eso le decían, señora Barkos. Le decían: hemos manifestado en múltiples ocasiones que estamos en contra de que se victimice todo para tratar de confundir la realidad vivida con el terrorismo de ETA, usando expresiones como “todo tipo de víctimas”, “de uno y otro lado”, “de todas las violencias”, algo que usted y las formaciones políticas que la apoyan utilizan constante y conscientemente.

¿Y cuál fue su respuesta ante esta petición, señora Barkos? 12 de diciembre de 2016. Pues el día 17 de febrero de 2017, en un homenaje a personas asesinadas por miembros de la extrema derecha usted incluyó a terroristas y les dijo: recibid la solidaridad y la cercanía de las instituciones de Navarra y, por extensión, de toda la sociedad navarra.

¿Qué van a pensar las víctimas del terrorismo de ETA con esta afirmación, señora Barkos? ¿Qué van a pensar las familias de los asesinados por ETA cuando ven a la Presidenta del Gobierno rendir homenaje a los que han asesinado a sus seres queridos? ¿Qué van a pensar? Esto es lo más grave que ha ocurrido en toda la legislatura. Por esto —y termino— usted debería haber dimitido. Usted, señora Presidenta, ha elegido el camino contrario a lo que le están pidiendo las víctimas del terrorismo en Navarra. Ejemplos tenemos muchos, yo le acabo de poner el más grave. Echarri-Aranaz es otro de los ejemplos clarísimos: su Gobierno no puede permanecer al margen, financiar con dinero público, con dinero de todos, un documento que dice que Jesús Ulayar, asesinado por ETA, es una víctima, y Vicente Nazabal, su asesino, es una víctima.

Ustedes no pueden mirar para otro lado porque si miran para otro lado, señora Barkos, están dejando a las víctimas del terrorismo a los pies de los caballos. Están dejando y están vejando la dignidad democrática de personas que han sido asesinadas por defender la libertad en esta tierra. Terminó ya, ahora sí. Yo solo le quiero pedir, señora Barkos, que les escuche. Le quiero pedir que les atienda. Le quiero pedir que se ponga en su lugar, señora Barkos. Y quiero decirle que ante las afirmaciones de estos últimos días con relación a que había partidos políticos que estaban manipulando a las víctimas, las propias víctimas en un comunicado han dicho que es falso, que nadie las está manipulando, para que les quede meridianamente claro. Para las víctimas, yo siempre lo digo...

SRA PRESIDENTA: Señor Esparza Abaurrea, se le ha terminado el tiempo.

SR. ESPARZA ABAURREA: Terminó ya. ... cuando intervengo en relación con este tema, memoria, dignidad, justicia y verdad. Y para los asesinos y sus amigos, justicia, que caiga el peso de la ley, y vergüenza, porque lo que han hecho es una vergüenza.

SRA PRESIDENTA: Señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Muchas gracias, Presidenta. Vamos a ver, señor Esparza, quien ha acusado a determinadas formaciones políticas de utilizar el dolor de las víctimas con intereses electorales es una víctima del terrorismo de ETA. Una víctima del terrorismo de ETA que ha pedido disculpas, además, a sus compañeros en esta tragedia y en esta desgracia, pero que no ha dejado de denunciar lo que está denunciando, porque la acusación era a formaciones políticas, no a víctimas del terrorismo. Por lo tanto, si la voz de las víctimas ha de ser atendida con especial sensibilidad, y yo lo comparto, aunque se esté o no de acuerdo con sus afirmaciones, que sea para todas las víctimas, no solo para aquellas que a usted le interesa traer o cuya voz le interesa estricta y exclusivamente traer a esta Cámara.

En cualquier caso, con respecto a esas víctimas que usted ha citado, mire, la mayor vejación a su dignidad son las mentiras que usted ha proferido hoy aquí y las que profiere en cantidad de ocasiones con la única intención y el único interés de erosionar al Gobierno en su intento convencido y demostrado de escribir un relato de dignidad y de memoria para las víctimas de ETA. Y, mire, yo también le voy a dar un listado, un listado de actuaciones que su Gobierno y el Gobierno de su partido durante más de veinte años no llevó a cabo dejando en algunos casos a víctimas del terrorismo de ETA de lado, señor Esparza. Esa es la realidad.

Mire, las políticas públicas de este Gobierno en materia de víctimas del terrorismo están meridianamente claras, como, por cierto, es costumbre en esta legislatura, y completamente alejadas de lo que usted hoy ha afirmado. Las hemos expresado en reiteradas ocasiones en esta misma sede, las hemos trasladado a las asociaciones de víctimas del terrorismo y las han valorado positivamente, no solo la Asociación de Víctimas del Terrorismo de España, sino también la Federación de Asociaciones Autonómicas de Víctimas del Terrorismo. Supongo que las tendrá usted en cuenta también. Y las hemos presentado también a la sociedad en varias jornadas que, como las celebradas el pasado lunes en Baluarte, han estado dirigidas al conjunto de la ciudadanía navarra. Que ustedes se autoexcluyeran de estas iniciativas, señor Esparza, no va a hacer que desaparezcan, ni va a restarles un ápice de legitimidad. Su autoexclusión simplemente les retrata a ustedes.

Desde su conformación en el año 2015, este Gobierno ha estado firmemente comprometido con el impulso de políticas de atención a las víctimas del terrorismo desde un doble compromiso: el deber de memoria que toda sociedad democrática tiene para con quienes han sufrido la injusticia de la violencia terrorista, y el derecho de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación. Y, por cierto, en este capítulo de verdad, justicia y reparación, cuidado, porque la historia les ha de mirar, señor Esparza; la historia les ha de mirar. Y lo hemos hecho siempre desde la voluntad de favorecer una cultura de paz, de respeto y de convivencia, y lo estamos haciendo, por cierto, con una Dirección General de Paz, Convivencia y Derechos Humanos, con una oficina de atención a víctimas del terrorismo para atender a las víctimas cuando hasta ahora lo único que existía era una oficina. Lo estamos haciendo con un programa personalizado de atención a las víctimas del terrorismo, con una base de datos para la gestión de la asistencia a las víctimas, con organización de jornadas, con encargos de informes sobre atentados mortales, personas heridas en atentados terroristas o casos no esclarecidos. Nunca lo hicieron, siempre lo han reivindicado, siempre nos lo han exigido, pero ustedes nunca lo hicieron. Con un programa de escuelas por la paz y convivencia, que el próximo curso incorporará una experiencia piloto de víctimas educadoras, por cierto, por primera vez en esta Comunidad, y lo estamos haciendo ayudando a quien todavía no había percibido la indemnización que le correspondía por parte del Estado porque ustedes no les ayudaron, porque ustedes no les guiaron, porque ustedes no les acompañaron.

En definitiva, lo estamos haciendo con estructura, que ustedes nunca pusieron, con presupuesto, que ustedes nunca pusieron, señor Esparza, con

programas, con actividades, con iniciativas, muchas de ellas, repito, nuevas en Navarra y que responden a la voluntad de atender a las víctimas del terrorismo y de escucharlas en lo que todas ellas necesitan. Y esta es la realidad, señor Esparza. Por mucho que a usted le duela, por mucho que a usted le cueste reconocerlo, esa es la realidad.

En la jornada de este pasado lunes, organizada, repito, por la Asociación de Víctimas del Terrorismo de España y que contó con la colaboración y la participación del Gobierno de Navarra, hubo víctimas del terrorismo en Navarra y hubo también víctimas del terrorismo que se desplazaron a Pamplona desde Aragón, La Rioja, el País Vasco, Madrid o Galicia. El Gobierno de Navarra y representantes de varias fuerzas políticas de este Parlamento estuvieron en Baluarte acompañando y mostrando su solidaridad con las víctimas del terrorismo, las de Navarra y las que sufrieron la injusticia del terrorismo también fuera de Navarra. En Baluarte estaba la Asociación de Víctimas del Terrorismo y estaba también Florencio Domínguez, director de la fundación Centro Memorial de las Víctimas del Terrorismo.

Todas estas personas hicieron un esfuerzo junto con determinados representantes parlamentarios por trasladarse a Pamplona en un día, por cierto, en el que la meteorología no ayudaba. Y su partido, señor Esparza, después de que usted afirmara que estaría allí donde estuvieron las víctimas del terrorismo, no acudió a unas jornadas organizadas por la Asociación de Víctimas del Terrorismo más importante de España, jornadas organizadas para hablar sobre atención integral a las víctimas del terrorismo.

Le tengo que decir, señor Esparza, que lamento sinceramente que su partido se haya autoexcluido de aquellas jornadas que sirvieron, por cierto, para mostrar la solidaridad de la sociedad navarra con las víctimas del terrorismo y para trasladar el trabajo que están llevando a cabo el Centro Memorial para las Víctimas del Terrorismo, la Asociación de Víctimas del Terrorismo y el propio Gobierno de Navarra. Lo lamento, pero he de decir que no me sorprende en absoluto, usted sigue anclado en sus propios intereses sin escuchar no solo a este Gobierno sino al conjunto del colectivo de las víctimas del terrorismo.

Pero es que, además, señor Esparza, cuando usted habla de equidistancia, ¿se refiere a constituir la Comisión de Ayuda a las Víctimas del Terrorismo que regula la Ley Foral 9/2010 para, a continuación, no convocarla ni una sola vez? Porque eso es lo que hizo su Gobierno, señor Esparza. Cuando habla de equidistancia, ¿se refiere a indemnizar solo a la mitad de las víctimas mortales de atentados del terrorismo en Navarra y a tan solo una pequeña parte de las personas heridas en aten-



tado terrorista en Navarra? Porque eso es lo que hizo su Gobierno en la pasada legislatura. Solo la mitad de las víctimas mortales de ETA, sus familias, cobraron. Usted sabría todo esto si estuviera dispuesto a escuchar a todas las víctimas del terrorismo en Navarra, a todas las víctimas de ETA en Navarra, a todas ellas.

Señor Esparza, puede usted seguir escondiendo la falta de compromiso efectivo y real con las víctimas del terrorismo de sus Gobiernos anteriores en falsas acusaciones y puede seguir usted distorsionando la realidad. Lo que me parece, francamente, señor Esparza, absolutamente inaceptable es que siga disculpando su inoperancia y su responsabilidad en lo que acabo de decirle en el nombre de cincuenta víctimas de ETA. Inadmisible.

SRA. PRESIDENTA: Ruego silencio, señor Esparza Abaurrea.

### **Interpelación sobre materia general de primer ciclo de Educación Infantil, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez.**

SRA. PRESIDENTA: Gai zerrendako laugarren puntua. Señor Esparza Abaurrea, voy a... Laugarren puntua, Haur Hezkuntzako lehen zikloari buruzkoa, Nafarroako Alderdi Popularreko talde parlamentarioak aurkeztuko digu. Señor García Jiménez, dispone de diez minutos para defender su interpelación.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Efectivamente, una interpelación porque creemos que el primer ciclo de Infantil constituye una opción voluntaria principalmente concebida para facilitar todo lo que es la conciliación de la vida familiar y laboral de las familias, pero que cada vez va adquiriendo un carácter más pedagógico, siendo su principal finalidad la de contribuir al desarrollo físico, al desarrollo afectivo, social e intelectual de los niños. Siendo este, desde nuestro punto de vista, un pilar fundamental dentro del proceso educativo de los niños, venimos aquí con la voluntad de analizar y mejorar la situación de la Educación Infantil en nuestra Comunidad, porque, sinceramente, nos preocupa. Nos preocupa que la oferta existente en este ámbito, desde nuestro punto de vista, sea francamente caótica.

Tal y como está en la actualidad estructurado este ciclo, vemos algunas escuelas que dependen de las Administraciones Locales, otras del propio Gobierno, del Departamento de Educación, otras del Departamento de Derechos Sociales, y otras son de carácter privado. Esta amalgama en la titularidad complica irremediablemente la gestión de este ciclo pues obliga al Gobierno de Navarra a establecer diferentes acuerdos, convenios, con las diferentes entidades, con las diferentes instituciones

y con los diferentes centros a la hora de articular cuestiones que entendemos fundamentales, como vienen a ser la financiación, la adecuación del propio personal de las escuelas infantiles al propio alumnado, la tipología de las instalaciones, cuestiones que, desde nuestro punto de vista, son competencia propia del Departamento de Educación.

Por otro lado, genera también cierta confusión para las familias, porque tal y como está planteado este servicio, no se pueden tener claras ciertas cuestiones, a qué deben atenerse las familias, no saben quizás cómo articular la oferta que existe en los diferentes centros, de quién dependen; en muchas ocasiones, insisto, suscita ciertas dudas, sobre todo a la hora de decidir dónde inscribir, donde matricular a los hijos en este ciclo de Educación Infantil.

Por eso en el Partido Popular de Navarra apostamos por reducir, eliminar ese caos a través de la regulación de alguna fórmula, aparte de la normativa ya existente, que efectivamente la hay, regulada también por una normativa de rango normativo a nivel nacional, pero insisto en que creemos que hay que hacer una unión en cuanto a la gestión, de modo que la Administración garantice un acceso a las escuelas infantiles de manera fácil, de manera cómoda para el conjunto de las familias de nuestra Comunidad.

Por eso hoy interpelamos a la señora Solana para conocer cuál es la postura que tiene el Gobierno de Navarra en algo que nosotros entendemos fundamental. También, sinceramente, me gustaría conocer la postura de los diferentes grupos y en particular de aquellos que en la actualidad sustentan al Gobierno de Navarra. Insisto, es una cuestión que nos importa, conocer esa valoración y ese análisis que se hace de la situación. Y creemos, además, que el Gobierno de Navarra debe garantizar esa educación de cero a tres en nuestra Comunidad para así cumplir una serie de características básicas que aseguren la calidad, evidentemente, y la pluralidad del proyecto educativo en cuanto a financiación, en cuanto a plazas, en cuanto a organización estructural de las diferentes escuelas infantiles, y, claro está, que se respeten los derechos de libertad para todas las familias en cuanto a las decisiones que se puedan tomar al respecto.

¿Y por qué lo pedimos? Porque hemos visto, sinceramente, que esto sencillamente no se cumple. Porque no queremos –y aquí quiero volver a recordar lo sucedido por el Ayuntamiento de Pamplona, con un Gobierno de EH Bildu– que se vuelva a repetir esa pesadilla que sufrieron el año pasado los padres que matricularon a sus hijos en dos escuelas infantiles, que se vieron forzados a un cambio de modelo lingüístico, en este caso, claro está, y viniendo de la mano de EH Bildu, a euskera, una opción que, efectivamente, no habían elegi-

do esas familias y se vieron obligadas a elegir entre pasar por el aro —esa es la decisión que le habría encantado al Ayuntamiento de Pamplona— o cambiarse de escuela infantil con todo el tremendo caos y trastorno que ello provoca. Un cambio, señora Solana, usted lo sabrá, que fue perfectamente premeditado por EH Bildu y en cierta medida pudo contar con la complacencia del Departamento de Educación. Un cambio que se hizo de la noche a la mañana sin ningún informe técnico ni económico con rigor, más allá de una decisión que obedecía única y exclusivamente a la obsesión también del gobierno del Ayuntamiento de Pamplona con respecto al euskera. Es cierto que al Ayuntamiento de Pamplona también le ciega todo aquello que concierne al euskera, que es propulsor o impulsor de dicha modificación.

Insisto en que no queremos que vuelva a ocurrir lo que sufrieron esas doscientas cincuenta y cinco familias que se vieron afectadas por esta medida injusta, no solamente porque lo diga el Partido Popular, no solo porque lo digan los padres y madres de los críos que vivieron esta situación, sino porque así lo dice una sentencia del Tribunal Superior de Justicia, que efectivamente dio la razón a las familias que acudieron a las altas instancias, como digo, a pedir amparo y poner fin a este atropello y a hacer valer su libertad por encima de lo que se establecía.

Todo ello queremos dejarlo claro, e insisto, como base fundamental también de esta interpelación, que no vuelvan a suceder situaciones como las que tuvieron que vivir estas doscientas cincuenta y cinco familias. Los intentos que hubo el año pasado de llegar a un consenso con el Ayuntamiento de Pamplona, de llegar a un acuerdo y también se planteaba por parte de los padres el hecho de llegar a un cambio paulatino para evitar ese atropello a los padres que habían elegido libremente esos centros de cero a tres. Insisto en que es algo que también contó no con la colaboración —no voy a hacer yo esa valoración— pero sí con la complacencia del Departamento de Educación. Porque, bueno, tal y como dice la propia sentencia, efectivamente, las competencias en este caso en materia educativa, también en el ciclo de cero a tres, corresponden al Gobierno de Navarra. Y para que no se vuelvan a dar situaciones como estas, yo creo que, insisto, hay que establecer un nuevo marco, un marco no solo normativo, sino en muchísimos ámbitos, para empezar a trabajar por una educación de cero a tres que va adquiriendo ya unos tonos más pedagógicos aparte de la finalidad de la misma.

Esta sentencia, como digo, destapó ciertas vergüenzas del departamento que dirige la señora Solana, porque ese cambio básicamente obedeció a un cambio de modelo lingüístico que no era solo

una reestructuración, como se ha querido hacer ver, sino que también era una modificación sustancial de la oferta educativa, como así establece, insisto, la propia sentencia, algo que le compete y le compete directamente al propio Gobierno de Navarra.

Por otro lado, he visualizado el acuerdo programático del cuatripartito y he tratado de analizar cuáles son sus intenciones a este respecto y, sinceramente, poco o nada he encontrado más allá de lo que sí dice y, claro está, por lo que apuestan fijamente, y es ahí donde quizás me sorprende en algunos casos la postura, por ejemplo, de Podemos e Izquierda-Ezkerra con respecto a todo lo que es la inmersión lingüística del euskera, que eso, efectivamente, queda grabado a fuego en el acuerdo programático, tal como queda también grabado a fuego en las siglas de uno de los partidos que sustentan a este Gobierno. La extensión del modelo en euskera, que quizás también se quiera tratar de utilizar la reforma del mapa local planteada por la señora Elizalde para hacer esa inmersión lingüística en el cero a tres, cuestión que también entiendo que nos podrá usted valorar, podrá usted valorar cuál es la postura del Departamento de Educación también con base en la propuesta que se hace con respecto a la modificación del mapa local y la gestión de las escuelas infantiles.

Insisto en que nos queda clara la postura del cuatripartito en cuestiones de ámbito lingüístico, queda muy clara, muy fijada, remarcada además en negrita, pero poco sabemos, como digo, de la postura que se tiene por parte de los socios del Gobierno en lo que respecta al cero tres. Se han presentado diferentes enmiendas a los presupuestos que fueron apoyadas, luego no fueron apoyadas, quizás porque estas cuestiones también generan dudas sobre el posicionamiento que se tiene en este caso.

También queremos que se nos explique y que se nos haga ese análisis en profundidad con respecto a las necesidades que tiene Navarra con la implantación de nuevas escuelas infantiles. Me consta que también se está trabajando en esta línea. Por lo tanto, nos parece interesante que exponga públicamente cuál es la postura y cuál es el trabajo que se está desempeñando por parte del Departamento de Educación, cuándo se prevé ponerlo en marcha, cuáles son los plazos que se barajan, diseño, es decir, si existe o si podemos conocer hoy más información sobre esta cuestión, que también es competencia del propio Departamento de Educación, tanto criterios, plazas, etcétera. Bueno, un poco, cuál es la distribución que se hace con la creación de las nuevas escuelas infantiles pendientes.

También nos gustaría que nos explicase cuál es la situación de las zonas rurales, donde es cierto

que muchísimos Ayuntamientos no tienen recursos económicos –termino ya– para poner en marcha escuelas infantiles y dar respuesta a la demanda que se detecta. Por lo tanto, creo que tiene una oportunidad de oro para explicar cuál es el posicionamiento de su Gobierno en cuanto a financiación, en cuanto a criterios, y el marco normativo que conocemos, sabemos que existe, pero, insisto, creo que hay que darle una vuelta para poner en práctica la educación de cero a tres, la inversión del cero a tres. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gobernuaren izenean, interpelazioari erantzuteko, Hezkuntzako kontseilari andreak dauka hitza.

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Sra. Solana Arana): Eskerrik asko, presidente anderea. Mila esker García jaunari ere bai, interpelazio hau hona ekartzeagatik gaurko egunean. Empezaré por recoger algunas pinceladas de lo que usted mencionaba, señor García. Hablaba de una organización caótica que, efectivamente, es lo que nos encontramos en 2015. Lo digo porque se va corrigiendo de alguna manera esa organización caótica y se van ordenando y poniendo las cosas en su sitio y, sobre todo, en el sitio mirando hacia la dirección que pretende mirar el cuatripartito de esta Cámara y el Gobierno al que sustenta, representado, en este caso, por mí. Organización caótica, ciertas vergüenzas decía usted también. Efectivamente, quiero empezar por señalar algunas de ellas, como el hecho de tener, a esas alturas, al inicio de esta legislatura, después de estar gobernando durante décadas, hasta trece escuelas sin crear. Esas son ciertas vergüenzas y es cierto que son vergüenza.

Ahora sí, si se me permite, voy a pasar a hablar del cero-tres, de las competencias reales del departamento que dirijo y del trabajo que estamos desarrollando en él. Hacia usted mención al acuerdo programático en materia de cero-tres y escuelas infantiles para la presente legislatura, que creo que marca de forma muy clara la dirección en la que debe trabajar el Departamento de Educación. Dado que el carácter educativo de la escuela infantil es innegable –dice el acuerdo programático–, abogar por que se gestione desde el Departamento de Educación. Teniendo como objetivo la gratuidad y la red única, es necesario diseñar junto con los agentes educativos una planificación que se pueda ejecutar por fases. Garantizar el acceso de toda la población en condiciones de calidad, equidad y garantía de permanencia con la obligación de atender la demanda lingüística –también recogido ahí–. Modificación de los criterios de admisión y revisión de cuotas, garantizando la financiación suficiente a los Ayuntamientos en tanto en cuanto no se haga efectiva la asunción de la competencia por

dicho departamento, léase el Departamento de Educación.

Pues bien, de acuerdo con las directrices que señala el citado acuerdo, los técnicos y técnicas del Departamento de Educación están trabajando en pro de avanzar hacia la universalización y hacia la gratuidad de este servicio. Es evidente que para llegar a conseguir la universalidad y la gratuidad del primer ciclo de Educación Infantil, el primer trabajo que debe hacerse es conocer bien la realidad para poder partir de la misma y dar pasos en esa dirección, valorando los costes económicos, los cambios normativos, de planificación de plazas, de ordenación educativa, etcétera. El objetivo es importante y de gran calado social, la intervención preventiva y educativa en el ciclo cero a tres es, a juicio de todas aquellas personas expertas a quienes se consulta, y de acuerdo con los resultados de las investigaciones, que son muchas y variadas, una de las mejores inversiones que puede hacer una sociedad moderna si quiere evolucionar en la buena dirección.

Partiendo de este marco, de este planteamiento, y con este objetivo, y con el fin de compaginar todas, que son muchas, las variables y tendencias sociales en la tarea que compete a dar respuesta a esa primera infancia, a ese cero-tres, hemos de decir que el trabajo que se está haciendo está partiendo concretamente de aquí y la dirección que se está siguiendo es la marcada. La meta que se propone conseguir el departamento es precisamente compaginar todas esas variables y tendencias sociales en la tarea fundamental que debe lograr un buen plan de atención a la primera infancia, como decía.

Para ello se empezó a realizar un análisis de la situación como punto de partida y desde el estudio de la realidad del cero-tres en Navarra que, como usted ha avanzado, es bien variado y bien diverso, para planificar las acciones a desarrollar para de ese modo cumplir con el compromiso adquirido a través del acuerdo programático. Principalmente me referiré a las modificaciones que se han tenido que llevar a cabo para ordenar una situación que devenía de no haber realizado las adecuaciones pertinentes para dar cobertura a todas las escuelas infantiles de propiedad municipal y, por otro, cumplir con la filosofía del servicio educativo gratuito recogido en el acuerdo citado.

Garantizar el acceso en igualdad es uno de los objetivos a alcanzar, para lo que se han tenido que hacer, entre otras cuestiones, modificaciones en la normativa anual en materia de tarifas y admisión. En materia de tarifas, la Orden Foral 6/2017, de 27 de enero, del Consejero de Educación, establece las tarifas de las familias para el curso 2017-2018 de los centros de primer ciclo de Educación Infantil de titularidad municipal financiados mediante convenios con el Departamento de Educación.

Modifica la Orden Foral 25/2016, de 15 de febrero, en los siguientes aspectos. En primer lugar, se diferencian por primera vez los términos familia biparental y familia monoparental para delimitar la unidad familiar por estar acorde con la realidad social. Se introduce una tarifa específica para las familias monoparentales, para equilibrar su situación con respecto a la de las familias biparentales. Para favorecer a las familias con menores ingresos se añade un tramo más en la declaración de la renta a los que ya existen, de manera que la tarifa resultante sea de menor cuantía que la de hace años o años anteriores. Se rebajan las tarifas de escolaridad con carácter general incidiendo esta rebaja de manera especial en los tramos más bajos de la renta. Se modifican las tarifas de comedor beneficiando también a las familias de menor renta per cápita. Los niños y las niñas que todavía se alimentan con leche que aportan sus familias no abonan a partir de ahora los gastos de comedor mientras se mantenga la situación. Se modifica, asimismo, la tarifa de escolaridad y de comedor con respecto al segundo hijo y, en ambos casos, abonarán el 50 por ciento de la tarifa correspondiente al primer hijo, también en el caso del tercer hermano y siguientes.

En materia de admisión, la Resolución 159/2017, de 8 de mayo, del Director General de Educación, por la que se modifica a su vez la Resolución 6/2017, apunta distintos aspectos relevantes que también creemos que tienen que ver con avanzar en la dirección mencionada. Entre otras cuestiones y refiriéndose siempre a los centros de primer ciclo de Educación Infantil sostenidos con fondos públicos, apunta que se establecen las condiciones de acceso directo para los niños y las niñas con necesidades diversas que precisan de apoyo educativo. Se tiene en cuenta en el baremo para el acceso la situación de las familias monoparentales. Se valora de manera especial a las familias con rentas más bajas para facilitarles el acceso a las escuelas infantiles. Se tiene en cuenta en el baremo a las familias numerosas también y se tiene en cuenta en el baremo la renta per cápita familiar.

En segundo lugar, quisiera destacar que, con el fin de garantizar la financiación suficiente a los Ayuntamientos, objetivo que, evidentemente, todavía está por alcanzarse, se han llevado a cabo modificaciones en la normativa general tanto en la orden foral de financiación como en la que se pretende llevar a cabo en el Decreto Foral 28/2007.

En cuanto a la orden foral de financiación, por la que se establecen las bases para la suscripción de colaboración entre el Departamento de Educación y las entidades locales para la financiación de la gestión de los centros de primer ciclo de Educación Infantil de titularidad municipal, se han apli-

cado tres modificaciones principales. Por un lado, la Orden Foral 79/2012 permitía a los Ayuntamientos no dedicar todo el dinero destinado a gastos de personal según los módulos establecidos en dicha orden, y debían reintegrar esta diferencia, en caso de que la hubiera, al Departamento de Educación. Con la publicación de la Orden Foral 101/2017 se suprime esta posibilidad, lo que hace que la cuantía total deba ser destinada al salario, en pro de dignificarlo, del personal.

En segundo lugar, otra de las modificaciones importantes a reseñar es que con esta orden foral también se modifica el plazo de abono de los convenios, pudiendo hacerse desde el comienzo del curso hasta finales del primer trimestre del año siguiente. Anteriormente, los Ayuntamientos recibían el 80 por ciento de la cuantía a pagar por convenio, más tarde de lo que ya lo están recibiendo ahora. Es decir, la anterior orden foral no respetaba el calendario escolar, sino que se regía por año natural. Tras la modificación, entre otras, por el Gobierno de Navarra de esta cuestión, el propio Gobierno adelantó la financiación que aporta a las entidades locales para gestionar este curso, el primer ciclo de Infantil, y tras el acuerdo de gobierno de 13 diciembre de 2017 se acordó abonar el 80 por ciento de lo establecido en los convenios ya firmados hasta esa fecha, un total de cuarenta y nueve mil euros que acabaron de completarse con lo que hay que financiar hasta marzo.

La tercera modificación –importante también– ha supuesto que los Ayuntamientos con una sola unidad y que no llegan a seis alumnos o alumnas podrán mantener la escuela de su municipio, de su pueblo, abierta. Ha ocurrido en el caso de Roncal y supone que el Ayuntamiento, en estos casos, en lugar del 25 por ciento, deba aportar un 15 por ciento.

Bien, quiero recordar en ese caos que usted mencionaba al principio la modalidad de atención educativa y no educativa que hay en cero-tres en nuestra Comunidad. Hablamos de que hay escuelas infantiles creadas de titularidad municipal, escuelas infantiles no creadas, escuelas transferidas a los Ayuntamientos por medio de decretos forales específicos, escuelas dependientes del Departamento de Derechos Sociales, centros de primer ciclo de Educación Infantil de titularidad privada y guarderías infantiles, y a todo esto habría que añadir también –creo que para tener en cuenta– el servicio de atención a menores de tres años en el domicilio con cuidadoras, lo que se vienen llamando casas amigas, o las familias, evidentemente, y otros. En total, en el curso 2017-2018, Navarra cuenta con ciento un centros de titularidad pública, noventa y cuatro de titularidad municipal y siete gestionados por el Gobierno de Navarra. Y actualmente y con el proceso iniciado en 2015,

siete escuelas infantiles han pasado a inscribirse en el registro de centros del Departamento de Educación, pero es verdad que aún faltan de inscribirse algunas, no tantas. Son seis en total, cinco correspondientes –una de ellas actualmente en obras, no está operativa, por lo tanto, previsiblemente quedarían cuatro– al Ayuntamiento de Pamplona y una al Ayuntamiento de Sesma, para quienes se ha previsto, efectivamente, un protocolo diferenciado de manera que se vean en la obligación de tener en un plazo determinado las escuelas creadas. Continúo más tarde. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Señor García Jiménez, su turno de réplica de cinco minutos.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, Presidenta. Efectivamente, aparte de que los primeros cinco minutos de la intervención han sido filosofía pura y dura, aún quedan muchísimas dudas planteadas con respecto al posicionamiento, porque si dice usted, si no he entendido mal, que se está analizando a día de hoy la situación en la que se encuentran las escuelas infantiles del ciclo cero a tres, efectivamente, llevamos dos años y medio o casi tres de retraso. Porque si el cuatripartito firma el acuerdo programático, en el que no se especifica claramente la postura con respecto a esta cuestión, sí a otras, que, insisto, quedan marcadas a fuego en el propio acuerdo programático, pues evidencian que poco o nada se ha adelantado en esta cuestión.

Sigue el caos al que hacía referencia con anterioridad. Yo desconozco cómo se encontraba anteriormente, en el pasado, pero creo que toca hablar del presente y del futuro, y el presente es que el Departamento de Educación en cuestiones como esta, efectivamente, ha realizado modificaciones que, por cierto, quedan muy lejos, seguimos hablando de tarifas, porque la gratuidad a la que hacía referencia y la que parece ser que quieren o tratan de conseguir algunos de los grupos que sustentan al Gobierno está muy lejos. Porque, efectivamente, si analizamos las diferentes tarifas que nos toca pagar en las escuelas infantiles vemos que son menos las personas que se benefician en cuanto a la declaración de la renta de la reducción de esas tarifas. Es un análisis que se puede hacer extrapolando los datos que se dan por parte del Departamento de Educación y, efectivamente, teniendo en cuenta las diferentes declaraciones de nuestra Comunidad, como digo, creo que se ve a pie de escuela infantil, como se diría, lo que responde a las tarifas que se ponen por parte del Gobierno de Navarra.

De todas formas, siguen estando muy lejos de la gratuidad que vendieron y que prometieron. Por lo tanto, vuelven a vender humo, en este caso con el cero a tres, porque poco o nada se ha analizado, se ha estudiado, y más teniendo en cuenta que

han pasado dos años y medio, casi tres, desde que este Gobierno cogió las riendas también en materia educativa.

Efectivamente, se ha hablado de muchísimas cuestiones. Ponía el ejemplo de Roncal, hay otros muchísimos casos en los cuales, efectivamente, no tienen escuelas infantiles. Por lo tanto, la accesibilidad que tienen a una escuela infantil es prácticamente nula. Creo que ahí queda un trabajo importante por parte de este departamento para trabajar también en la creación de las diferentes escuelas que están pendientes. Por cierto, sumado a las escuelas de titularidad que yo he nombrado anteriormente más las que usted ha planteado, que efectivamente existen, creo que el caos aún es más evidente, mucho más que la situación que nosotros habíamos planteado de manera inicial. Queda patente, queda latente el trabajo pendiente, muchísimo trabajo pendiente, con respecto a esta cuestión.

Hablaba también, si no he apuntado mal, de la universalización y de la gratuidad, dos conceptos muy lejos de la situación real en la que se encuentra a día de hoy la escuela infantil de nuestra Comunidad. Vamos a estar atentos a la posición que van a tener los diferentes grupos, especialmente Podemos, porque son ellos los que venían prometiendo en su caso la gratuidad, y poca presión han hecho en esta cuestión. Por lo tanto, vamos a estar muy atentos. A otros, sinceramente, creo que poco o nada les interesa la gratuidad del cero a tres más allá de lo que sería implantar el modelo en euskera. Eso sí que será una premisa clara y, como digo, grabada a fuego en las propias siglas de su partido.

Otra cuestión con respecto a la reforma del mapa local. Efectivamente, también lleva consigo una reestructuración de las escuelas infantiles y usted no ha planteado nada. Me gustaría saber, aparte de la Federación Navarra de Municipios y Concejos, que efectivamente ha trabajado en esta cuestión, si el departamento ha tenido conocimiento, si el departamento tiene que haber comunicación entre ambos departamentos, malo sería, pero bueno, si se ha posicionado de alguna forma, como digo, con respecto a todo lo que se establece en las competencias que, desde nuestro punto de vista, deben seguir siendo municipales. Eso sí, regidas por un marco normativo y, claro está, la gratuidad debe ser efectiva gracias a la inversión que debe hacer el propio Gobierno de Navarra.

Insisto en que queda patente el caos a día de hoy, febrero de 2018. Por mucho que quiera usted tratar de darnos una visión o una imagen de mejora, nosotros no la vemos más allá de alguna regulación, que queda muy lejos a día de hoy de las promesas incumplidas del cuatripartito.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señora Consejera, su turno de réplica.

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Sra. Solana Arana): Eskerrik asko, presidente andrea. De promesas incumplidas sabe usted mucho, señor García. No le discutiré esta parte. Se está trabajando, efectivamente, con la Administración Local, y se está trabajando también con la Federación Navarra de Municipios y Concejos, con quien ayer mismo se acordaba una cuestión tan importante como la modificación que hay que hacer para que, a través del decreto foral, se puedan firmar protocolos, como decía al final de mi intervención anterior, con estos Ayuntamientos que todavía están sin acabar de crear sus escuelas infantiles, ajustándose a la normativa. Por lo tanto, sí se está trabajando, se está trabajando de manera acompañada y, evidentemente, se está compartiendo todo lo relativo también a los cambios que pudieran derivarse de un cambio del mapa local.

Ahora sí quisiera hablar del mayor gasto que están suponiendo estas promesas incumplidas según usted, señor García, que para ser incumplidas nos están suponiendo un incremento que usted puede comprobar en los datos. Vamos a mirar simplemente desde el 2012. Hemos conseguido superar, este año 2018 va a haber el mayor gasto desde el 2012 en lo que se refiere a cero-tres, y este presupuesto va a ser el más alto, como digo, desde ese año por no ir más atrás. Pero es verdad que de estos últimos años va a ser el año en que más inversión se va a hacer en cero-tres. ¿Y en qué? En todas las cuestiones que ya hemos apuntado, pero voy a apuntar alguna otra más.

Evidentemente, además de las modificaciones normativas también ha habido que hacer, como digo, modificaciones en el gasto del departamento por motivo de las medidas aplicadas en la orden foral de tarifas que antes mencionaba o en la resolución de admisión. El Departamento de Educación había comenzado ya, en la línea de favorecer el acceso a las familias con menos recursos económicos durante el 2016-2017, a tomar algunas medidas que entonces también supusieron un aumento de gasto para la financiación de las escuelas infantiles en sus tres tipos de financiación, porque, además de ser variados los modelos y las modalidades, el modelo de financiación también lo es: las que están conveniadas, las que se financian a través de convenio, que son las creadas; a través de convocatoria, para las no creadas; y las transferidas, que son las de San Adrián, Tudela, Villava y Barañáin.

Se incrementó entonces el gasto en 516.000, como digo, para el curso 2016-2017, debido a modificaciones, entre otras, las siguientes. Se modificó la ratio de alumnado, se recuperaron las ratios del decreto 28/2007 en lugar de aplicar el

decreto 72/2012. Este cambio supuso que hubiera menos niños y niñas por grupo, mientras que se mantenía el gasto por unidad de acuerdo con el módulo establecido en la orden foral de financiación. Asimismo, hubo un aumento del número de unidades en 9, cada una de estas 9 unidades supuso un aumento de 23.883 euros, que son los gastos que genera la contratación de una educadora o de un educador más. A esto hubo que añadir los gastos de personal de limpieza. Además, se produjo un aumento en el gasto de educadoras o educadores asignados al alumnado con necesidades educativas especiales, pasando de 38 en el curso 2015-2016 a 46 en el curso 2016-2017. Este personal es financiado al cien por cien por el Departamento de Educación.

En cuanto a los centros transferidos, se experimentó un incremento de gasto del 7,8 por ciento en los gastos de funcionamiento. Y por ir finalizando con esta cuestión, hubo una exención de tarifas de niños y niñas con necesidad educativa específica procedentes de familias socialmente desfavorecidas. Esta medida supone compartir el gasto entre el Departamento de Educación y el Ayuntamiento de la localidad en la que está ubicada la escuela a la que asisten estos niños y estas niñas.

Bien, las medidas adoptadas, estas y las anteriormente citadas, han derivado en un incremento del gasto también para el curso en el que estamos, el 2017-2018. Según los datos de matrícula remitidos por los Ayuntamientos en julio del 2017, el incremento de gasto para este 2017-2018 es de 1.100.000 euros. Como ha quedado reflejado, creo, las medidas adoptadas en la orden foral de financiación y en la resolución de admisión han generado un aumento importante en la inversión en cero-tres por parte del Departamento de Educación, consecuencia lógica de que las familias paguen menos en todos los tramos de la renta tanto en tarifas de escolarización como en comedor.

Hay otras muchas cuestiones en las que se va avanzando, entre otras, un avance que creemos importante en el Departamento de Educación es que las escuelas de titularidad municipal empiecen a formar parte de Educa también. Las escuelas infantiles se han incluido por fin en Educa. Creo que esto nos permitirá avanzar en la consecución de estos objetivos que están recogidos en el acuerdo programático.

Como pueden ver todos ustedes, es un tema que daría muchísimo más de sí, para un debate infinitamente más largo. Ahora me encantará escuchar al resto de portavoces la valoración que tengan que hacer. Cualquier aportación será bien recibida por mi departamento y por mí misma. Y antes de finalizar esta intervención, quisiera felicitar a la señora García Malo por su llegada a la Mesa del

Parlamento de Navarra gracias, entre otros, a los votos en blanco de EH Bildu Nafarroa. Zorionak.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, kontseilari andrea. Abrimos turno al resto de grupos y agrupaciones. Comenzamos con Unión del Pueblo Navarro. Señor Catalán Higuera. Cinco minutos.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, muy buenos días. La botella está medio llena o medio vacía, señora Consejera. Para usted está medio llena, para otros estará medio vacía. Aquí la realidad es la que es y no se puede manipular. Usted dice que se financia y se gasta más ahora que lo que se gastaba antes. Falso. Si la primera premisa que usted establece es falsa, todas las demás consecuentemente caen por su pie. Porque usted solamente dice: es que la financiación a los centros se ha incrementado. Salvo este curso 2017-2018, los demás han sido prácticamente similares a cursos anteriores.

Claro, si les sumamos las inversiones en centros, en nuevas construcciones, señora Consejera, su premisa cae por su propio pie porque en estos años realmente no se ha financiado ni se ha construido ningún nuevo centro. Se ha subvencionado alguno que estaba pendiente, pero poco más. No ha habido nueva convocatoria de obras de nuevos centros. Incluso hubo una propuesta de Unión del Pueblo Navarro en el debate presupuestario para establecer una partida y recuperar las convocatorias que se hacían hace unos años, antes de la crisis económica. Podemos votó que sí y luego se presentó un voto particular y con el voto del cuatripartito fue rechazado, por lo tanto, esto también lo tiene que decir.

Por otro lado, lo importante en esta cuestión, señorías, es cómo está la situación de Navarra. ¿La oferta está cubriendo la demanda? Pues sí, y la señora Consejera lo sabe y son datos del informe del Consejo Escolar, del curso pasado. El curso pasado se ofertaron 6.502 plazas, se cubrieron 4.900, por lo tanto, la oferta, en líneas generales, se está cubriendo. Salvo la tropelía que cometió el Ayuntamiento de Pamplona, que no le ha bastado con la sentencia del Juzgado de Primera Instancia ni tampoco de la Sala de lo Contencioso-Administrativo y lo ha recurrido al Tribunal Supremo, como digo, por esa tropelía que cometió con esas familias a la hora de modificar toda la organización de la planificación que había de las escuelas municipales de Pamplona. Todo eso con el beneplácito, más que con el beneplácito con la callada por respuesta por parte del departamento. Una vez más, como Pilatos, se lavó vilmente las manos.

Si nos comparamos con otras comunidades autónomas, vemos que la Comunidad Foral de Navarra ha apostado por la red pública y en este momento la red pública de Navarra está acogiendo

al 84,7 por ciento de los menores de cero a tres años. Si nos comparamos con lo que ocurre en otras comunidades autónomas, somos la tercera después de Extremadura y Asturias. Pero si nos vamos a la Comunidad Autónoma Vasca, que gobiernan ustedes también, pues claro el 53,3 por ciento acoge la red pública. Y si nos vamos a Andalucía, un gobierno socialista, hablaremos solamente de un 39,8 por ciento. Evidentemente, la realidad es esa. Y, como decía, si vamos a los presupuestos, salvo este curso, los demás han sido muy parecidos, salvo en las convocatorias de nuevos centros, que no se ha hecho ninguna, ni en los momentos de crisis económica ni tampoco en estos tres años de gobierno del cuatripartito. Pero es que, además, cuando se les ha puesto esa posibilidad encima de la mesa, como decía, ustedes la han rechazado.

Pero podríamos mirar también qué es lo que ustedes han hecho y lo que ustedes han prometido. Porque aquí se habla de universalidad y gratuidad en una enseñanza que no es obligatoria. Si ustedes no cumplen con la obligatoria, ¿cómo van a cumplir con la no obligatoria? No sé a quién pretenden engañar.

He de reconocer, y eso es cierto, que en este caso concreto, en la cuestión de tarifas se han disminuido algunas aportaciones o tasas para familias, que no se lo niego, pero en líneas generales, la política ha sido prácticamente la misma. Se dice: es que hay trece centros que todavía están sin crear, y ha habido que trabajar mucho. Y ustedes mismos ayer en la Federación Navarra de Municipios y Concejales dijeron: es una norma que se ha establecido.... Sí, ¿para qué escuelas? Porque antes se establecía una prórroga para todas. Ahora no, ahora se dice que se firmará un protocolo general con aquellas escuelas que no incumplan la normativa sobre instalaciones, medidas, etcétera. ¿Y qué escuelas son? Qué casualidad, una vez más de gobiernos de Bildu. Claro, claro, claro, Pamplona. Los demás han tenido que apretarse el cinturón y han tenido que hacer obras, los de Pamplona durante estos tres años, porque ya llevan tres años gobernando, ya podían haber priorizado también las escuelas infantiles y no lo han hecho, señora Consejera. Por lo tanto, si los demás lo han hecho, ustedes también lo podían haber desarrollado. Y hacen una excepción solamente para beneficiar a Pamplona.

Pero es que, además, en esa línea podríamos comprobar ejemplos concretos. Ustedes dicen que la gestión tiene que ser del Departamento de Educación. ¿Y qué han hecho al respecto? Poco o nada. Pero, mire, señora Consejera, si ustedes no han asumido ni siquiera las siete escuelas infantiles que tiene el Gobierno de Navarra, ni siquiera las siete, las propias, ¿cómo lo van a hacer con las

municipales y con las privadas?, ¿cómo lo van a hacer si no lo hacen con las propias? Y, por lo tanto, en esa línea poco o nada se ha avanzado en esta cuestión.

Y, vuelvo a insistir, la situación de Navarra no es mala en relación con el primer ciclo de Educación Infantil, para sí la quisieran otras comunidades autónomas. Lo que es cierto es que ustedes prometieron una cosa y no la están cumpliendo. Esa es la realidad. Y, por lo tanto, será una meta que ustedes tengan, pero no ha dado plazos. Espero que algún portavoz que intervenga luego nos diga en qué plazos van a hacer ustedes la universalidad y la gratuidad de este ciclo. Veremos cuándo, qué año, porque ya basta de engañar al ciudadano de a pie. Ya basta. Ustedes se las prometían muy felices y, al final, nada de nada

Por lo tanto, la situación no es tan mala como se pinta y, sobre todo, ya sé que las comparaciones son odiosas, pero a veces son rigurosas –acabo ya, señora Presidenta–, si nos comparamos con otras comunidades autónomas, veremos cómo se ha apostado decididamente por la red pública y cómo la oferta cubre la demanda que en este momento se plantea. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Tuno ahora para Geroa Bai, señora Aranburu Bergua.

SRA. ARANBURU BERGUA: Mila esker, presidente anderea. Egun on guztioi. No debería ser necesario, pero, por si acaso, la primera cuestión que quiero recordar al hablar del primer ciclo de Educación Infantil, el cero-tres, es un indudable carácter primordialmente educativo. Efectivamente, los llamados cero-tres y tres-seis años son dos tramos, sí, pero de una misma etapa de Educación Infantil; una etapa que ejerce una función crucial en lo que será la evolución del alumnado, sobre todo en la potenciación de la autoestima y la integración social de cada niño y de cada niña. El Decreto Foral 28/2007, que regula este primer ciclo de Educación Infantil estableciendo los requisitos que deben cumplir los centros que imparten dicho ciclo y los contenidos del mismo, así lo contempla. Recoge principios como la calidad de los entornos educativos haciendo referencia a todos los elementos que influyen directa e indirectamente en la educación de las criaturas o la formación integral y personalizada capaz de proporcionar a niños y niñas, en colaboración con las familias, el desarrollo de su personalidad y de todas sus capacidades en un marco de bienestar y seguridad.

El propio Departamento de Educación, también como una prueba más de este convencimiento, invita al profesorado de este ciclo a actividades de formación. Por ejemplo, a la formación que ofrece dentro del programa de coeducación Skolae. Y del

mismo modo, parte de esta consideración lo establecido en el acuerdo programático, que plasma el carácter innegable de la Educación Infantil.

Geroa Bai piensa que esa es la línea que ha de seguir el Gobierno, el Departamento de Educación en este asunto. Y reconocemos que se han dado pasos ya en este tiempo y se han hecho cosas muy importantes en todo este ámbito. Señalaré ahora tres. Con el objetivo de tender a la gratuidad y garantizar el acceso de toda la población en condiciones de calidad, equidad y garantía de permanencia, tal como dice el acuerdo programático, queremos resaltar dos cambios disfrutados ya este curso 2017-2018. Uno es la revisión del baremo de acceso, con dos modificaciones sustanciales, una nueva ponderación para los distintos tramos de renta, dando mayor peso a su puntuación en el cómputo total del baremo, y un sistema de ponderación que facilita el acceso de las familias monoparentales. Así, estas últimas y las familias con menos recursos acceden más fácilmente a las escuelas infantiles. Y el otro cambio es un nuevo sistema de tarifas, que además de muchas mejoras, como se ha expuesto, ha traído consigo una rebaja que va de un 1,13 por ciento a un 63,20 por ciento en función de los diferentes tramos de renta con respecto al anterior y que supone un esfuerzo presupuestario cuantificado para este curso en 1.200.000 euros. O sea, 1.200.000 euros de humo, señor García.

Se han dado avances también en el sentido de cumplir la obligación de atender a la demanda lingüística. Al margen de los cambios en el modelo lingüístico llevados a cabo por el Ayuntamiento de Pamplona en dos de sus escuelas, el Gobierno ha introducido el bilingüismo en dos de las dependientes del Departamento de Derechos Sociales, las situadas en el casco viejo y en san Jorge. Se responde así a una demanda repetidísima, sobre todo en el primero de esos barrios, y se atienden los derechos lingüísticos de niños y niñas de educarse en cualquiera de las dos lenguas propias de Navarra.

La tercera cuestión a destacar es que después de seis años se vuelve a retomar la línea de ayudas que se eliminó en la anterior legislatura para subvencionar tanto ampliaciones como remodelaciones como nuevas construcciones de centros educativos de cero-tres. Pensamos que son mejoras palmarias, pero del mismo modo es verdad que se puede y es preciso avanzar en otros aspectos como el de incrementar la cobertura respecto a las criaturas potencialmente usuarias y la cobertura territorial, haciendo hincapié en las localidades que tienen poca población. Con respecto a este aspecto hemos recibido con mucho agrado la noticia de la aprobación ayer mismo del convenio entre el Departamento y el Ayuntamiento de Pamplona



para crear el centro de primer ciclo de Educación Infantil en Mendillorri con diez unidades.

Además de eso, hay otros asuntos que también están pendientes, como mejorar la financiación o analizar las cuestiones relativas al personal, o unificar la titularidad de las escuelas, lo que bien debería empezar por traspasar al Departamento de Educación las siete escuelas infantiles que aún hoy están integradas en el Departamento de Derechos Sociales.

Por parte de Geroa Bai seguiremos insistiendo en todo ello y apoyando al Gobierno para que lo lleve a cabo, por una razón fundamentalmente, porque en este primer nivel de Educación Infantil de lo que en definitiva hablamos es del derecho a una educación de calidad, equitativa, accesible y, por lo tanto, inclusiva, adecuada a las necesidades de los niños y las niñas, que contribuya a desarrollar la personalidad, las aptitudes y las capacidades hasta el máximo de sus posibilidades y les prepare para asumir una vida adulta activa. Repito, también desde cero a tres años.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Turno para Euskal Herria Bildu Nafarroa. Señora Aranoa Astigarraga, zeurea da hitza bost minutuz.

SRA. ARANOASTIGARRAGA: Mila esker, presidente anderea. Egun on guztioi. Guretzat, Euskal Herria Bildurentzat, 0-3 ziklo hau Haur Hezkuntzako lehenengo zikloa eta hezkuntza sistemaren oinarria da, ez bakarrik lehen zikloa delako, baizik eta bizitza osorako duen garrantziarengatik. Hezkuntza sistemaren oinarria da, eta aintzat hartzen dugu Euskal Herria Bildu osatzen dugun kideok, eta aintzat hartu behar dugu guztiok.

*[Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos y a todas. Para nosotros, para Euskal Herria Bildu, este ciclo 0-3 es el primer ciclo de la Educación Infantil y la base del sistema educativo, no solo porque sea el primer ciclo, sino también por la importancia que tiene para el resto de la vida. Es la base del sistema educativo y como tal lo consideramos todos los que componemos Euskal Herria Bildu y así debemos considerarlo todos y todas].*

Kontseilariak aipatu duen bezala, akordio programatikoan hartutako konpromiso bat da, eta gure ustez konpromiso hori betetzeko bide zuzenean gaude.

*[Tal y como ha mencionado la señora Consejera, es un compromiso adquirido en el acuerdo programático, y creemos que vamos por el buen camino de cara al cumplimiento de ese compromiso].*

Vamos por buen camino, un camino largo y sinuoso que implica la modificación de numerosas normativas, como ya ha expuesto la Consejera.

Normativas en materia de tarifas, normativas en materia de admisión, normativas en materia de financiación de los centros de titularidad municipal y debemos recordar y subrayar una vez más que en estos momentos tenemos ciento un centros de titularidad pública, de los cuales noventa y cuatro son de titularidad municipal y siete del Gobierno de Navarra.

Pero en este camino largo y sinuoso, como he dicho, que queda por recorrer se ha dado un paso de gigante que me gustaría hoy aquí subrayar y poner en valor. ¿Cuál es ese paso de gigante? Que por primera vez en Navarra tenemos un Gobierno que reconoce el carácter educativo del ciclo cero-tres. Aunque parezca mentira, es la primera vez. En la legislatura pasada, quienes estuvimos aquí, tuvimos numerosas iniciativas, pero no hubo manera de que el departamento reconociera el carácter educativo del ciclo cero-tres. Únicamente se le otorgaba un carácter meramente asistencial. Jamás los sucesivos Gobiernos de UPN reconocieron dicho carácter. Esto es nuevo y es obra del Gobierno del cambio, que avanza sin retorno hacia la inclusión del primer ciclo de Educación Infantil como un ciclo de pleno derecho de nuestro sistema educativo. Y cuando digo pleno derecho me refiero a una oferta universal de calidad, gratuita, homogénea en la calidad y que garantice la equidad para todas las niñas y niños de Navarra, independientemente de la localidad de residencia y del modelo lingüístico que las familias demanden.

Hoy hemos conocido que mil niños y niñas de Pamplona y comarca han elegido en tres años el modelo D, la educación en euskera. ¿Qué respuesta se está dando a esas familias en el primer ciclo? Una respuesta escasa. Y cuando se intenta dar un pequeño paso para subsanar esa injusticia endémica de nuestro sistema, salta aquí, por ejemplo, hoy el señor García, que bajo la interpelación general del ciclo cero-tres, en realidad a lo que venía es a alardear de su archiconocida euskerafobia. Pero bueno, es el PP y no nos extraña.

Desde Euskal Herria Bildu consideramos positivos, cómo no, los pasos que se están dando desde el Gobierno de Navarra y permaneceremos expectantes y, por supuesto, también dispuestas a colaborar para que, por fin, esa vieja reivindicación de décadas ampliamente demandada de que sea el Departamento de Educación el que gestione el ciclo cero-tres de Educación Infantil sea una realidad.

Me gustaría finalizar con una frase que ya utilicé en su momento de la primera ministra de Dinamarca, la señora Helle Thorning-Schmidt, que dijo: estamos convencidos de que la mejor inversión social es la que se dirige a la primera infancia, pues garantiza la formación integral y el éxito educativo y personal. Hoy, quien ha presentado esta interpelación ha hecho gala una vez más subrayan-

do el carácter asistencial. Nuevamente, le ha negado ese carácter educativo al ciclo cero-tres. Felizmente, estamos en otra etapa. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Turno ahora para el señor Velasco Fraile.

SR. VELASCO FRAILE: Gracias, Presidenta. Intervendré en nombre de Podemos-Ahal Dugu. Quizá lo primero que deseáramos destacar es el carácter educativo que para nosotras tiene este ciclo educativo. Sin duda, se trata de una etapa determinante para el desarrollo integral de los niños y niñas, en la que se sientan las bases del aprendizaje posterior y en la que, a través de actividades lúdicas, se fomenta la exploración, la imaginación y la curiosidad.

Reconozco que hasta ayer no había oído hablar de los materiales o juegos no estructurados, pero una madre, profesora y amiga, me hizo ver que afortunadamente no todas las innovaciones pedagógicas pasan por la tecnología. La socialización, el potenciar el desarrollo afectivo, el contribuir a la atención precoz de trastornos del desarrollo o necesidades de aprendizaje son algunos de los beneficios que tiene la escolarización en esta etapa.

En Podemos Ahal-Dugu, como es bien conocido, apostamos por un sistema educativo público de calidad, laico, no sexista, democrático y participativo y plurilingüe, y aquí entra el atender adecuadamente a las demandas lingüísticas de los progenitores. Un sistema que sea compensador de las desigualdades socioeconómicas y en el que se atienda adecuadamente a la diversidad. Para nosotras, la educación es una inversión a futuro, no un gasto, por lo que es necesario aumentar la dotación presupuestaria hasta igualarnos al menos con la media destinada en Europa. Y es fundamental contar con centros de Educación Infantil dotados de recursos humanos y materiales adecuados dentro de unas infraestructuras educativas dignas y amables para la comunidad educativa, esa comunidad a la que hay que cuidar, pues son ellos y ellas los que sacan adelante con su esfuerzo y vocación el trabajo diario y quienes defienden unidos con familias, alumnado y sindicatos, la dignidad de la educación por encima de recortes que pretenden debilitar la enseñanza pública para imponer el modelo neoliberal.

No nos olvidamos de las zonas rurales, donde el problema, aparte de las ratios, sobre todo en etapas educativas posteriores, tiene que ver con que no hay niños, y si no hay niños, evidentemente, no hay escuelas. Esta situación la conocemos bien por la Ponencia del Pirineo, con todo lo que estamos aprendiendo de ellos: el problema de la despoblación. Porque tener niños o niñas es caro: transporte, comedor, actividades extraescolares, etcétera, pero con el problema de natalidad existente –solo

hay que ver las curvas demográficas, esas campañas de Gauss– se hace imprescindible facilitar o hacer menos onerosa la opción vital de tener hijos e hijas.

Y aquí resulta preciso recordar que los nacimientos se dan mayormente en urbanizaciones de la comarca de Pamplona, que lejos de contar con todos los servicios que supuestamente debieran, como un número suficiente de plazas en centros de cero a tres, se ven obligados, y cito el ejemplo de Sarriguren, a seguir reclamando un año sí y otro también una oferta suficiente. Las farmacias, las panaderías o las iglesias llegan enseguida a los suburbios, pero los centros de salud, las escuelas o los institutos se demoran demasiado, y eso que existen convenios del PSIS de Sarriguren, por ejemplo, del 98, que ya hablaba de la necesidad de construir estas escuelas, pero se ve que si no hay torres de por medio la cosa no tiene tanta urgencia.

Puede que al principio se pensara en este ciclo educativo con un carácter meramente asistencial, de cara a facilitar la conciliación familiar, pero está claro que ha ido evolucionando a mucho más que eso. Aquí hay que recordar la liberación que supuso para la mujer, pues son ellas las que en mayor medida solicitan excedencias por cuidados familiares. En el Estado aumentó en 2014 un 9,2 por ciento el número de estas excedencias tras tres años consecutivos de bajadas y esto, para nosotros, es un retroceso.

Es necesario garantizar el número suficiente de plazas, conseguir el carácter gratuito de este ciclo en el que creemos que se está avanzando progresivamente, porque entendemos que no es fácil, pero ese es el horizonte al que hay que ir, y, desde luego, para nosotros esto siempre pasa por la educación pública, en la que los centros privados o concertados deben ser complementarios de la red pública y ser financiados solo cuando esta no tenga capacidad de responder a las necesidades, y si reciben fondos públicos, deberían cumplir similares requisitos que los centros públicos. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señor Gimeno Gurpegui, su turno de cinco minutos.

SR. GIMENO GURPEGUI: Buenos días, Presidenta, y buenos días a todos y a todas. Estamos atentos a la interpelación, porque escuchando siempre se aprenden cuestiones en este caso con respecto a la Educación Infantil. Señora Aranoa, le vamos a hacer un homenaje al Gobierno del cambio por determinar que el ciclo cero-tres es algo educativo, de verdad, yo creo que el homenaje está al caer, y oyéndole a usted, creo que es inminente. Mire, yo voy a hablar de varios hitos sobre los cuales igual tiene que reflexionar y pensar. Lo digo porque usted, con la autoexigencia que está presntando y con el nivel con el que se está mostran-

do..., porque igual no va todo tan bien e igual tiene usted el síndrome del iluminado y ya sabe que el que sufre el síndrome del iluminado luego no es consciente de la realidad, y eso en política es complicado.

Desde luego, nosotros aplaudimos la bajada de tarifas, desde luego que el Partido Socialista está a favor de esa actuación del Gobierno de Navarra de forma absolutamente nítida. También les voy a decir una cosa, bajar las tarifas lo que implicó fue un incremento en las escuelas infantiles privadas por cómo se hizo en una primera instancia. Se lo digo porque este es un clásico de su Gobierno –luego podemos ver los datos de la prematrícula–, pero ese es el efecto que generó. Ahora bien, nosotros *grosso modo* estamos de acuerdo.

Pero mire, decía la Consejera: el sitio del cuatripartito... Mire, el sitio del cuatripartito es el mismo sitio que tenía UPN en el 2007. UPN en el 2007 sacaba un decreto foral determinando los requisitos físicos de las escuelas infantiles y estamos en el 2018 y seguimos con los mismos requisitos físicos. Exactamente igual. Mire, en el 2012 UPN sacó un decreto porque quería modificar, perpetuar, temporalizar porque determinadas escuelas infantiles no alcanzaban en periodo de crisis las ratios económicas para poder alcanzar esos requisitos físicos, pero, oiga, han pasado diez años y ustedes acaban de llevar, como usted ha anunciado, un borrador de decreto foral a la Federación Navarra de Municipios y Concejos que lo que hace es perpetuar una modificación que nació para ser transitoria.

El Gobierno del cambio, señora Aranoa, este Gobierno que es tan estupendo, ha perpetuado algo que era transitorio y eso, para mí, es elevar a rango de norma un incumplimiento del decreto foral del 2007. Eso es lo que hace el estupendo Departamento de Educación del Gobierno del cambio. Se lo voy a repetir, elevar a rango de norma el incumplimiento, eso es lo que hacen. Y lo que permiten, además, es una puerta abierta a cumplir *ad hoc*: yo cumplo y si no cumplo, me hacen un decreto foral. ¡Ay, no me ha dado tiempo! No se preocupe, que le llevamos a la Federación Navarra de Municipios y Concejos y determinamos cómo hacemos convenios. Pues muy bien.

Ustedes tienen en el ínclito acuerdo programático la red pública gratuita. El Departamento de Educación está –se lo voy a decir– hostigando a las Administraciones Locales que tienen convenios donde sí que hay red pública única y gratuita, a Barañáin, a Villava, a Tudela y a San Adrián. Ahí tenemos a una concejala, la concejala de Educación de San Adrián está ahí sentada y se lo puede contar mucho mejor que yo. Qué curioso, ahora le pide explicaciones de un decreto foral de 1986 de personal transferido. Oiga, que se habrá jubilado

alguien, quizá, digo yo, u otro se habrá ido a trabajar a otra cosa o se habrá ido a dar una vuelta o no querrá trabajar. Esta es la realidad. Pero luego quieren cambiar y modificar un decreto foral de 1986, que es un pacto con determinadas Administraciones Locales. Es decir, El Dorado adonde tenemos que llegar y adonde queremos llegar, a la red única pública gratuita, este Gobierno, el pedazo de Gobierno que ha determinado que esto es educativo, lo está revisando, está exigiendo y está hostigando.

Otro hito, un hito estupendo, es el de la formación. Lo digo porque si esto es educativo, ¿dónde está la formación? Antes la hacía la UGT, pero la han dejado sin fondos y ya no hace nada de formación. Lo digo por un detallito que es importante en la función docente: que los docentes estén actualizados científica y pedagógicamente y no les dejen sin un clavel para formarse. Decía la señora Aramburu que les permiten ir a lo de coeducación. ¿Adónde? ¿A qué formación de coeducación? Pero ¿dónde ha visto usted eso? En fin.

Entonces, estando de acuerdo con la reducción de tarifas, que estamos absolutamente de acuerdo y lo vuelvo a reiterar para que no haya dudas, ha habido reducción de tarifas de setenta y cinco euros, familias que pagan cuarenta y seis menos, como digo, estando de acuerdo, otro hito, y acabo ya, es cómo implanta el Gobierno de Navarra el modelo lingüístico en sus escuelas infantiles y cómo permite que Administraciones Locales como el Ayuntamiento de Pamplona..., porque si esto es educativo, señora Aranoa, usted no sabe una cosa que es fundamental y es que la continuidad del proceso de enseñanza y aprendizaje de un alumno o de una alumna en una escuela infantil es fundamental. Eso es educativo, lo que no es educativo es cambiarle de educadores y de centro a mitad de camino, cambiando los bueyes en mitad del río. Prefiero no pensarlo más.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Cierra el turno la señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Presidente. Lo primero que me ha llamado la atención en esta interpelación, y por eso voy a empezar por aquí, aparte de que lo solicitara el Partido Popular, es la forma en que el señor García ha defendido el ciclo cero-tres, porque el Partido Popular en este año 2018, el señor Montoro, tiene previsto reducir el porcentaje del PIB que dedica a la educación llegando a máximos históricos: del 4,1 por ciento que dedicó en el año 2015 al 3,8 por ciento que ha decidido para este 2018. Como decía, mínimos históricos. Entonces, francamente, me resulta un tanto aberrante, por utilizar un calificativo suave.

Miren, que el cero-tres es una etapa fundamental es evidente, no el cero-tres sino la Educación Infantil y una parte de la Educación Primaria, porque se sientan las bases para el desarrollo cognitivo, emocional y afectivo y también de la personalidad. Y esto no es que lo digamos aquí, sino que está investigado desde hace muchísimo tiempo. Pero tiene, además, esta etapa, el cero-tres, unas potencialidades que conviene desarrollar, unas potencialidades que cualquier sociedad que pretenda progresar y transformarse para mejor debería utilizar.

Una es todo lo que tiene que ver con el abordaje de las desigualdades de origen. Esto es fundamental, porque intervenir a edades tempranas garantiza que se avance en esa superación de las desigualdades de partida que en general tienen que ver casi solo y exclusivamente con lo económico. A veces tienen que ver también con lo intelectual, lo afectivo o lo emocional. Por eso hay muchas estrategias en relación con la estimulación precoz o con otro tipo de cuestiones. Esto hace que en esta etapa se pueda influir para mejorar y avanzar hacia el éxito escolar de todos y de todas. Por lo tanto, dos criterios que deberían estar en la cabeza del Departamento de Educación y en la cabeza de todos y de todas, que son la equidad y la calidad.

Miren, en el Decreto Foral 28/2007, por el que se regula el primer ciclo de Educación Infantil, aparecen las finalidades, los objetivos y también los principios pedagógicos. En cuanto a la finalidad, lo dice con claridad, contribuir al desarrollo equilibrado de las capacidades afectivas, motrices, cognitivas, de la comunicación y del lenguaje. Tengan en cuenta que atiende a niños y niñas desde los dieciséis meses hasta los tres años. Niños y niñas que pueden estar con sus familias si así lo desean, pero a veces pueden y deben estar atendidos en centros educativos.

Para nosotros, esto es fundamental. Lo fundamental es que en Navarra los centros educativos del cero-tres cumplan con esa misión respecto a las finalidades, respecto a los objetivos y respecto al principio pedagógico, que es tener ese horizonte del proceso educativo, de realización personal y de participación social, que es el objetivo de la educación en todos los niveles de la enseñanza y, en particular, de este.

Por lo tanto, ¿para nosotros qué es lo importante? Para nosotros, lo importante es que la oferta sea universal y gratuita, eso es lo importante. Lo importante es que se asuma toda la oferta, pero no solo eso, porque no basta con que la oferta sea suficiente, hay que promover, hay que estimular y hay que promover esa escolarización, sobre todo la de esos niños y niñas sobre los cuales se puede actuar desde un punto de vista compensador. Eso

es lo que a Izquierda-Ezkerra le interesa de toda esta cuestión, además de otras cuestiones.

Las tasas. Ha sido un logro importantísimo esa disminución del 70 por ciento. Es muy importante, como decía el señor Catalán, que en Navarra el 84 por ciento de estos niños y niñas estén escolarizados en la escuela pública. ¿Y el cien por cien? A eso es a lo que aspira Izquierda-Ezkerra, a que sea el cien por cien. Y para eso –y termino ya– hay que invertir, hay que potenciar el carácter educativo, que también me ha sorprendido el señor García hablando del carácter educativo del cero-tres cuando el Partido Popular siempre ha defendido exclusivamente el carácter asistencial.

Y termino con el tema de la lengua. Miren, para nosotros esto es todo organización y currículo, y respecto a la lengua que se utiliza o no se utiliza de manera vehicular, no hay que perder de vista ni las finalidades ni los objetivos ni todas estas potencialidades. Y miren, monolingüe, trilingüe o bilingüe, la lengua materna más todo lo demás. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): A usted, señora De Simón.

**Pregunta de máxima actualidad sobre la adjudicación del servicio de limpieza de las comisarías de la Policía Foral en Pamplona, Alsasua, Elizondo, Sangüesa y Tudela, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ainhoa Unzu Gárate.**

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Vamos ahora con el bloque de las preguntas de máxima actualidad. Punto quinto del orden del día: pregunta de máxima actualidad sobre la adjudicación del servicio de limpieza de las comisarías de la Policía Foral en Pamplona, Alsasua, Elizondo, Sangüesa y Tudela, presentada por la señora Unzu Gárate, del Partido Socialista de Navarra. Para su formulación tiene cinco minutos.

SRA. UNZU GÁRATE: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señora Consejera. Yo quería empezar esta mañana con un sincero reconocimiento a las personas que están en este momento manifestándose frente a la puerta de este Parlamento, justamente luchando por unas contrataciones públicas justas y luchando también para que no se repitan hechos como el que a continuación voy a relatar.

En el mes de septiembre se publicó el concurso de limpiezas públicas de las comisarías de Policía Foral. Me voy a ceñir al ejemplo de Beloso, que es en el que más se puede apreciar, por su volumen, el recorte que usted pretendía hacer a los derechos de los trabajadores que prestan el servicio, aunque le invito a que también haga los cálculos con el resto de comisarías. Atentos, que voy a dar los datos.

Resulta que su departamento, en los datos que usted misma me pasó, valoró el pliego de contratación en 143.000 euros, la de Beloso, de los cuales 126.000 –repito, 126.000– eran los absolutamente necesarios para hacer frente a los costes laborales de todo el personal. El anuncio de licitación ya lo publican por un importe menor al calculado, es decir, que ya sale con un primer recorte de su departamento. Pero resulta que iba a ser luego inicialmente adjudicado por un valor de 118.000 euros, una bajada temeraria tan brutal que está 8.000 euros por debajo del coste de personal que exige el pliego calculado por su propio departamento y supone, además, un recorte de casi el 20 por ciento que iban a sufrir, por supuesto, directísimamente los trabajadores, porque, desde luego, las empresas a esto no entran a perder dinero.

Lógicamente, y antes de la resolución final y también de la adjudicación definitiva, las trabajadoras afectadas le pararon los pies, paralizaron el concurso que ahora está, como no puede ser de otra manera, en fase de subsanación, pero, desde luego, usted estaba más que dispuesta a la adjudicación por debajo del coste real de contratación, como hemos podido demostrar. Nuestra pregunta es si esto a usted le parece justo. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Gracias, señora Unzu. Para responder en nombre del Gobierno, tiene la palabra la Consejera de Presidencia. Señora Beaumont, cuando quiera.

SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y JUSTICIA (Sra. Beaumont Aristu): Egun on denoi. No le puedo decir otra cosa, señora Unzu, que que no le puedo contestar a su pregunta concreta por la simple y sencilla razón de que la adjudicación todavía no se ha producido. Eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Eskerrik asko, kontseilari andrea. Para la réplica, señora Unzu, tiene tres minutos.

SRA. UNZU GÁRATE: Por supuesto que no se ha producido. Está en fase de subsanación porque las trabajadoras, por suerte, le pararon los pies, porque lo iban a adjudicar por debajo del coste real de contratación. Así que no intente escudarse ahora mismo en formulismos normativos, porque su voluntad –y para eso están los pliegos– era adjudicar a cifras miserables. Y las cifras son suyas, porque usted misma me las pasó, y nadie, absolutamente nadie, se las ha inventado. Estas cifras lo que hacen es delatarla y dejarla en evidencia una vez más.

Políticamente, ¿qué quiere que le diga? Usted es conocida por su falta de talante, de diálogo y de consenso. Ya comprobamos cómo hace ya mucho tiempo usted dejó de respetar las condiciones labo-

rales de muchos trabajadores públicos. Mismamente, me remito, a ver si recuerda, a la ley de policías, donde lo que pretendía usted era hacer una auténtica reforma laboral encubierta. Pero es que ahora vemos que está yendo mucho más allá, y, además, vemos que es incapaz de licitar unas condiciones justas para los trabajadores que dependen de las contrataciones.

Si quiere, yo le recuerdo lo que ocurrió con los bomberos. Si quiere, también le recuerdo lo que pasó en Palacio, o si usted lo prefiere, podemos preguntar a aquellos trabajadores que fueron despedidos por haber adjudicado contratos por debajo de su importe real de contratación. Pero vamos, aquí usted, señora Beaumont, tampoco tiene que sentirse sola, porque es una mala práctica que está más que extendida prácticamente por todos los departamentos del Gobierno de Navarra, están tirando los precios y admitiendo bajadas temerarias incluso por debajo de los costes laborales de los trabajadores que prestan el servicio, como en cientos de veces estamos pudiendo comprobar, con las consecuencias que tiene: despidos, horas impagadas, faltas de sustituciones. No se están teniendo en cuenta las condiciones laborales de los trabajadores.

En definitiva, un auténtico recorte de derechos. Pero a ustedes eso les da igual. Estamos viendo día tras día que al Gobierno del cambio, al Gobierno de lo social le da exactamente lo mismo. Porque con las contrataciones públicas ya llevan muchísimo tiempo aplicando la reforma laboral del Partido Popular, esa que dicen que quieren derogar, pero, desde luego, la están aplicando todos los días sin ningún tipo de sonrojo. Y lo hacen porque está más que demostrado que lo social les importa más bien poco y prefieren hacer como el Partido Popular –ahora mismo acabo, señor Presidente–, guiarse por criterios únicamente económicos, obviando a las personas que hay detrás y el perjuicio que les está causando.

Solo espero –esto por concluir– que ustedes sean capaces de corregirlo. Pero es escandaloso que lo tengan que hacer a golpe de recurso, a golpe de protesta sindical y a golpe de denuncia pública de la oposición. Ya vemos que eso de predicar con el ejemplo no les va mucho. Por último, quería, como no puede ser de otra manera, sumarme sinceramente a las felicitaciones hacia la señora García Malo. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Gracias, señora Unzu Gárate. Señora Consejera, tiene una intervención de cuatro minutos, cincuenta y cinco segundos.

SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y JUSTICIA (Sra. Beaumont Aristu): Eskerrik asko berrero. Vamos a ver, señora Unzu, usted ha dicho cosas radicalmente

falsas. Los pliegos no prevén precios por debajo del coste, sino todo lo contrario. Y tampoco es cierto que las trabajadoras hayan paralizado este expediente –no está ni siquiera paralizado–, quien simplemente ha pospuesto la propuesta de adjudicación es la Mesa de Contratación porque ha solicitado subsanación precisamente para cumplir con lo que es debido y tenemos perfectamente claro.

Tras ponerle por delante que no insulta quien quiere, sino quien puede –y no le contestaré a algunas lindezas que ha dicho–, para que lo sepan todos los señores de la Cámara, efectivamente, la señora Unzu nos solicitó el día 18 de octubre de 2017 sustento documental con los cálculos que analiza y justifica el presupuesto de cada lote y ello tras publicarse en el portal de contratación el 21 de septiembre el anuncio de licitación para los servicios de limpieza de las cinco comisarias. El 8 de noviembre le contesté a dicha petición de información escrita remitiéndole un cuadro resumen con la estimación de cálculos y presupuestos de las cinco comisarias más un estudio de estimación de cálculos y presupuestos por cada uno de los lotes de las citadas comisarias.

Un poco más adelante, el 29 de diciembre de 2017, la señora Unzu nos solicitó el importe por el que se adjudicó cada uno de los lotes. Con fecha 25 de enero, es decir, hace hoy exactamente dos semanas, le contestamos por escrito y leo textualmente: tras la presentación de ofertas, la Mesa de Contratación se ha reunido en varias ocasiones para realizar las aperturas y valoraciones determinadas en los pliegos, encontrándose en este momento en fase de subsanación y acreditación, de conformidad con lo dispuesto en el pliego de cláusulas administrativas particulares. Una vez finalizada esta fase, se procederá con los siguientes trámites hasta la adjudicación y formalización del contrato previos al inicio de su ejecución. Por eso entenderá que no le he podido contestar sobre el carácter de justa o injusta la adjudicación, porque la adjudicación no se ha producido, sigue en tramitación.

No obstante, sí que le detallaré las principales actuaciones hasta el momento, esperando que la Mesa de Contratación eleve propuesta de adjudicación, precisamente este mediodía, en que está convocada a tal efecto desde hace varios días. No da tiempo en este plazo, pero queda a disposición de todos ustedes, señores Parlamentarios, toda la documentación que acredita este procedimiento, en el que, repito, no ha sido nadie que no sean los propios técnicos de la Mesa de Contratación quienes han requerido, precisamente a los efectos de que las empresas seleccionadas, conforme al criterio de los pliegos, acrediten que su oferta económica es adecuada para hacer frente al coste derivado de la aplicación del convenio sectorial que corresponda, sin que en ningún caso los precios hora de

los salarios contemplados puedan ser inferiores a los precios hora del convenio más los costes de Seguridad Social.

En el Gobierno, señora Unzu, conocemos perfectamente los criterios, conocemos perfectamente el convenio y conocemos perfectamente las resoluciones del Tribunal Administrativo de Contratos, y precisamente por todo eso –repito– son los servicios técnicos, es la Mesa de Contratación la que ha requerido a las empresas para que acrediten que, efectivamente, cumplen con el pliego de condiciones, donde habíamos puesto ese requisito de garantizar los costes mínimos salariales. Nada más. Eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Eskerrik asko. Gracias, señora Consejera.

**Pregunta de máxima actualidad sobre la implantación del grado de Medicina en la UPNA, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Bakartxo Ruiz Jaso.**

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Goazen orain gai zerrendako seigarren puntuarekin. Gaurkotasun handiko galdera da, Nafarroako Unibertsitate Publikoan medikuntza gradua ezartzeari buruzkoa, EH Bildu Nafarroa Talde Parlamentariko Ruiz Jaso andreak aurkeztuko duena. Ruiz Jaso andrea, bost minutu dituzu.

SRA. RUIZ JASO: Mila esker, presidente jauna. Egun on guztioi. Egun on, kontseilari andrea. Berrito medikuntza gradua ezartzeko aukeraren inguruan, erabakiaren inguruan galdetu nahi diogu Gobernuari.

*[Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos y a todas. Buenos días, señora Consejera. Una vez más queremos preguntar al Gobierno acerca del acuerdo para la implantación del grado de medicina].*

Izan ere, pasa den astean berriki ezagutu dugu Nafarroako Unibertsitate Publikoak martxan jarri duela bideragarritasun-azterketa egiteko lizitazioa. Teorian otsailaren 16a bitartean jasoko dira proiektuen aurkezpenak, eta proiektu horiek bi hilabete epean gauzatzeko konpromisoa eskatzen die aurkeztuko diren lizitatuzaileei.

*[De hecho, la semana pasada supimos que la Universidad Pública de Navarra había puesto en marcha la licitación para hacer un estudio de viabilidad. En teoría para el 16 de febrero se deben haber presentado los proyectos, y a los licitadores de esos proyectos se les da un plazo de dos meses para concretarlos].*

Askotan esan dugu gai honekin berandu hasi ginela, berandu hasi zela Gobernu, baina, egia esan, harritu gaitu momentu honetan lizitazioa ateratzea. Izan ere, teorian lantalde bat dago mar-

txan, NUPeko Errektore eta kideez osatuta, eta non Osasun, Hezkuntza eta Garapen Ekonomikoko departamentuak ere parte hartzen baitute. Urtebete epean urrats batzuk emanak dira, edo behintzat azalpen orokor batzuk jaso ditugu bai agerraldien bidez bai galderen bidez, eta momentu honetan beste urrats bat ematen da. Gure ustez, beranduegi segur aski, hain zuzen 2017ko apirilean hementxe bertan onartu genuen mozio bat, 2019an NUPek enkartagutako bideragarritasun plan hori nolobait gaurkotzeko premia azaltzen zuena. Bueno, berandu baina iritsi da.

*[Hemos dicho muchas veces que empezamos tarde con este tema, que el Gobierno empezó tarde, pero es cierto que nos ha sorprendido que salga la licitación en este momento, porque en teoría ya estaba en marcha un grupo de trabajo compuesto por el Rector y miembros de la UPNA y en el que también toman parte los Departamentos de Salud, Educación y Desarrollo Económico. En un año se han dado algunos pasos, por lo menos hemos recibido explicaciones generales a través de comparencias o preguntas, y en este momento se da otro paso. Para nosotros demasiado tarde, ya que en abril de 2017 aprobamos aquí mismo una moción en la que se pedía que para 2019 estuviese actualizado ese plan de viabilidad que debía encargar la UPNA. Bueno, pues tarde pero ha llegado].*

Galdera momentu honetan, eta Mahaiari laburtu didate, galdera konplexu xamarra zelako, baina galdera funtsean bazen ea zer momentutan gauden. Orain arte emandako urratsak modu orokorrean badakizkigu, baina legegintzaldia amaitzean daukagu eta gure ustez oso inportantea da legegintzaldi honetan oinarritzko eta atzeraezinezko urrats batzuk emanak uztea.

*[En la Mesa me han sintetizado la pregunta, que era bastante compleja, pero lo fundamental de la pregunta es saber en qué momento nos encontramos. Conocemos de manera general los pasos dados hasta ahora, pero la legislación está terminando y creemos que es importante dejar dados en esta legislatura una serie de pasos básicos e irreversibles].*

Beraz, oso garbi izan da erabakia gauzatzeko prozesua konplexua dela, luzea dela, eta ea hori nola planifikatuta daukan Gobernuak, zer fase aurreikusten diren. Fase batzuk ezagunak dira: akreditazioak direla, organo jakin batzuetatik pasatu beharko litzatekeen erabakia dela. Beraz, horretan guztian zer aurreikuspen egiten duen Gobernuak. Horixe da gaurkoan jakin nahi duguna. Mila esker.

*[Por lo tanto, teniendo muy clara la complejidad del proceso para concretar aquel acuerdo,*

*es largo, queremos saber cómo lo tiene planificado el Gobierno, qué fases prevé. Algunas de las fases son conocidas: las acreditaciones, el que es un acuerdo que debe pasar por unos determinados órganos. Así pues, queremos saber qué provisiones hace el Gobierno en este tema. Eso es lo que hoy deseamos conocer. Muchas gracias].*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Mila esker zuri, Ruiz Jaso andrea. Gobernuaren izenean, galderari erantzuteko, Hezkuntza kontseilari den Solana andrea, zurea da hitza.

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Sra. Solana Arana): Eskerrik asko. Ruiz Jaso andereari ere bai eskerrik asko.

*[Muchas gracias. Muchas gracias también a la señora Ruiz Jaso].*

Lehenengo eta behin, ez dut uste Gobernuari dagokionik ez urratsak ematea ezta epeak markatzea ere, edo ez bederen soilik Gobernuari. Kasu honetan, eta horrelaxe nahi izan dugu izan dadila, Nafarroako Unibertsitate Publikoak egin beharko du beste gainontzeko graduak ezartzeko momentuan egin izan duen gauza bera. Ez genuke bestelakorik ulertuko. Eta hain zuzen ere, bide horretan ari dira lanean.

*[En primer lugar, no creo que le corresponda al Gobierno ni dar los pasos ni marcar los plazos, o por lo menos no solo al Gobierno. En este caso, y así hemos querido que fuera, la Universidad Pública de Navarra tendrá que hacer lo mismo que hizo en su momento para la implantación del resto de grados. No lo entenderíamos de otra manera. Y es en ese camino en el que se está trabajando].*

Nafarroako Unibertsitate Publikoak orain gutxi, urtarrilaren 9an izan genuen bilera batean, hain zuzen ere sinatu berri dugun urte anitzetarako finantzazioa segurtatzeko hitzarmenaren ildotik egindako lehenengo jarraipen batzordearen bilera horretan, eman zigun informazio zehatza kontatuz zein zen beraien plana. Errektorea hemendik gutxira etortzekoa da Legebiltzar honetako Hezkuntza Batzordera, eta pentsatzen dut horretan ere aukera izanen duela ongi zehazteko zer momentutan dauden unibertsitatearen barruan, zer urrats eman diren, non dauden eta emateke gelditzen diren hurrengo urratsak.

*[Recientemente, en una reunión que tuvimos el 9 de enero, concretamente en la primera reunión de la comisión de seguimiento del acuerdo que garantiza la financiación plurianual que acabamos de firmar, la Universidad Pública de Navarra nos contó de manera detallada sus planes. El Rector va a venir dentro de poco a la Comisión de Educación de esta Cámara, y supongo que allí tendrá oportunidad de expli-*

*car con detalle en qué momento están, qué pasos se han dado y cuáles son los que quedan por dar].*

Baina gauza bat esan nahi dizut. Gobernuan uste dugu oso inportantea dela, aurrerapausoak ematen ari direla. Bat da hitzarmen horren sinatzeak suposatu duena. Izan ere, hor sartu egin baita aurreikuspena eta medikuntza gradua ezarriko dela, argi edukita konpromisoa ere bai Gobernuarena finantzatzeko inbertsioak egin behar baldin badira, azpiegiturak eta bestelakoak.

*[Pero quiero decir una cosa. En el Gobierno creemos que es algo muy importante y que se está avanzando. Por un lado, está lo que supuso la firma de ese convenio, ya que se incluyó la previsión y el compromiso de que se iba a implantar el grado de medicina, teniendo claro el compromiso del Gobierno de financiar las inversiones necesarias en infraestructuras, etcétera].*

Eta bestetik ere bai, unibertsitateak eman du urratsa, zuk esan bezala, akaso berandu baina behintzat eman eman du, eta horrek ez du esan nahi urrats hau eman bitartean bestelako lanik ez duenik egin. Eta hori esan ziguten 9an hain zuzen: aurreratua dutela, taldea osatuko dela, osatu ez bada, osatzear dagoela hemendik gutxira “koaderno” delakoa osatzen joateko, egina dutela ere bai portalean agertu den kontratazioa, zuk aipatu duzun hori. Eta hortik haratago ari dira aitzinera egiten ere bai egin beharreko beste urratsak direla. Batetik Osasun Departamentuarekin: adostu, ordenatu, moldatu beharreko guztia moldatze aldera, ospitalea dela edo bestelako osasunarekin harremana duten kontuak direla. Lan hori egiten ari da.

*[Y, por otro lado, la universidad también ha dado un paso, puede que, como usted ha dicho, lo haya hecho tarde, pero dar lo ha dado, y esto no quiere decir que mientras no ha dado ese paso no haya estado trabajando. Y eso es precisamente lo que nos dijeron el día 9: que lo tienen adelantado, que se va a constituir el grupo, que se no se ha hecho ya, se va a constituir dentro de poco para ir completando el llamado “cuaderno”, que también tienen ya finalizada la contratación que ha aparecido en el portal, lo que usted ha mencionado. Y más allá de todo eso, también están avanzando y dando determinados pasos necesarios. Por un lado, con el Departamento de Salud: acordando, ordenando y adaptando todo lo que sea necesario, ya sea en cuestiones que tienen que ver con el hospital o con cualquier otra relacionada con la salud. Ese trabajo se está haciendo].*

Eta Hezkuntza Departamentutik ere bai ari gara gure informe propioak egiten ere, gure analisi eta ebaluaketa propioak. Eta hasi nahi dugu –aste

honetan bertan horrekin aritu gara– ikusten zehatz-mehatz azpiegiturari dagokionez ikustea zer nolako aukera dauden berez jada eginda dauden eraikitetan kokatu ahal izateko zer eta nola. Eta berririk egin beharko balitz ere bai, hasiko gara berandu baino lehen hori garatzen.

*[Y en el Departamento de Educación también estamos elaborando nuestros propios informes, análisis y evaluaciones. Y en lo que respecta a las infraestructuras hemos comenzado –es algo en lo que hemos estado trabajando esta misma semana– a analizar con detalle las opciones que tenemos para instaurarlo en edificios ya existentes. Y si hubiese que hacer un edificio nuevo, más pronto que tarde empezariamos a desarrollarlo también].*

Hortaz, ezin dugu eta uste dut ez dagokidala esan edo aurreratu momentu honetan zer ikasturte-tan edo zer momentutan edo abiatu daitekeen gradua. Baina dakidana da gradua lortzeko behar dena abiatu egin dela jada, eta berez beharrezkoak diren gauza guztiak alde ditugula. Orain arte hori egin gabe, ordenatu gabe, zehaztu gabe, sinatu gabe zegoen; orain erabat ezberdina da egoera. Eta unibertsitateak berak baloratutakoaren arabera, gainontzeko graduetan gertatu izan den bezalaxe, eta ikusita zenbat denbora behar izan den, ez dugu ikusten zergatik ezingo genukeen 2019-2020 ikasturterako gradua martxan eduki. Eskerrik asko.

*[Por lo tanto, no podemos y pienso que no me corresponde adelantar en este momento para qué curso o en qué momento podrá ponerse en marcha el grado. Pero lo que sé es que se han iniciado ya todos los procesos para obtener el grado, y que todo está de nuestro lado. Hasta ahora todo estaba sin hacer, sin ordenar, sin definir, sin firmar; la situación ahora es totalmente diferente. Y a tenor de la valoración realizada por la universidad, viendo cuánto tiempo se ha necesitado para implantar el resto de los grados, no vemos por qué no pueda estar en marcha este grado para el curso 2019-2020. Muchas gracias].*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Eskerrik asko, kontseilari anderea. Ihardespen txandarako, bi minutu eta hamaika segundo dituzu, Ruiz Jaso andrea.

SRA. RUIZ JASO: Mila esker, presidente jauna. Eta eskerrik asko, era berean, kontseilariari emandako azalpenarengatik. Guk ere garbi dugu Nafarroako Unibertsitate Publikoak eman behar dituela hastapeneko urratsak, hori garbi dugu. Nafar Gobernu bidailaguna izango da derrigorrez, erabakia gradua ezartzea baldin bada.

*[Muchas gracias, señor Presidente. Y muchas gracias también a la señora Consejera por sus explicaciones. Nosotros también tenemos claro*



*que es la Universidad Pública de Navarra la que debe dar los primeros pasos. Y si la decisión del Gobierno de Navarra es que se implante el grado, indefectiblemente tiene que ser su acompañante en ese viaje].*

Eta nik ez dut zalantzarik Gobernuak orain arte erakutsitako borondate politikoaren inguruan. Zeuk esan duzun bezala, Hezkuntza Departamentuak Nafarroako Unibertsitate Publikoarekin sinatu duen urte anitzeko hitzarmenean ere konpromiso hori hartuta dago, baina era berean garbi dago momentu honetan lizitatu den bideragarritasun azterketa horretarako Nafar Gobernuak ere izan behar duela zer esana. Eta zeuk zeure interbenzioaren amaieran garbi esan duzu, ezta? Hemen zeozer garbi gelditzen baldin bada, da hau ez dela edozein gradu, edozein gradu ezartzeko egin beharreko prozedura formala bada, baina prozedura formal honek ere baditu bestelako berezitasun batzuk eta bestelako urrats batzuk bestelako gradu batzuk bete behar ez dutenak.

*[No tengo ninguna duda en cuanto a la voluntad mostrada por el Gobierno de Navarra hasta ahora. Tal y como usted misma ha dicho, ese compromiso está incluido en el convenio plurianual que el Departamento de Educación ha firmado con la Universidad Pública de Navarra, pero al mismo tiempo también es evidente que el Gobierno de Navarra debería tener algo que decir en el análisis de viabilidad que se ha licitado en este momento. Y usted misma al final de su intervención lo ha dicho ¿no? Si algo queda claro aquí es que este no es un grado cualquiera, que el proceso para la implantación de cualquier grado es algo formal, pero en este caso el proceso formal tiene ciertas especificidades y ciertos trámites que otros grados no necesitan cumplir].*

Inplikazioa Gobernuarena izan behar da, ez bakarrik Hezkuntza Departamentuarena. Zuk erantzuten didazu galdera, baina argi dago badaudela beste departamentu batzuk, osasungintzakoa kasu, erabateko inplikazioa izan behar dutenak. Azken batean, legeak dioen moduan, osasun sistema osoa jarri behar da dozentziaren, irakaskuntzaren eta formazioaren zerbitzura. Beraz, medikuntza gradu publiko bat ezartzen baldin bada, Osasun Departamentuak eta Osasunbideak derrigorrez izan behar duen inplikazioa erabatekoa izan behar da.

*[Se necesita la implicación de todo el Gobierno, no solo la del Departamento de Educación. Es usted quien responde a la pregunta, pero está claro que hay otros departamentos, por ejemplo el de Salud, que también tienen que implicarse de manera total. En definitiva, tal y como dice la ley, todo el sistema público de salud debe ponerse al servicio de la docencia, la enseñanza y la formación. Por lo tanto, si se*

*implanta un grado público de medicina, la implicación del Departamento de Salud y del Servicio Navarro de Salud debe ser total].*

Beraz, esan bezala, koordinazio hori ezinbestekoa, planifikazioa, eta hori NUPEk egin behar du, baina NUPEk egin behar du departamentuekin eta Gobernuarekin batera. Eta lehenengo interbenzioan esan dut: urtebete lanean eman ondoren, geuk ere espero genuen lantalde horrek emaitza konkretuagoak atera izana.

*[Así pues, como digo, la coordinación es imprescindible, también la planificación, y eso es labor de la UPNA, pero la UPNA debe hacerlo a una con los departamentos y con el Gobierno. Ya lo he dicho en mi primera intervención: después de un año, nosotros esperábamos que ese grupo de trabajo hubiese dado frutos más concretos].*

Edozein modutan, berandu bada ere, espero dugu zuk bukaeran aipatu duzun data hori, 2019-2020 ikasturterako espero dezagun abiatu izana. Guk uste dugu legegintzaldia amaitu baino lehen atzeraezinezko urratsak eta oinarri batzuk jartzea ezinbestekoa izango dela, eta espero dugu horrela izatea. Edozein modutan, Errektoreari ere galdetuko diogu zehazki berari dagokiona. Mila esker.

*[De todas formas, aunque sea tarde, esperamos que esté en marcha para la fecha que usted ha mencionado al final, para el curso 2019-2020. Creemos que es indispensable que antes de que termine la legislatura se hayan dado pasos irreversibles y se hayan fijado las bases, y esperamos que sea así. De todas maneras, al Rector también le preguntaremos lo que le corresponda. Muchas gracias].*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Eskerrik asko, Ruiz Jaso andrea. Kontseilari andrea, ondo entzun. Berrogei segundo dituzu. Ez? Ados.

**Pregunta de máxima actualidad sobre las medidas tomadas por el Gobierno de Navarra para evitar la vulnerabilidad económica y social para afrontar la enfermedad del cáncer, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Teresa Sáez Barrao.**

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Punto séptimo del orden del día. Pregunta de máxima actualidad sobre las medidas tomadas por el Gobierno de Navarra para evitar la vulnerabilidad económica y social para afrontar la enfermedad del cáncer, presentada por la señora Sáez Barrao. Para formular la pregunta tiene cinco minutos.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, Presidente jauna. Voy a hacer mi previo zorionak a la señora García Malo. Me alegra especialmente tam-

bién por ser mujer. Es cierto y todo el mundo sabe que el cáncer es una de las enfermedades que va en aumento y va tocando a toda la población, bien directamente o porque te toca de otras maneras, pero es verdad que, si nos toca a todas, no nos toca de la misma manera. Con la enfermedad, con el cáncer, también hay desigualdades y tampoco hay equidad. Este es el objetivo de nuestra pregunta: saber, ante unos datos que han salido en Navarra en concreto, extrapolables, claro está, que hablan de 314 personas que en este momento tienen que afrontar con entre 650 euros y 395 euros la vivencia de una enfermedad que, como digo, tiene bastantes gastos, incluso aunque esté tratada, y bien, dentro de la Seguridad Social. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Gracias. Para responder en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Vicepresidente por cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE DERECHOS SOCIALES (Sr. Laparra Navarro): Muy bien, muchas gracias. Eskerrik asko. Me uno también, por supuesto, a la felicitación a la señora García Malo por su nuevo nombramiento. Respecto a la pregunta, esta hace referencia a los datos del estudio sobre el impacto económico del cáncer en las familias en España. Ha sido recientemente presentado, el 1 de febrero, y, por lo tanto, también lo primero que debo hacer es reconocer que no hemos tenido tiempo todavía de estudiarlo pormenorizadamente y analizarlo con profundidad, como sin duda requiere.

El informe, en una primera aproximación, señala cómo una enfermedad como el cáncer en muchos casos puede consumir un importante número de días de incapacidad temporal, superar en algunos casos los 365 días de incapacidad, hasta un máximo de 545, todavía extensible. Y a partir de un determinado momento, después de 180 días más, es cuando se plantea la incapacidad permanente. Estas situaciones, especialmente cuando se trata de personas que trabajan por cuenta propia, autónomos, o personas en situación de desempleo o con salarios muy bajos, pueden producir, efectivamente, situaciones de estrés económico y de vulnerabilidad muy notables. Entendemos que es hacia ahí hacia donde apunta el estudio, como digo, pendiente de ese análisis más pormenorizado.

Requerimos, por tanto, tiempo para una valoración por parte del Gobierno, tanto del análisis como también de la propia propuesta que se hace de creación de un plan de protección integral para las familias con cáncer y la conveniencia de plantear algo así o, en cualquier caso, planteado desde una perspectiva más amplia dentro del conjunto de problemáticas sociosanitarias. El análisis pormenorizado del plan y también de las propuestas y medidas concretas nos hará ver con más acierto

cuál es la mejor vía para canalizar lo que ahí se plantea.

Es cierto, y hay que recordarlo, que el riesgo de exclusión social se asocia no solo al cáncer sino también a diversas patologías que cuando introducen un nivel de gravedad y de duración importante inciden en la capacidad laboral y, por tanto, pueden generar situaciones de vulnerabilidad.

Con carácter general, debo decir que entendemos que los avances realizados en el reconocimiento y cobertura de derechos sociales con carácter general son la mejor vía de contención y respuesta a muchas de estas situaciones.

Ahora mismo, los servicios sociales y los servicios sanitarios trabajan ya de forma coordinada también atendiendo a la colaboración y las indicaciones de la propia Asociación Española Contra el Cáncer. Trabajan, como digo, en la identificación, la evaluación y atención de las necesidades sociales de las personas afectadas por el cáncer y también por otro tipo de enfermedades con estos niveles de gravedad o duración a los que me refería.

En concreto, las líneas de trabajo en las que se están planteando también el propio diagnóstico del plan de inclusión han hecho un avance importante en cuanto a la cuantificación de mayor índice de enfermedades en los sectores más vulnerables de nuestra sociedad, en concreto, diversos tipos de enfermedades físicas y mentales.

A partir de ahí se planifican actuaciones conjuntas de Salud y Servicios Sociales. Y, en concreto, entendemos que las actuaciones específicas que puedan plantearse para la enfermedad del cáncer habrán que plantearlas también de una forma articulada con otras iniciativas en marcha, como puede ser el impulso del espacio sociosanitario que se plantea en el ámbito de la exclusión, justamente en el plan de inclusión recientemente presentado en el portal del Gobierno Abierto. En concreto, se plantea la definición y detección de grupos de riesgo de exclusión en el ámbito de la salud y la puesta en marcha de grupos de trabajo y protocolos específicos en esta materia.

En última instancia, cabe recordar que el informe apunta a la falta de recursos económicos como problema principal como consecuencia de otros problemas de salud. En este sentido, quiero recordar también, y con esto voy acabando, el extraordinario esfuerzo que nunca antes se había hecho de la misma forma en cuanto al refuerzo del sistema de garantía de rentas en Navarra. Quiero recordar aquí que el presupuesto de renta garantizada se ha duplicado aumentando tanto la cobertura como las cuantías, que se han introducido ayudas de emergencia para dar una respuesta rápida a determinados tipos de necesidades también específicas del ámbito de la salud, y que se ha extendido a todos

los pensionistas con pensiones bajas el complemento hasta el salario mínimo de 2017, pasando de un esfuerzo fiscal de 3 millones a 23,5 millones.

La extensión de estas garantías, positivas para los más vulnerables con carácter general, es también, sin duda, positiva para los sectores cuya vulnerabilidad o exclusión tiene su origen en problemáticas sanitarias y, por tanto, también para las personas afectadas por cáncer. Entendemos que esta es la línea de trabajo, pero queda pendiente también de un análisis más preciso de las aportaciones y propuestas que se realizan en este estudio. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Gracias. Señor Vicepresidente, ha agotado su tiempo. Para la réplica, señora Sáez, tiene tres minutos y cincuenta y cuatro segundos.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, señor Consejero. Compartimos que se tome un tiempo, es lógico también, y que tiene que ver también con otras enfermedades y que los avances sociales en general son los que van a ayudar también en lo particular. Pero me voy a centrar otra vez en este tema. Y me voy a centrar porque si todos sabemos lo difícil que es vivir en precariedad, todos nos podemos hacer idea también de lo difícil que es vivir en precariedad pero además con un cáncer u otras enfermedades parecidas. Pero, insisto, con un cáncer y lo que eso significa doblemente.

Se ha demostrado, y es lo interesante de este estudio, aunque ya se sabía, no es algo nuevo... Yo le puedo decir, por ejemplo, que Saray tiene toda una línea de apoyo a mujeres que no pueden pagar precisamente porque sabíamos de estas situaciones. Quiero decirle que todos sabemos que hay personas autónomas que llegadas a esta situación se quedan prácticamente sin nada o que hay personas desempleadas que se encuentran con muy poco dinero, que hay personas que no cobran ninguna prestación, como muchas mujeres. En ese cómputo casi el 90,98 por ciento son mujeres. Por cierto, en todas estas cuestiones que estoy analizando es interesante incorporar la perspectiva de género porque en todas hay personas que están en situación de ilegalidad todavía –aunque reconocidas en Navarra– y hay personas inmigrantes que se encuentran muy solas aquí porque han venido solas y también han tenido un cáncer. Lo digo porque este es otro tema que no se ha incorporado nunca: la situación de soledad, de afrontar una enfermedad en una situación de soledad donde no hay ningún tipo de acompañamiento, más allá de alguna persona conocida. Pero no hay familia, no hay otro tipo de estructura.

Por eso le decimos que es bueno que agradecemos tanto el estudio de la AECC como el que ya constaba en Saray desde otro punto de vista, y que

nos lleven a tomar algunas medidas, no solo las generales que ha comentado y que nos parecen muy correctas, sino algunas muy concretas que le voy a apuntar y en las que insistieron por parte de la AECC. Esas medidas tienen que ser claras y con una buena coordinación, que probablemente es lo que ha intentado decir usted, entre Salud, Servicios Sociales y Bienestar Social, esto es evidente, y probablemente en algún momento hasta con Educación. Pero, evidentemente, es fundamental esa coordinación.

También es importante el tema de que no haya copago en nuestra Comunidad, nos digan lo que nos digan con recursos o no desde Madrid, porque tenemos que garantizar los tratamientos gratuitos para todas las personas. Y aquí, insisto, todos los tratamientos, porque muchas veces en el cáncer bastantes tratamientos quedan fuera y no se pueden pagar con trescientos cincuenta euros al mes. No se puede pagar una crema para después de la radioterapia, no se puede pagar una peluca, no se puede pagar una serie de pastillas especiales para cánceres de estómago, etcétera. Entonces, nos debemos dar cuenta de que todo esto está fallando hoy.

Es importante, y usted lo ha dicho, que incorporemos este tema en los observatorios tanto en el de salud como en el que tienen en su departamento y veamos dónde están los focos realmente, a qué responden, en qué zonas y, como le he dicho, desde la perspectiva de género también.

Otra cuestión que se nos dijo y nos parece muy importante es por qué no revisamos la obligatoriedad de dos años de empadronamiento. Lo hemos hecho con aquellas personas que tienen hijos e hijas menores a su cargo. Es otra posibilidad, revisemos qué ocurre con aquellas personas que no tienen dos años de empadronamiento en Navarra y están con una enfermedad como el cáncer u otras para que realmente no se encuentren –termino enseguida– sin cobrar.

Y en esa idea también quiero comentar lo de los plazos. La enfermedad no espera. No espera tres y cuatro meses a cobrar. Hay que ser inmediatos en el pago cuando una persona lo necesita. Y le voy a decir otra cosa. Es necesaria una mirada multidisciplinar y la atención psicológica. Le he dicho que hay muchas personas solas. Hay que ayudarlas. Están con hijos y con hijas, hay que ayudarlas en este planteamiento.

Y también está el tema de la vivienda. Hay personas que tienen que venir a Pamplona desde Estella, desde Tudela, desde otras zonas de Navarra y tienen que quedarse aquí. ¿Cómo les damos la solución? Hagan algo con esto también y con el tema del transporte porque venir a Pamplona para realizar tratamientos contra el cáncer no es gratuito para toda la Comunidad de Navarra. Tudela ha

conseguido el autobús, pero otras zonas no lo tienen. Recuérdenlo.

Y, por último, está el tema que ya ha dicho usted de la incorporación laboral, en el que no me voy a extender. Efectivamente, hay que conseguir que se incorporen...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Concluya, señora Sáez.

SRA. SÁEZ BARRAO: Termino ahora mismo. Y también está el tema de las incapacidades, que tienen que ser dignas, como mínimo, el salario mínimo interprofesional. Solamente quiero decirle que lo que tiene que decir este Gobierno es: ven, que te vamos a ayudar. La situación ha cambiado y la realidad social también. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Gracias, señora Sáez.

**Pregunta de máxima actualidad sobre la elaboración de un informe internacional sobre la seguridad del proyecto de recrecimiento de la presa de Yesa, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Luisa De Simón Caballero.**

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Gai zerrendako zortzigarren puntua bertan behera utzi da.

*(El octavo punto del orden del día ha sido retirado).*

**Pregunta sobre los cortes de luz producidos en el primer fin de semana de enero, presentada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Miguel Garmendia Pérez.**

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Vamos con el punto número 9 del orden del día: Pregunta al Consejero de Desarrollo Económico sobre los cortes de luz producidos en el primer fin de semana de enero, presentada por el señor Garmendia, del Partido Socialista de Navarra. Para su formulación, tiene cinco minutos.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Muchas gracias, señor Presidente. Lo que queríamos preguntarle, ante estos cortes acaecidos el 6 y el 7 de enero, es si se han pedido explicaciones, qué medidas se han tomado, etcétera. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Muchas gracias. Para responder en nombre del Gobierno, tiene la palabra el Vicepresidente señor Ayerdi. Son cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Eskerrik asko. Buenos días, señor Garmendia. Quiero decirle que, efectivamente, desde el primer momento hemos estado en contacto con la empresa distribuidora. Es

cierto que los días 6 y 7 enero se produjo un temporal de nieve que afectó, entre otras zonas de la Península, a nuestra Comunidad. Se produjo principalmente el sábado día 6 afectando, sobre todo, a Baztan, Leitza, Sakana, Pirineo y comarca de Pamplona. Y en la comarca, sobre todo, a El Carrascal.

Se produjeron un total de setenta y seis averías breves –digo breve cuando es una incidencia con una duración menor a tres minutos– y veintiséis averías largas –incidencias superiores a tres minutos–. Fueron provocadas por la nieve y el hielo, ocasionaron la caída de árboles sobre líneas, caídas de conductores al suelo por el efecto del manguito al acumularse la nieve en el conductor y la rotura, además, de algún apoyo. Yo destacaría incluso entre las incidencias, por sus implicaciones de seguridad, la caída de un conductor de sesenta y seis kilovoltios sobre la autopista AP-15 a la altura de Noáin y la de un circuito de trece kilovoltios a la altura de Tiebas.

En cuanto a lo que usted me pregunta, efectivamente, la Dirección General de Industria, Energía e Innovación y el Servicio de Protección Civil de la Dirección General de Interior fueron permanentemente informados de la evolución de los acontecimientos. Se facilitó información periódica tanto por vía electrónica, por correo electrónico, como por vía telefónica.

El día 12 de enero, a solicitud de nuestra Dirección General de Industria, se mantiene una reunión con Iberdrola Distribución en la que se tratan las causas de las averías, se analizan los recursos tanto técnicos como humanos que han sido empleados en la reparación y se le solicita a la empresa la emisión de un informe sobre qué ha pasado, causas y acciones de mejora, que es lo que usted me plantea.

El 22 de enero Iberdrola remite un informe en el que se recogen estas aclaraciones que fueron solicitadas el día 12 y se proponen acciones de mejora a las situaciones para evitar, en la medida de lo posible siempre, situaciones similares futuras.

Las actuaciones más destacadas yo diría que son de tres tipos. Una es un trabajo –y, además, se ha mantenido ya una reunión con las empresas concesionarias de las autopistas– para diseñar un plan adicional de revisión especial de vanos con cruzamientos de vías de alta densidad. Esta es una actuación concreta que se ha realizado. El plan de cruzamientos en estos momentos se está diseñando y se presentará en la Dirección General de Industria y Energía. Es decir, Iberdrola presentará este plan de cruzamientos de las vías de alta densidad.

Hay una segunda cuestión en concreto en Leitza. En Leitza sí hubo una dificultad especial derivada de... Saben ustedes que dentro de las averías de larga duración la de Leiza tuvo una duración más amplia. Se va a trabajar con el Ayuntamiento

de Leitza para ejecutar las instalaciones necesarias. En concreto, la reforma del centro de transformación del Ayuntamiento con un anillado que permita asegurar una doble alimentación al centro de transformación. Esta es una actuación específica, concreta e importante.

Y luego también quiero señalar que, dentro de la planificación de inversiones de Iberdrola, que se presenta todos los años en la primera parte del año, ya hemos concretado con ellos qué actuaciones menores, dentro de la red de media tensión, se van a incorporar, sobre todo, en suministros que mejoren la capacidad de telemando de las líneas a distancia y que aseguren o que traten de evitar las posibilidades de que se produzcan caídas y más de esta duración. Tenemos una lista, que, si quiere, luego le detallo, con las actuaciones en la red de media tensión que se van a incorporar en el plan de inversiones. Nada más.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Gracias, señor Vicepresidente. Señor Garmendia, tiene cuatro minutos y cincuenta segundos por delante.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Vicepresidente, por su respuesta. Usted me está dando la legislatura entre las carreteras y el suministro eléctrico. Bueno, se la está dando más bien a los navarros. Nosotros se lo dijimos el 4 de mayo del año pasado en una interpelación para que pusiese las medidas en primavera. La primavera estaba muy avanzada. Era cuando había que haber trabajado. Ahora viene usted con algunas medidas que se están poniendo, una vez que hemos visto que las cosas están mal, pero había que haberlo hecho antes y hay que trabajarlo, desde luego, de una vez. Porque ya le comenté el mapa de las tinieblas de Navarra cuando cae nieve o cuando no cae nieve, porque aquí los cortes y los microcortes en Navarra, a pesar de estar en 2018, son algo común. Y hay municipios que incluso lo tienen como algo asimilado, lo cual a mí me da cierta vergüenza.

¿Y qué pasa? Prácticamente, lo único que pasa en Navarra con la luz es que hay una obsolescencia importantísima en el suministro eléctrico, tanto en el transporte como en la distribución. Y nosotros lo tenemos que arreglar. Ahora se ha visto. ¿Qué ha pasado el día de Reyes además de que los Reyes nos dejaron los regalitos? Pues que nos dejaron otro regalito. Tres mil navarros se quedaron sin luz hasta cuarenta horas, señor Ayerdi. No me venga con microcortes. Hasta cuarenta horas. Pregúnteselo a sus compañeros porque muchos vienen de allí. Más de tres mil navarros a oscuras, el valle de Araiz totalmente afectado, en Leitza indignados e iluminándose con candiles. Allí estaba el Alto Bidasoa y Malerreka, en algunos pueblos no pudieron ordeñar. Fue así de claro.

No les funcionaban las máquinas de ordeño. Y en Baztan se quedaron sin calefacción. En realidad todos se quedaron sin estas cosas, pero eso pasó y pasó durante cuarenta horas en nuestra tierra, en Navarra, tan avanzada, como usted dice, y así un largo etcétera con cuestiones de obsolescencia. Insisto en que nosotros teníamos que haber trabajado, como ya le dije, como la cigarra, desde primavera.

Un largo etcétera que, al final, ¿qué conllevó? Pérdidas económicas en comercios, panaderos que no hicieron el pan, datáfonos sin poder cobrar, ordenadores sin poder abrirse. Esa es la realidad, y lo del ordeño también, que ocurrió en el norte de Navarra. Pero no solo en el norte, usted lo ha dicho, también en la zona de Beriáin hubo problemas y hubo afectación, y también en Tiebas, hubo afectaciones y muy largas. Pero se ha olvidado de Sesma. Sesma se quedó sin luz desde las doce y media de la noche hasta las catorce cuarenta y cinco del día siguiente y tuvo afectaciones industriales.

Usted ha recibido cartas de Ingeteam, que es la empresa que usted visitó, y que ha tenido afectaciones y pérdidas económicas muy importantes. Y es que no es la primera vez que se lo dicen. Hace dos años también le escribieron, junto con el Ayuntamiento de Sesma, a esa dirección general que usted ha mencionado. Y la respuesta fue que estaban en ello, que estaban trabajando. ¿Qué pasa? Que nevó un poco y se cortó una vez la luz y perdieron dinero. Y ahí hay trescientos trabajadores que no pudieron trabajar. Pero pasa también en las granjas de porcino, en las granjas de bovino, en todo. Se quedan sin luz y eso nosotros no lo podemos permitir. Insisto, tenemos que trabajar. Ahora vuelve la primavera, así que trabajémoslo de verdad como tiene que ser.

Lo que demuestra que las líneas están absolutamente obsoletas y que estamos ya en una situación de crecimiento exponencial de la obsolescencia es que dos líneas de alta tensión se cayeron, se derrumbaron. Tampoco nevó tanto. Nosotros no podemos permitir esto. Y lo que nosotros tenemos que exigir a la distribuidora es que invierta, y que invierta en Navarra porque no hemos visto las inversiones. Tienen que venir de Bilbao a arreglar las cosas. Las instalaciones en el norte y en el Pirineo ya no aguantan más, están viejísimas. Por no hablar de la subestación eléctrica de Tierra Estella, que ahí sigue. Ahí seguimos esperándola. Ya podemos estar hablando mil horas de... Y los microcortes en la Ribera y en lo que no es la Ribera. Ahí siguen y ahí seguimos aguantándolos.

Por lo tanto, yo lo que le digo es que tenemos que actuar porque, ¿sabe usted lo que ha hecho la distribuidora en Navarra para mejorar la obsolescencia de su red, que es realmente vieja? Lo único que ha hecho ha sido cambiarnos los contadores.

Eso sí, cambiarnos los contadores por contadores inteligentes para cobrarnos hasta el último céntimo. Y la factura venga subir. Es decir, las empresas, los ciudadanos, las personas, todos, pagando cada vez más luz, pagando al céntimo. Y en eso es en lo que invierte la distribuidora, en el contador. Pero en las líneas, no. Y mientras tanto tenemos que aguantar hasta cuarenta horas sin luz.

Yo lo que le digo es que lo tenemos que hacer de otra forma porque llevamos ya dos años y pico de legislatura trayendo todos los años que nieva el tema de la luz: con los microcortes, el tema de la luz; con que no nos llega la electricidad porque viene de La Rioja, el tema de la luz... Tenemos que trabajar en condiciones el tema del suministro eléctrico en Navarra. No podemos permitir que los Ayuntamientos sigan quejándose como se están quejando. Y tenemos que tener una Navarra en la que no haya ciudadanos de tercera en suministro y ciudadanos de primera en suministro. Arregle algo cuanto antes. Nosotros en esa interpelación le ofrecimos, como siempre, nuestro hombro para trabajar. Ni nos ha llamado ni tenemos noticias de todas las comunicaciones que usted está teniendo con la distribuidora. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Muchas gracias, señor Garmendia. Un minuto y medio, señor Vicepresidente, para concluir el debate.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Señor Garmendia, ya sabe usted que cada vez que me pide información yo se la doy y, además, se la doy puntualmente. Por supuesto que nos ponemos en el pellejo, en el sentimiento de esos ciudadanos que han tenido esos cortes de energía porque, como usted bien señala, efectivamente, ha habido ciudadanos que han tenido cortes de entre veinticuatro y cuarenta y ocho horas, algunos incluso de más de cuarenta y ocho horas. Por supuesto que nos ponemos en su pellejo.

De ahí a decir dos cosas, dos saltos en el vacío que usted hace, en primer lugar, que no se están haciendo inversiones en Navarra en la red, media un trecho, porque usted sabe que todos los años hay planes de inversiones. Usted sabe que son planes de inversiones que este Gobierno informa, pero no aprueba, es decir, informa y aprueba Madrid porque es competencia del Estado. Pero los hay todos los años y todos los años se hacen inversiones, y usted lo sabe bien porque para eso lo pregunta. Entonces, no haga usted el salto al vacío de que aquí parece que no se hace nada. Primera cuestión.

Y segunda cuestión. Aquellas actuaciones que no son de red de distribución, que son estas de las que estamos hablando, sino que son de red de

transporte, subestación Tierra Estella, son totalmente competencia del Estado e incluso ahí este Gobierno de Navarra, de la mano de Red Eléctrica, y usted lo sabe bien, está haciendo movimientos para que la subestación de doscientos veinte esté ya en la planificación estatal que se aprueba en el Congreso de los Diputados. Con lo cual total empatía con los afectados, cómo no, total entendimiento de que hay que poner los medios, pero no haga usted saltos en el vacío, señor Garmendia, que no son creíbles.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Eskerrik asko, Lehendakariorde jauna.

**Pregunta sobre la previsión del Gobierno de Navarra de adoptar medidas para defender a los comerciantes de Pamplona amenazados por no estar conformes con el Ayuntamiento, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos García Adanero.**

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Vamos ahora con el décimo punto del orden del día: Pregunta sobre la previsión del Gobierno de Navarra de adoptar medidas para defender a los comerciantes de Pamplona amenazados por no estar conformes con el Ayuntamiento, formulada por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro. Para su formulación, Señor García Adanero, tiene cinco minutos.

SR. GARCÍA ADANERO: Buenos días, señorías. Como el Presidente ha leído perfectamente la pregunta, la doy por reproducida.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Gracias. Para responder, señor Vicepresidente, tiene la palabra. Cuando quiera.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Buenos días, señor García Adanero. Egun on. Lo que tengo que decir en torno a esta pregunta es, en primer lugar, que cuando usted habla en la pregunta de amenaza, la amenaza es un concepto muy serio, muy importante, y yo creo que cualquier sociedad moderna, y Navarra lo es, no puede aceptar comportamientos que encajen en esta figura, en la amenaza. Y cuando no lo acepta la sociedad navarra, mucho menos cualquiera de sus instituciones.

El Gobierno de Navarra, en ese sentido, quiero decirlo alto y claro, va a estar en contra. Y no solo en contra, sino que va a estar al lado de aquellos que sufran alguna amenaza, que la hayan sufrido en el pasado o que la sufran en el futuro. Faltaría más. Y va a tender su mano para acompañarlos allí donde sea necesario. Yo creo que este es el mensaje fundamental que cualquier institución en una sociedad moderna como esta tiene que decir.

En ese sentido, hemos tenido contactos con un representante de los comerciantes y contactos también con responsables de la materia en el Ayuntamiento de Pamplona. Pero yo creo que el mensaje que hay que dar desde una institución de una sociedad como esta es que la amenaza, evidentemente, no encaja en absoluto en el código ético, además del legal, del que nos hemos dotado, y que, desde luego, estaremos al lado de aquel que haya sufrido una amenaza o la sufra en el futuro. Faltaría más.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Gracias, señor Vicepresidente. Para el turno de réplica, señor García Adanero, cuenta con cuatro minutos y cincuenta y dos segundos.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señor Presidente. Por eso le había hecho la pregunta, porque la amenaza es un concepto muy serio. Y como los comerciantes, algunos comerciantes, de la capital navarra se han sentido amenazados estos días por algunos colectivos debido a una campaña de información que han realizado por no estar de acuerdo con la actividad que estaba desarrollando el Ayuntamiento de Pamplona en el centro de la ciudad, nosotros, evidentemente, entendíamos que el Gobierno de Navarra, lógicamente, como responsable último del comercio del conjunto de la Comunidad, debía darles apoyo. Usted dice que se les ha dado apoyo, que se les está dando apoyo, lo cual es una noticia positiva, si bien es cierto que era desconocida para el común de los ciudadanos de esta ciudad.

En todo caso, el comercio es un sector económico fundamental en Navarra. Y estos comerciantes de la capital, sobre todo del centro de la capital, en estos últimos días hablaban de unas pérdidas en el sector comercial de más de diez millones de euros, cantidad muy importante porque el comercio, además de hacer ciudad, que es uno de los lemas que se ha utilizado a lo largo de los tiempos, lógicamente, es un sector que no se deslocaliza, son personas de la ciudad que trabajan en la ciudad y que dan vida a la ciudad.

Por lo tanto, yo creo que el tratamiento que están teniendo por la institución, en este caso el Ayuntamiento de Pamplona, dicho por ellos mismos, no es el más adecuado. Desde luego, no se sienten apoyados ni respaldados ni ayudados, y entendemos que el Gobierno de Navarra tiene que ayudar, respaldar y proteger al comerciante de la ciudad. En ese sentido, creemos que el Gobierno de Navarra está haciendo poco. Y yo creo que está haciendo poco porque, evidentemente, la ciudad está dirigida por quien está dirigida, en este caso por Bildu. Cuando comenzó la legislatura, evidentemente, se repartieron los papeles, la alcaldía de Pamplona fue para Bildu y el Gobierno de Navarra fue para Geroa Bai. Pero tenemos la paradoja de

que en el Gobierno de Navarra está Geroa Bai pero quien marca la política es Bildu. Y en el Ayuntamiento de Pamplona está Bildu y quien marca la política es Bildu. Y ustedes, en el Ayuntamiento de Pamplona, están mirando para otro lado. Porque a mí no me cabe la menor duda, y usted lo ha dicho, de que condena esas amenazas, pero eso no se ve. El alcalde dice que eso son mentirijillas, lo cual es muy serio, como decía usted. Es muy serio.

Por lo tanto, nosotros lo que esperamos del Gobierno de Navarra es que proteja, que ayude, que colabore y que trabaje junto con los comerciantes para que ese sector fundamental para la economía navarra siga siendo fundamental en la ciudad de Pamplona y no se sientan ninguneados por una institución que ustedes apoyan como es el Ayuntamiento de Pamplona.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Gracias, señor García Adanero. Para concluir el debate, tiene tres minutos y treinta y ocho segundos, señor Vicepresidente. Cuando quiera.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Señor García Adanero, yo creo que son dos cuestiones distintas. Una cosa son los principios éticos, y los principios éticos son absolutamente claros: no amenazas. Yo creo que esto se puede decir más rápido, más largo, etcétera, no amenazas, ni aquí ni en ninguna otra cuestión. Yo creo que todos y todas lo tenemos absolutamente interiorizado. Desde ese punto de vista, he querido remarcar alto y claro que el posicionamiento de cualquier institución –yo hablo en nombre del Gobierno de Navarra– es claro en ese sentido. Todo el respaldo, como decía, todo el apoyo y todo el acompañamiento y cercanía a cualquier persona que sufra amenazas, que las haya sufrido o que las sufra en el futuro. Faltaría más.

A partir de ahí, la cuestión del sector económico es otro debate. Aquí puede haber posiciones diferentes. Esto es conocido y eso es legítimo también en una sociedad moderna. Hay una cuestión competencial, que yo he repetido muchas veces también. El ámbito de competencias del Ayuntamiento es conocido. Usted lo conoce, lo conocemos todos.

Yo asumí en su momento –creo que lo he dicho públicamente– el compromiso de tener una reunión con el Ayuntamiento de Pamplona para analizar la cuestión del sector, la cuestión económica, las implicaciones de las distintas iniciativas, en dónde estamos. Esa reunión la tuve hace unos días. De acuerdo con el Ayuntamiento de Pamplona y respetando, insisto, ese marco competencial, creo que les compete a ellos hacer el análisis correspondiente y adoptar las medidas que consideren relevantes, porque yo creo que hay una asunción que

es compartida por todos –usted lo ha dicho también y yo lo comparto con usted– y es que el sector del comercio, y en particular del pequeño comercio, es un sector estratégico importante, valorado con mucho cariño por toda la ciudadanía o, desde luego, por este Gobierno y me atrevo a decir también que por los grupos que dirigen el Ayuntamiento. En ese sentido, sin ninguna duda, usted lo decía bien, hay que trabajar. Hay que trabajar para encontrar los mejores cauces.

Insisto, tengo una petición de comparecencia sobre esta materia, seguro que volveremos a hablar de esta cuestión, pero creo que hoy no era el objeto de la pregunta. El objeto de la pregunta era dejar bien claro el principio ético y esta yo creo que es otra cuestión. Y en eso el Gobierno lo expresa con la claridad que corresponde. E, insisto, tendremos ocasión de hablar de la otra cuestión que usted me ha puesto encima de la mesa. Nada más.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Gracias, señor Ayerdi.

**Pregunta sobre la contratación de obras de adecuación de los túneles de Belate y Almandoz, presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Zarraluqui Ortigosa.**

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Entramos en el punto undécimo del orden del día: Pregunta sobre la contratación de obras de adecuación de los túneles de Belate y Almandoz, presentada también por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro. Para su formulación, por cinco minutos, señor Zarraluqui, tiene la palabra.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos. Dado que la formulación que hace el Presidente no explica exactamente el contenido de la pregunta, lo voy a hacer yo. En relación con la reciente autorización que ha hecho el Gobierno del llamado contrato de adecuación de los túneles de Belate y Almandoz, la pregunta concreta es por qué han decidido renunciar a cumplir con lo que exige la normativa europea en la presente legislatura. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Gracias, señor Zarraluqui. Preciso el objeto de la pregunta y para su respuesta, señor Vicepresidente Ayerdi, tiene cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Buenos días, señor Zarraluqui. La verdad es que me sorprende esta pregunta, qué quiere que le diga. Año 2004, directiva en marcha, quince años... Y que usted –no usted como persona física, ya sabe que le tengo un enorme aprecio–, en representación de su formación, me haga esta pregunta de por qué el Gobierno hace lo que hace en relación con los

túneles cuando ha pasado lo que ha pasado, en los años que ha pasado, en los años previos a la crisis económica, con el Plan Navarra 2012 en el que se metieron túneles como los de Erro y Mezquiritz –he tenido la oportunidad de revisarlo y verlo– y no se metió esta actuación. En fin, que me haga esta pregunta a mí me deja perplejo. A partir de ahí, lo de que se cumpla o no se cumpla la directiva lo tendrán que decir otros. Lo que yo digo desde el Gobierno de Navarra es que este Gobierno en esta legislatura está haciendo actuaciones claras en la línea que marca la directiva. Nada más.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Gracias. Para el turno de réplica, señor Zarraluqui, dispone de cuatro minutos y treinta y cuatro segundos.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Muchas gracias, señor Presidente. Le voy a explicar por qué hago la pregunta, ya que le extraña tanto. ¿Acaso con estas obras que ustedes van a contratar van a dar cumplimiento a lo que exige la normativa europea? Porque el título es “contrato de adecuación” y es un título bastante falso, desde mi punto de vista. Haciendo un símil médico es como si a un enfermo que acude al hospital con un problema de cáncer le dan ustedes una aspirina y para casa. Es exactamente algo parecido. ¿Le están tratando acaso de la dolencia? Le están quitando algo de dolor, pero, desde luego, curarle, poco. Y, encima, esta aspirina es una aspirina envenenada que está generando ya un debate en la calle de bastante entidad. Y porque, además, este Parlamento, se lo tengo que recordar, en octubre de 2015, al empezar esta legislatura, aprobó una moción en cuyo último punto se decía que en 2019 deberíamos estar haciendo obras, a ser posible desdoblamiento de los túneles, y parece claro que eso no va a ser así. Por lo tanto, está bastante justificada mi pregunta. Todo ello, además, obedece a una decisión política de su Gobierno.

Como le decía, el nombre que se otorga a esta contratación –obras de adaptación– es engañoso, cuando todos sabemos, y usted mismo lo ha referido, que son obras para ganar tiempo. Lo dijo y lo confesó a preguntas de los periodistas en esta legislatura. O sea que estamos haciendo un apaño, en definitiva. Pero, ¿para hacer este apaño tenemos que cerrar los túneles siete meses? ¿Merece la pena montar este lío para hacer esto? El problema es que ustedes han dilatado los tiempos a lo largo de estos cuatro años. Ya le digo que en octubre de 2015 se les dijo en una moción que lo hicieran.

Estamos acabando el tercer año de legislatura y deberíamos al menos haber analizado y haber debatido cuestiones importantes como ¿desdoblamiento de túneles o galería de servicio? No es un tema baladí. ¿Es una apuesta a largo plazo, es una apuesta estratégica o es una apuesta a corto plazo?



Y esto no es un tema baladí, es un tema importante porque todos deberíamos saber que si se hace el desdoblamiento de túneles no se tienen por qué cerrar la carretera ni el túnel. Se hace un túnel, se acaba y cuando se ha acabado se cierra el otro y se arregla. Esa es una solución buena y, además, de largo plazo.

Otro tema importante que deberíamos haber debatido es cómo se aborda esta construcción. Todos somos conscientes de que es una obra de mucha entidad, mucha entidad económica, quiero decir, y, por lo tanto, caben muchas soluciones. ¿Hemos debatido sobre este asunto? En absoluto.

Y la cuestión final: ¿cuándo se va hacer esta ansiada obra que dice usted que se tenía que haber hecho desde 2004? Desde luego, en la legislatura que a usted le corresponde, no. Por lo tanto, da la impresión de que ustedes están metiendo la cabeza, como el avestruz, bajo el suelo y que pase este cáliz de mí que ya lo harán otros, en todo caso.

Yo creo que, en definitiva, ustedes están generando un debate que no merecía la pena. Ya lo decía hoy el periódico. Le están pidiendo que no haga la obra porque van a tener que cerrar la carretera siete meses. Yo me imagino que su compañera la señora Alemán no estará muy contenta con esto, como no estarán contentos ninguno de los diez mil vehículos que circulan, de los cuales, por cierto, casi tres mil –y va *in crescendo*– son camiones debido al peaje de la N-1. Eso es así. Ir por la A-15 es una mala solución porque esa solución de la A-15 se adoptó porque la Diputación de Gipuzkoa claudicó ante las presiones que tenían, de ya sabemos quiénes, para cambiar el itinerario y subirlo mucho más y ha generado el problema que tiene. Por lo tanto, no es una alternativa.

Por lo tanto, yo creo que deberíamos realmente repensar este asunto. Yo le aconsejo que se lo replantee y lo piense con visión estratégica. Yo creo que no existe otra opción aceptable. Y le voy a comentar una cosa que es conocida. Seguramente la conocerá usted. Cuando los italianos decidieron hacer después de la guerra la carretera que une Ventimiglia con Génova, una carretera complicadísima con túnel-viaducto-túnel-viaducto, se planteó un gran debate porque entonces Italia estaba arruinada, pero el ministro que impulsó esto les dijo: señores, precisamente porque somos un país pobre no podemos permitirnos hacer una obra dos veces. Hagámosla bien y para siempre. Nada más gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Gracias, señor Zarraluqui. Para responder en nombre del Gobierno, señor Vicepresidente, dispone de cuatro minutos.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Caramba, señor Zarraluqui, decía usted una aspirina, una aspirina

de cinco millones de euros más los dos millones de euros que ya llevamos invertidos en esa carretera. Que usted diga que este Gobierno está dando una aspirina, de cinco millones de euros... En fin.

Parece que usted no reconoce una cosa, y es que estas actuaciones mejoran la seguridad. Usted no lo ha dicho y no le ha dado el valor que tiene. Oiga, ¿por qué hacemos esto? Por la seguridad. ¿Nos interesa la seguridad o no? ¿Mejoran o no la seguridad los dos apartaderos nuevos, el sistema de recogida de líquidos tóxicos o inflamables, el cableado resistente al fuego? ¿Mejora o no mejora la seguridad? ¿Nos interesa o no nos interesa la seguridad? ¿Sí o no? De esto no se habla. ¿Ya no es importante la seguridad? ¿No es importante solucionar estas cuestiones por mucho que no sean la solución completa a la directiva? ¿No es importante? ¿No mejoramos en seguridad? ¿No lo hacemos? ¿No es a largo plazo una mejora estratégica evidente? ¿Esto no queda para siempre? ¿Estas actuaciones no quedan para siempre? ¡Señor Zarraluqui!

Y, a partir de ahí, cosas que hemos hecho en esta legislatura e hilando con lo que usted me dice de que nos olvidamos del desdoblamiento, las galerías de emergencia, etcétera. En esta legislatura se ha terminado la redacción del proyecto de acceso a la campaña geológica para hacer los sondeos. Se han licitado los sondeos y se están haciendo los sondeos para el desdoblamiento, que son necesarios. Sin sondeos y campaña geológica no se puede empezar nada. Y todo este proceso está durando tiempo. Porque usted sabe que hacer sondeos ahí –y no solo dos pinchazos, sino hacer una campaña de sondeos como debe hacerse ahí– es un tema complejo en tramitación y en ejecución. Y se está haciendo en estos momentos con un millón de euro. Este año 2018, después de que estén los sondeos, se va a licitar el proyecto de construcción. Tendremos que tener proyecto para hacer obra. Habrá que hacer proyecto. Y antes de los proyectos tendrá que haber sondeos.

Estamos haciendo las cosas, además de mejorar Oieregi y Sunbilla, que ya está hecho –me refiero a los túneles–, además de mejorar ahora con esta pastilla que usted dice elementos evidentes de seguridad. Además de eso, en lo que es la cuestión de las galerías de evacuación estamos haciendo cosas. Los sondeos, insisto, están haciéndose ahora, terminándose ahora, con un millón de euros. Y este año se harán los proyectos.

Efectivamente, una vez que esté el proyecto hecho, el año 2019 nos pondrá encima de la mesa un debate. ¿Licitemos o no las obras correspondientes a ese proyecto de construcción? Nos pondrá ese debate. Ya hay tiempo para ese debate que usted dice. Ya lo hay. Pero hasta ese debate lo que está haciendo este Gobierno hay que hacerlo porque los

sondeos hay que hacerlos, y poner el dinero y hacer los trámites hay que hacerlo, y el proyecto hay que hacerlo también. Y se va a hacer. Tranquilo, ya tendremos tiempo para el debate. Pero no me diga usted que ahora parece que de repente lo que vamos a hacer ni mejora la seguridad ni aporta valor a esos túneles ni queda para siempre. Es seguridad y es para siempre. Nada más.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Eskerrik asko.

**Pregunta sobre la presentación de dos enmiendas *in voce*, aprobadas en el Pleno del día 21 de diciembre, en relación con las Patent Box y las bases liquidables negativas, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Laura Lucía Pérez Ruano.**

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Goazen orain gai zerrendako hamabigarren puntuarekin. Galdera, *Patent Box* izenekoak eta likidazio-oinarri negatiboak direla-eta abendua-ren 21eko Osoko Bilkuran onetsitako bi *in voce* zuzenketei buruzkoa. Podemos-Ahal Dugu talde parlamentarioko Pérez Ruano andereak aurkezteko, bost minutu dituzu.

SRA. PÉREZ RUANO: Eskerrik asko, Presidente jauna. Egun on Ayerdi jauna. Como ustedes saben, en el Pleno del 21 de diciembre de 2017 se aprobó la Ley de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias. Tras meses de negociación en el seno del cuatripartito, fueron muchos los consensos alcanzados, en los que a veces conseguíamos nuestros objetivos y otras no. Por ejemplo, tuvimos que ceder a nuestra propuesta de supresión de los planes de pensiones privados que, como siempre hemos venido denunciando, enriquecen a la Banca en detrimento de los ahorradores y que nos cuestan a todas y a todos treinta y ocho millones de dinero público. Sin embargo, conseguimos, entre otras cosas, con el consenso de todas las fuerzas, que las deducciones por la generación de empleo –que inicialmente también éramos partidarias de eliminar– tuvieran cierto contenido u objetivo, que era el de favorecer la contratación de mujeres.

Esto se hizo en un marco de negociación que nosotras entendíamos que era claro: previo informe técnico del impacto económico que tendría cada una de las medidas, si las cuatro fuerzas estábamos de acuerdo, adelante y, si no, se echaba atrás la propuesta. Y entendíamos al menos que ello implicaba que, en el caso de no ser aprobado por las cuatro fuerzas, no pudiera serlo tampoco por las fuerzas de la oposición porque en este caso estaríamos sentando un precedente peligroso también para otros temas.

Fueron muchas las enmiendas *in voce* que hasta el último momento pudimos presentar de correcciones al proyecto de ley foral inicial y, sin embargo, hubo dos en concreto que pasaron totalmente desapercibidas y que fueron firmadas por Geroa Bai, UPN, Partido Popular y apoyadas por el Partido Socialista. Una, sobre los beneficios fiscales de las *patent box*, por la que se eliminaba el compromiso de cumplir con las indicaciones de la Comisión Europea, además, bajo el pretexto de que como no lo cumplían ni el Estado ni la Comunidad Autónoma Vasca, nosotras tampoco teníamos por qué ajustar nuestra normativa a dichos informes negativos de dicha comisión. Nosotras creemos que el hecho de que otros lo hagan mal no tiene que ser justificación para que nosotros también lo hagamos mal. Y, además, es obvio que no constituye un incentivo real a la innovación, que podría ser en todo caso su justificación, porque así, además, nos lo ha indicado el propio grupo de conducta de la Comisión Europea.

Y la otra enmienda *in voce* fue la que limitaba a 2019 los efectos de lo acordado por el cuatripartito acerca de las bases liquidables negativas. Para quien no lo sepa, los contribuyentes con cifras de negocios millonarios ya no podrían a partir de nuestra reforma compensar sus pérdidas por tiempo ilimitado, como establece el Estado, sino hasta quince años. Y, además, se reducía esa capacidad de deducción del 70 por ciento que establece el Estado al 50 por ciento para las empresas que facturen entre veinte y sesenta millones de euros o al 25 para las de más de sesenta millones de euros.

Esta era precisamente la medida que mayor capacidad recaudatoria iba a tener, 12,5 millones de euros al año, y como consecuencia de dicha enmienda en el último momento, se ha limitado esta capacidad recaudatoria solo hasta 2019. Y queríamos saber por qué, por qué y en beneficio de quién. Y de ahí el motivo de nuestra pregunta. ¿Qué motivos y qué ventajas para la sociedad mediaron en la modificación del citado acuerdo que conllevó la presentación junto con UPN y PP de las dos enmiendas *in voce* relativas a las *patent box* y las bases liquidables negativas? Mila esker.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Mila esker. Garapen ekonomikoko kontseilariari egin ziaonez, erantzuteko bost minutu dituzu.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Bien. Usted ha hecho el relato de presentación de la pregunta. No quiero entrar en la polémica de ese relato, sin perjuicio de que hay cuestiones que podrían ser más que matizables, y me voy a centrar en la pregunta que usted me hace. Voy a tratar de responder a lo que usted me pregunta, insisto, sin entrar en cuestiones que serían más que matizables.

¿Qué motivos y qué ventajas? En mi opinión, la primera de ellas yo creo que permitió trasladar un mensaje de apuesta por la I+D+i claro y coherente con el resto de actuaciones que el Gobierno está haciendo, sobre todo, en el marco del Plan de Ciencia y Tecnología, a la espera –usted lo ha dicho– de que el Estado termine de concretar el texto de armonización con la legislación europea en lo que se refiere al *patent box*. Yo creo que esa enmienda permitió trasladar un mensaje de apuesta por la I+D+i claro y coherente con lo que, además, estaba haciendo el Gobierno, a la espera, y usted lo ha citado también, de esa redacción de armonización en ese concepto.

Y la segunda, en mi opinión también, permitió trasladar un mensaje positivo para aquellas compañías que en los años más duros de la crisis tuvieron resultados negativos muy fuertes –empresas navarras todas ellas– y ahora están volviendo a una senda de resultados positivos. Esta segunda medida, además –usted también lo ha dicho, pero yo lo quiero recalcar porque me parece importante–, no tiene impacto en la recaudación tributaria correspondiente a los periodos 2018 y 2019. Es decir, es una medida limitada a los periodos que empiezan en los años 2018 y 2019 y la enmienda en sí no tiene impacto de recaudación respecto a lo anterior. Yo creo que estas son las valoraciones que en esta primera respuesta son el foco y que es lo que está detrás de esas dos enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Eskerrik asko, Ayerdi kontseilaria. Ihardespén txanda erabili nahi badu, minutu bat eta hogeita hamar segundo dituzu, Pérez anderea.

SRA. PÉREZ RUANO: Mila esker. Mila esker azalpenengatik. Es verdad que la cuestión de fondo va ser esa, que no coincidimos en la interpretación de qué es lo que hay detrás de estas medidas por más que se argumente que no van a tener efectos hasta 2019, es decir, que los efectos negativos que supondrían serían a partir de 2019. Eso nos lleva también, todavía más, a no comprender el porqué de la misma. ¿Qué pasa si el año que viene quisiéramos reducir todavía más esa capacidad de deducción que tienen estas grandes empresas mediante una segunda revisión? ¿Por qué nos vamos a limitar a nosotras mismas?

Yo le agradezco las explicaciones, pero creemos que aquí hay que señalar una cuestión que es importante y es que la política es conflicto. La política es conflicto y la idea de gobernar para todas es una entelequia, un estadio de perfección al que todas tenemos que tender, pero que no siempre es posible. Y hay ocasiones en las que hay que elegir. Hay que elegir si se está con los contribuyentes de más sesenta millones de euros o con la gran mayoría, porque no creo que estas medidas compensatorias se hayan hecho para todas las personas

ni se les haya dado este tipo de concesiones. O se mira para otro lado cuando la Comisión Europea nos requiere que cumplamos con las buenas prácticas o se cumple con rigor. Esas son las opciones.

Entonces, yo entiendo que gobernar no tiene que ser fácil, y cuando no es ideológico, lo cierto es que a veces es humano poder ceder ante determinadas presiones, porque lo hemos visto. Durante dos años nos hemos visto sometidas a un constante ruido mediático en cuanto a los contenidos y efectos de esta reforma fiscal.

Pero, puesto que estamos condenados a ser libres, como dice Sartre, creo que la ciudadanía tiene derecho a conocer las motivaciones que en cada momento llevan a los representantes públicos a tomar estas medidas, sobre todo, porque nos resulta muy sospechoso cuando menos que UPN, PSN y PP desde entonces no hayan vuelto a hablar de la reforma fiscal. Hay un apagón fiscal después de dos años de manipulación que no sabemos si se debe precisamente a que, gracias a sus enmiendas en el último momento, la mayor capacidad recaudatoria de las mismas y de cara a 2019 ya no tendrá efecto. Mila esker.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Denbora agortu duzu. Mila esker. Erantzuteko, bi minutu eta berrogeita bost segundo daukazazu.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Señora Pérez, efectivamente, yo creo que las decisiones que se toman responden a los planteamientos o a las prioridades que cada uno tiene. Coincido con usted en que gobernar es complicado, coincido con usted en que es fundamental trasladar señales o trasladar mensajes. Todos los trasladamos con las decisiones que tomamos, unas u otras. Y es verdad que hay debates sobre todas ellas. Esto es así. Forma parte de la propia acción política.

A partir de ahí, yo insisto, hoy por hoy, la reforma fiscal sigue siendo una materia opinable. Lo será siempre. Es una materia de las más importantes seguramente de la acción política. Y se fije donde se fije, en el nivel que se fije, dará para debates, dará para posicionamientos, dará para puntos de vista, dará para argumentos. Se fije donde se fije. Siempre.

En cualquier caso, quiero insistir en dos cosas. Me parece que hay que trasladar un mensaje claro y coherente con lo que está haciendo el Gobierno en materia de I+D+i, que creo que todos coincidimos en que es un elemento absolutamente estratégico en la Navarra que queremos para 2030. Un mensaje que sea claro y coherente, porque un Gobierno lo que no se puede permitir es no ser coherente, es decir, que algunas actuaciones apunten por aquí y la señal que se traslade sea una y

que en otras actuaciones la señal que se traslade sea diferente. Yo creo que la señal tiene que ser clara. En este sentido, yo quiero pensar que la apuesta por la I+D+i, como vector de desarrollo de esa Navarra del futuro, tanto económica como social, la compartimos todos. Entonces, ser claros y coherentes en eso a mí me parece importante. Y yo, desde luego, suscribo ese mensaje y me parece valioso.

Y la segunda cuestión es una cuestión –yo le insisto y, además, usted lo ha reconocido– que no es que se pueda argumentar, sino que es cierto que la segunda enmienda no tiene impacto recaudatorio en los años 2019 y 2020, qué serán los correspondientes a los ejercicios 2018 y 2019. No es un argumento, es un dato. Es una realidad. Con lo cual, siendo, como siempre, el debate fiscal un debate abierto, que se va a poder revisar siempre –usted lo decía, por qué el año pasado o el siguiente o el que viene– y que siempre será vivo y dinámico, lo único que hace esa enmienda, insisto, es decir que en los próximos dos años mantenemos el mismo impacto. Así que seguiremos debatiendo, porque seguiremos debatiendo. Está bien, no pasa nada, es inevitable. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker.

**Pregunta sobre la fase de elaboración en la que se encuentra el nuevo Plan Foral de Vivienda, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno.**

SRA. PRESIDENTA: Punto decimotercero. Pregunta Presentada por el señor Nuin Moreno, de Izquierda-Ezkerria, sobre la fase de elaboración en la que se encuentra el nuevo plan foral de vivienda. Señor Nuin Moreno.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. Efectivamente, seguiremos debatiendo, como decía el señor Ayerdi, más allá del año 2017 y del año 2018, pero también en esta legislatura, hasta 2019, más allá de debatir de cara al futuro, cuando toque, toca seguir desarrollando los compromisos que tenemos adquiridos en este caso en el marco del cuatripartito y en el marco del acuerdo programático. Y, efectivamente, uno de esos compromisos es la elaboración de un plan de vivienda derivado de una posible –en lo que queda de legislatura– nueva ley foral de vivienda y la pregunta es clara: ¿en qué fase de elaboración se encuentra y cuándo prevé el Gobierno de Navarra que será remitido al Parlamento el nuevo plan foral de vivienda?

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE DERECHOS SOCIALES (Sr. Laparra Navarro): Muchas gracias de nuevo. Efectivamente, el proceso de elaboración

del plan de vivienda sigue adelante. Se dispone ya de un informe en fase de borrador sobre el diagnóstico que ya está elaborado y está simplemente pendiente de revisión, validación y de últimas correcciones. Y entendemos que la versión final disponible para la presentación y discusión pública puede estar en este mismo mes de febrero. Por tanto, será un hito relevante en el proceso de elaboración de este plan.

Entendemos que es positivo que su debate en profundidad se haga en el nuevo consejo de vivienda, cuya constitución está próxima, una vez que avance el procedimiento administrativo para la misma, y es importante que el debate se haga a partir de ese diagnóstico sobre cuáles son las necesidades y las prioridades en materia de vivienda con vistas a la elaboración del plan.

Hay que decir que esta fase de diagnóstico ha sido no solamente un diagnóstico técnico, sino que ha sido también muy participado, con presencia del propio sector de la construcción y la promoción, pero también de entidades sociales, de asociación de consumidores. También se han constituido grupos de trabajo entre ciudadanos de diversos sectores sociales. Por tanto, entendemos también que ese elemento participativo deberá continuar a través del consejo y también directamente en el proceso de elaboración y de discusión pública de la parte normativa y de medidas del plan.

Y esta parte normativa y de medidas se puede poner en marcha directamente desde febrero. En ellas se verán implicados preferentemente personal del departamento, pero también todos estos sectores que han participado en el diagnóstico. Y el objetivo es que el documento técnico del plan esté disponible también para el verano, incluyendo, como digo, esta parte propositiva de medidas.

También, a partir de febrero entendemos que comienza el proceso de elaboración de una futura ley de vivienda, que se elaboraría en paralelo al propio plan. Entendemos que un objetivo esencial de esta norma es el de reconocer el derecho subjetivo a la vivienda, dando cumplimiento al programa de gobierno del que nos hemos dotado. Entendemos que para ello es preciso avanzar en cuestiones de procedimiento y regulación, pero también en cuanto a un cierto análisis de la población a la que se dirige, de la demanda, de las diferentes alternativas que se puedan plantear y de los recursos necesarios para las mismas.

Además, entendemos que el plan debe dar respuesta a toda una serie de preguntas clave. Necesitamos respuestas en cuanto a una valoración sobre las futuras necesidades de vivienda en términos cuantitativos, pero también segmentando según las distintas necesidades y capacidad adquisitiva de los distintos sectores de la población.

También necesitamos dar respuesta al estado de la edificación y las necesidades de rehabilitación a partir de la misma. Debemos tener en consideración también, y debe plantearse en el plan, una previsión de suelo y planeamiento adecuada a cada una de las necesidades detectadas en materia de vivienda.

Es importante también que queden consolidados objetivos muy claros respecto del parque de alquiler social, el tamaño que debe tener y las características del mismo. Y, por supuesto, también la participación que deben tener la iniciativa pública y la iniciativa privada en el mismo.

Creo que este plan es la ocasión de revisar el papel que la vivienda de protección oficial de compra debe tener en un nuevo modelo de política de vivienda. Pensamos que habrá que revisar cuáles son los mecanismos adecuados para potenciar ese nuevo rol y, en cualquier caso, también darle la importancia que tiene a un instrumento por otra parte tradicional de las políticas de vivienda en este país.

Pero junto a ello también tenemos que reflexionar sobre los nuevos mecanismos, nuevas formas de acceso a la tenencia de vivienda y, con todo ello, entendemos que el reto esencial es configurar con este nuevo plan un nuevo modelo de política de vivienda que dé respuesta a las necesidades de todas las personas en Navarra. Básicamente, esta es la orientación, contenido y situación, tal como planteaba. Con todo ello estaríamos en condiciones, por tanto, de acometer el proceso político de aprobación tanto del plan como de la ley a partir del verano.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señor Nuin Moreno.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. Agradecemos desde Izquierda-Ezkerra su respuesta porque lo que nos viene a trasladar es el compromiso firme para que en esta parte final de la legislatura se pueda avanzar decisivamente en el cambio de modelo de políticas de vivienda: la vivienda como derecho, no la vivienda como negocio. Por lo tanto, un cambio decisivo de modelo respecto a lo que se hacía anteriormente.

La elaboración del diagnóstico ha sido participada. Dispondremos de la versión final ya en este mes de febrero y continuará el proceso participativo. Pero, a partir de ahí, nos traslada claramente dos compromisos esenciales. Uno, la propia elaboración del plan y paralelamente la elaboración de la nueva ley, la nueva ley que incorporará elementos tan esenciales en el cambio de paradigma, en el cambio de modelo, como el derecho subjetivo de acceso a la vivienda. Por lo tanto, nosotros subrayamos la importancia del compromiso que tenemos entre manos, ese cambio de

modelo respecto a las políticas que aplicaba UPN. Los meses que quedan de legislatura van a ser decisivos, tienen que ser decisivos, con un nuevo plan y con una nueva ley.

Efectivamente, hay que contemplar muchos elementos. A lo largo de esta legislatura se han hecho cambios importantes con la primera ley que aprobamos, con la apuesta por la rehabilitación, con la apuesta por el alquiler, con la bajada de módulos, con la bajada de precios, con la reactivación de la iniciativa pública a través de Nasuvinsa en la promoción de vivienda de alquiler social. Por lo tanto, los cambios y las nuevas políticas ya son una realidad, ya son unos hechos, pero ese nuevo plan y esa nueva ley foral van a ser unos hitos decisivos. Así lo entendemos nosotros desde Izquierda-Ezkerra. A partir del verano tendremos ya estos dos elementos para poder trabajarlos en la recta final para su aprobación. Por lo tanto, nosotros esperamos que así sea, que en esta legislatura se cumpla el compromiso del acuerdo programático, se cumpla el compromiso de poner unos cimientos sólidos y estables para el desarrollo de una nueva política de vivienda basada en el acceso a la vivienda como derecho y no como negocio. Por lo tanto, quiero agradecer esta respuesta y agradecer los compromisos adquiridos. Nosotros, desde luego, manifestamos toda nuestra voluntad de desarrollarlos plenamente en lo que resta de legislatura. Nada más y gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Nuin Moreno.

**Pregunta sobre las iniciativas que el Gobierno de Navarra tiene previsto realizar al objeto de profundizar en las relaciones con la ciudadanía de Nafarroa Behera, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.**

SRA. PRESIDENTA: Gai zerrendako hamalau-garren puntua. Euskal Herria Bildu Nafarroako Ramírez Erro jaunak aurkeztu duen galdera da, Nafarroako Gobernuak Nafarroa Behereko herritarrekiko harremanetan sakontzeko xedez abiarazi nahi dituen ekimenei buruzkoa. Beraz, Ramírez Erro, zurea da hitza.

SR. RAMÍREZ ERRO: Eskerrik asko, presidente anderea. Zer daukagu amankomunean Baigorriko herritarrek eta Tafallako hiritarrek? Uste al duzue gauzak ditugula amankomunean? Bai, biak naparrak gara. Baigorriko herritarrak eta Tafallako hiritarrak naparrak gara. Biok badaukagu amankomuneko hizkuntz polit bat: euskera. Hori bai, Baigorri bere bigarren hizkuntza frantsesa da, gozatzan dute beraien bigarren hizkuntzaz; eta Tafallan gure bigarren hizkuntzaz gozatzan dugu baita ere: espainola, gaztelera.

*[Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Qué tenemos en común los ciudadanos de Baigorri y los de Tafalla? ¿Creen ustedes que tenemos algo en común? Pues sí, los dos somos navarros. Los ciudadanos de Baigorri y los de Tafalla somos navarros. Tenemos en común una bonita lengua: el euskera. Eso sí, en Baigorri disfrutaban de un segundo idioma, que es el francés; y en Tafalla también disfrutamos de un segundo idioma: el español o castellano].*

28.000 biztanle nappar dauzkagu mugaren beste aldean, lehen muga fisikoa zena. Gogoratuko duzue hara joateko zer gauzak egin behar ziren. Orain ja ez dago muga fisikorik. Buruan oraindik mugarik al daukagu? Instituzional aldetik mugak mantentzen al dira? Hezkuntzaren aldetik aprobetxatzen dira dauden eta sortzen diren aukera guztiak? Badakigu orain bizi garena momentu batean non gauza guztiak etekin ekonomikoarekin lotu behar diren, non erabilgarritasunarekin errotuta egon behar diren, baina hori al da guztia? Parlamentu honek gauza horietan soilik egin behar du lan? Edo baita ere agian arrazionalak ez diren hainbat gauzatan?

*[Al otro lado de la frontera hay 28.000 ciudadanos navarros, al otro lado de lo que antes era una frontera física. Se acordarán ustedes de todo lo que había que hacer antes para ir allí. Ahora ya no existe la frontera física, pero ¿tenemos todavía fronteras mentales? ¿Se mantienen las fronteras a nivel institucional? ¿En materia educativa se aprovechan todas las oportunidades que existen y van surgiendo? Sabemos que vivimos en un tiempo en el que todo se mide por su beneficio económico, donde todo debe ser práctico, ¿pero eso es todo? ¿Este Parlamento tiene que limitarse a esos parámetros? ¿O debería dedicarse también a cuestiones no tan racionales?].*

Gogoratuko duzue Parlamentu honetan hainbatetan hitz egin dela baita ere nappar asko munduan zehar euskal etxeetan biltzen direla. Badago nappar etxeak baita ere. Hori zergatik? Ohorez napparak direlako eta bizi nahi direlako, eta gozatu nahi dutelako nafarra izatearen izaera horretaz.

*[Recordarán ustedes que en este Parlamento se ha hablado varias veces de que hay muchos navarros por el mundo que se reúnen en torno a las casas vascas. También hay casas navarras. ¿Y eso por qué? Porque se sienten orgullosos de ser navarros, quieren vivir como tales y disfrutar del carácter de serlo].*

Horregatik guztiarengatik Euskal Herria Bildu talde parlamentarioarentzat garrantzitsua da erlazio hori bultzatzea. Eta Gobernuari galdetzen diogu zeintzuk diren aurrera begira planteatzen dituen ekimenak erlazio horretan sakontzeko. Eskerririk asko.

*[Por todo ello, para el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu es importante impulsar esa relación. Y preguntamos al Gobierno cuáles son las acciones que plantea a futuro para profundizar en esa relación. Muchas gracias].*

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Kontseilari andrea, zurea da hitza.

SRA. CONSEJERA DE RELACIONES CIUDADANAS E INSTITUCIONALES (Sra. Olo Hualde): Egun on guztioi. Egun on, Ramírez jauna. Legealdi hasieratik Gobernuak harremanak estutu ditu Nafarroa Beherarekin, eta erantzun behar dizut gure borondatea dela mugaz gainditzea eta bizilaguna den lurraldearekin, gurekin lotura historiko, kultural eta ekonomiko duenarekin, eta, nola ez, pertsonen arteko lotura bultzatzea.

*[Buenos días a todos y a todas. Buenos días, señor Ramírez. Desde el comienzo de la legislatura este Gobierno ha estrechado sus relaciones con la Baja Navarra, y tengo que responderle que es nuestra intención superar las fronteras y fomentar la relación con un territorio vecino, con el que compartimos lazos históricos, culturales y económicos, y también, cómo no, la relación entre sus habitantes].*

Hala ere, Ramírez jauna, esan beharra dago harreman hau gehienbat toki entitateen artean gauzatzen dela. Izan ere Nafarroa Beherak ez du berezko izaera administratiboa. Hala eta guztiz ere, gauzatu diren ekintzak azalduko ditut jarraian.

*[Sin embargo, señor Ramírez, tengo que decirle que esta relación se da sobre todo entre las entidades locales, porque la Baja Navarra carece de carácter administrativo propio. A pesar de todo, voy a pasar a relatarle las acciones que se han llevado a cabo].*

Maila instituzionalean, Pirinio Atlantikoen Departamentuarekin aldebiko harremanak estutzeko lankidetzak hitzarmen bat du Nafarroak. Hainbat ekintza aurreikusten ditu planak, bereziki Nafarroa Beheran eragina dutenak. Lankidetzarako hitzarmen honen eranskin gehigarri bat sinatu genuen iaz.

*[A nivel institucional Navarra tiene un convenio de colaboración para estrechar sus relaciones bilaterales con el Departamento de los Pirineos Atlánticos. Este plan prevé diferentes acciones que tienen especial incidencia en la Baja Navarra. El año pasado firmamos un anexo adicional a este convenio de colaboración].*

Con esta adenda firmada entre el Gobierno de Navarra y el Departamento de Pirineos Atlánticos renovábamos el compromiso de trabajar en favor de esa cooperación transfronteriza y desarrollar proyectos en las siguientes materias.

En gestión de riesgos, organización de servicios de emergencias transfronterizos, continuidad de la coordinación de los servicios de protección civil y mejora de la seguridad y acondicionamiento del Camino de Santiago, la etapa entre Donibane-Garazi y Roncesvalles ya ha sido objeto de mejoras y en el futuro se van a hacer acciones pendientes como señalización para emergencias, información para peregrinos, utilización de las TIC y cobertura de móvil.

En desarrollo territorial, desarrollo de tecnologías satélites al servicio de las políticas públicas; mantener y desarrollar proyectos de proximidad, como el proyecto Irati, que pretende fomentar una dinámica de turismo durante las cuatro estaciones para nuestras actividades de montaña; colaboración y experimentación en materia de innovación territorial, especialmente revitalización de núcleos rurales; aprovechamiento de sinergias en el desarrollo de la banda ancha.

En el caso de turismo, cooperación de los servicios de turismo, promoción internacional conjunta, formación y cualificación de trabajadores, empresarios y técnicos de turismo, o continuidad de la colaboración con Basquetour para construir un destino turístico común.

En movilidad, desarrollo conjunto del itinerario EuroVelo 3, con el compromiso de fomentar la movilidad a pie y en bicicleta, especialmente en torno al Camino de Santiago.

En cultura, deporte y juventud, colaboración entre los servicios de archivos. Este año está prevista una exposición relacionada con los documentos sobre la Baja Navarra en el Archivo General de Navarra. Construcción de una política deportiva transfronteriza común con proyectos como la prevención de la obesidad infantil en el proyecto ANETO, el impulso de la plataforma de deportes transfronterizos, el empleo en el sector deportivo. En juventud, intercambio entre los Parlamentos de jóvenes de Pirineos Atlánticos y Navarra, organización de jornadas de jóvenes bomberos.

En igualdad se está trabajando en una red transfronteriza de actores intervinientes en este ámbito con instituciones, asociaciones y universidades, y se va a organizar una jornada de intercambio con el fin de constituir esta red.

Beste aldetik, Gobernuak mugaz gaindiko lankidetzaz hitzarmen bat sinatu zuen Pirinioez beste aldeko konferentzia atlantikoaren osatzen duten erakundeekin. Euro-eskualdearen barruan Nafarroak Euskadi eta Iparraldearekin hitzarmen bat sinatu zuen euskara sustatzeko. Lankidetzaz hau naturala da, gure hizkuntzaren etorkizuna bermatzeko balio duena. Lankidetzaz teknikoak bost esparru dira.

*[Por otro lado, el Gobierno firmó un acuerdo transfronterizo con las asociaciones del otro*

*lado de la frontera que forman la conferencia atlántica. Dentro de la Euroregión Navarra firmó un convenio con Euskadi y el País Vasco-francés para la promoción del euskera. Esta colaboración es algo natural, y servirá para garantizar el futuro de nuestro idioma. La colaboración técnica se desarrollará en cinco ámbitos].*

También en el contexto de la Euroregión este año la Fundación Baluarte se va a incorporar en el programa Atalak 2.0, proyecto para impulsar la creación coreográfica en la Euroregión Euskadi-Navarra-Aquitania. Por otra parte, dentro del proyecto de avanzar en el trabajo que se viene haciendo en materia de industrias culturales y creativas, la iniciativa 948 Merkatua, Mercado de las Artes de Navarra. Se trata de una acción que pretende dinamizar las empresas culturales y creativas de Navarra hacia distribuidores y programadores también de la Baja Navarra.

En lo que respecta al Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, están incluidos varios proyectos, algunos de ellos a través de la empresa GAN como socio en algunos proyectos, cuyo ámbito de actuación es el marco pirenaico o la región de Aquitania. Le voy a decir algunos de ellos, aunque no es una lista exhaustiva: iForWood, con la mejora de transferencia de conocimiento y compartir buenas prácticas para un aprovisionamiento sostenible del recurso natural; Lindus 2, en torno a las aves; Green, intercambios de conocimiento y actuaciones en los espacios naturales protegidos pirenaicos; H2O Gurea, para mejorar la gestión común de los riesgos de inundación; Intia también participa en diferentes proyectos europeos con socios aquitanos, entre otros de la Baja Navarra, como EMENSASPI, de sostenibilidad medioambiental técnico-económica y social de los sistemas agrarios del Pirineo; Pirinnovi en innovación técnica y eficiencia productiva de las explotaciones de razas ovinas autóctonas; PyrenEOS, sistema de observación terrestre para la eficiencia en el uso de los recursos naturales. Y, por otra parte, desde el Servicio de Medio Natural se atienden consultas relacionadas con gestión de pastos, relacionadas con los convenios de compascuidad entre los valles navarros y bajonavarros.

Por otra parte, desde el Departamento de Educación hay un proyecto –un proyecto que, además, es puntero y creo que es exportable, así lo entendemos– entre las escuelas públicas primarias de Arnegui y Luzaide, un proyecto en el que los escolares acaban la Primaria con los programas oficiales de ambos Estados y, además, en las tres lenguas que tenemos en común: euskera, que es una lengua común de las dos Navarras, castellano y francés.

Y, por otra parte, en cuanto a actuaciones institucionales, quiero destacar el seminario de las dos Navarras. Es un seminario que desde el año 2005 se viene celebrando anualmente a cada lado de la muga con el fin de compartir conocimientos, experiencias y proyectos entre instituciones y entidades culturales de ambos territorios. El año pasado tuvo lugar en Tudela y este año 2018 tendrá lugar en Osés. Además, se invita a los alcaldes de la Baja Navarra a los actos oficiales del Día de Navarra, aunque es cierto que no hay una presencia muy nutrida de ellos. Y este año por primera vez se incluyó en los conciertos del Día de Navarra una actuación en Baigorri de uno de los coros del Día de Navarra. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Ramírez Erro jauna?

SR. RAMÍREZ ERRO: Eskerrik asko. Euskal Herria Bildutik eskertzen dugu emandako informazio guztia. Egia da lantzen ari dela gaia, egia da baita ere oraindik bide luzea dugula benetako erlazio zuzen, sendo eta hurbila izateko. Hortaz, Euskal Herria Bildu egonen da beti Nafarroako Gobernari hauspoa emanez eta beharreko indar guztiak emanez, benetan uste dugulako gai hau garrantzitsua eta aberasgarria dela Nafarroa osoarentzat eta etorkizunean asko dagoela egiteke.

*[Muchas gracias. Euskal Herria Bildu le agradece la información facilitada. Es cierto que se está trabajando en este asunto, y es verdad también que todavía nos resta un largo camino para llegar a tener una verdadera relación directa, firme y cercana. Así pues, Euskal Herria Bildu estará siempre apoyando al Gobierno de Navarra con toda la fuerza necesaria, porque creemos que este es un tema importante y enriquecedor para toda Navarra y que queda mucho por hacer en el futuro].*

Ha señalado un montón de iniciativas. Le agradecemos la información. Queda camino todavía por recorrer. Euskal Herria Bildu va a apoyar siempre y va a instar a profundizar en las relaciones entre todas las personas de Navarra. Y, efectivamente, le vamos a señalar también unas cuestiones que creemos que son importantes y que tienen que ver con la pedagogía. Usted ha hablado de educación. Nosotros creemos que es necesario profundizar también en el currículo, en el conocimiento de esa otra Navarra, porque luego pasan cosas como, por ejemplo, la que sucede cuando el Shakespeare's Globe Theatre hace una serie de cortos para conmemorar el cuatrocientos aniversario de la muerte de Shakespeare y viene a grabar a Navarra. Viene a grabar a Navarra dado que en 1592 Shakespeare escribió *Trabajos de amor perdido*, y el que era el protagonista, el rey de Navarra, dice aquel famoso modismo o frase hecha de *Navarre shall be the wonder of the world*. Navarra asom-

brará al mundo. Y entonces hay quien les insta a grabarlo en Olite. Pero es que esta parte de Navarra ya estaba conquistada por Castilla. La Navarra a la que se refería Shakespeare era la protestante mientras aquí imperaba esa contrarreforma oscura que realmente impedía el desarrollo de ese renacimiento y del humanismo. Se refería a la de Iparralde, a la Baja Navarra. Y eso, desgraciadamente, no es de común conocimiento. Hay personas que todavía hoy no lo saben. Hay mucho que trabajar en el nivel pedagógico que tienen que tener los navarros y navarras, Nafarroa Garaikoak, los navarros y las navarras a los que representa este Parlamento, para conocer cuál es nuestra historia y cuál es la realidad y cuáles son los vínculos que nos unen con esas otras personas que son tan navarros y tan navarras como nosotros, que tienen un idioma en común con nosotros y que nos ofrecen un montón de oportunidades de desarrollo integral como pueblo, emotivo, identitario también, por que no, pero también económico.

Y les vamos a señalar unas diferencias de las que podríamos aprender y es el caso de los fermiers, de los baserritarras. Allí pueden producir sus propios productos. Tienen una legislación que les protege, mientras –y lo ponen de manifiesto en todos los ámbitos de trabajo que tenemos con los agricultores– aquí existe una normativa que restringe las posibilidades de producción autónoma. Terminó, señora Presidenta. En materia educativa de intercambios hay mucho trabajo por hacer. En definitiva, hay que hacer que esa frontera que físicamente desapareció, desaparezca también mentalmente, económicamente, socialmente y, por qué no, que un día desaparezca también esa diferencia y esa frontera institucionalmente. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere.

**Pregunta sobre la propuesta presentada por la Asamblea de maestros y maestras de la enseñanza pública de Infantil y Primaria en euskera y castellano para la OPE de 2018, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Teresa Sáez Barrao.**

SRA. PRESIDENTA: Punto decimoquinto: Pregunta presentada por Podemos-Ahal Dugu, por la señora Sáez Barrao, sobre la propuesta presentada por la asamblea de maestros y maestras de la enseñanza pública de Infantil y Primaria en euskera y castellano para la OPE de 2018. Señora Sáez Barrao.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, Presidente andrea. Esta es una pregunta que, efectivamente, está hecha el 10 de noviembre de 2017 pero que consideramos importante porque aunque ha llovido un poco desde entonces siguen rondando las preocupaciones continuamente en este Parla-



mento. Entonces, queremos saber de la mano directa de la Consejera, a partir de la reunión que creo que fue el 22 de enero de 2018 con los representantes de esta asamblea, cómo ha quedado y cómo estamos en este momento. Y el que la presentásemos también tiene otro sentido y es que por parte de Podemos-Ahal Dugu reconocemos a los movimientos que se crean en torno a temas específicos también, no solo a los sindicatos, a los que les damos un gran valor, pero también a los diferentes movimientos. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias a usted también. Señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Sra. Solana Arana): Eskerrik asko, Presidente andrea. Eskerrik asko, Sáez Barrao andreari ere bai. Efectivamente, ha llovido mucho y han pasado bastantes cosas. La reunión de enero a la que se refiere usted se ha realizado, pero ha sido posterior a una que tuvimos para comunicar a la asamblea cuál era la decisión final del departamento en torno a las setenta y tres plazas que había que convocar sí o sí antes de abril de 2018 con el fin de que no se perdieran. Voy a aprovechar, ya que me ha dado la oportunidad y me parece interesante, para hablar, efectivamente, de qué es lo que piensan estas personas en torno a lo que va sucediendo alrededor de esas setenta y tres plazas.

Esta misma semana, aquí, en este Parlamento, se ha debatido una moción, que no ha prosperado, en torno al reparto de esas plazas en etapas y en distintos idiomas. Sobre esta cuestión concretamente, sobre ese reparto, sobre la modificación de la plantilla que hizo el Gobierno recientemente para determinar el perfil de estas plazas, es para lo que convoqué a la asamblea y a sus representantes en enero, para darles de primera mano la información que me parecía oportuno que tuvieran.

Y además de darles la información de por qué, con qué criterios técnicos, con qué fin y con qué afán se había procedido a la modificación de la plantilla para determinar el perfil de estas setenta y tres plazas, además de compartir con ellos esto, tuve ocasión de tener una larga conversación en la que ellos y ellas, interinos e interinas en todos los casos, compartieron su gran preocupación por la situación en la que nos encontramos.

Y no es una situación generada por estas setenta y tres plazas o esta convocatoria en concreto. Tampoco siquiera por las próximas convocatorias que está previsto sacar. Es una preocupación por una situación generada a partir de la implantación del programa PAI en la Comunidad Foral de Navarra y los efectos que está teniendo o que viene teniendo ya desde hace años y que ahora se van visibilizando con más claridad, dado que en los últimos años no ha habido posibilidad de que se

visibilizaran tan claramente ya que desde 2010 no ha habido una convocatoria de oposiciones.

Es ahora cuando estas personas, cuando estos interinos y estas interinas, trasladan también su gran preocupación a la vista de lo que viene aconteciendo, a la vista de que, efectivamente, no se pueden convocar plazas con perfil de inglés, a la vista de que el perfil de inglés está siendo un perfil que están adquiriendo muchos de ellos con un gran esfuerzo, pero que está suponiendo, entre otras cosas, por ejemplo –en esta reunión había gente de Infantil y de Primaria–, que se dé prioridad a un perfil lingüístico como es el C1 de inglés y no a la especialidad de Infantil, y que muchos profesores y profesoras que no son de la especialidad de Infantil llevan mucho tiempo trabajando en Navarra en Infantil, sin ser especialistas de Infantil.

Parece un poco embrollado, pero todo es más claro de lo que parece a su vez porque si somos honestos y somos capaces de ver que hace poco en el debate aquí, en el Parlamento, sobre el reparto de estas setenta y tres plazas se hablaba de unas cifras que no se ajustan a la realidad, que se convocaron para profesorado de castellano en junio, lo que tenemos que ser capaces de ver es cuántas de esas plazas convocadas requerían perfil de inglés. Y si eran 382 las convocadas, 336 requerían perfil de inglés. Esa es la realidad que tenemos en Navarra hoy.

Parece que UPN ha dado el paso en reconocer que, efectivamente, el problema es y está con esa proposición de ley que ya ha registrado en esta misma Cámara, que creo que no resuelve bien algunas de las cuestiones que ya he apuntado o, desde luego, no tendrá la conformidad por nuestra parte en lo que se refiere a la convalidación de la especialidad de Infantil cuando menos.

La otra cuestión está por verse y por debatirse y está, sobre todo, por ver qué es lo que opina el Estado, que es el que tiene la competencia en este caso y si está dispuesto o no a dar a través de su real decreto la opción a las comunidades autónomas para que convoquen o no plazas con perfil de inglés. La pregunta que se nos suscita también en caso de que esto prospere es: ¿habrá tres listas separadas para castellano, euskera e inglés?

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Señora Sáez Barrao.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, señora Consejera, y también por su claridad. Yo creo que en este tema está costando reconocer los problemas de fondo, porque, efectivamente, hay que abordarlos, y en todo lo que aparece en cuanto a plazas, en este momento las setenta y tres anunciadas, que vienen efectivamente de antes, se intenta constantemente hacer una contraposición de que el

problema solo es euskera-castellano. Y no, los temas de fondo son mucho más importantes.

Y estaría bien que de una vez todos los grupos políticos intentásemos dar el paso conjunto. ¿Por qué decimos esto? Porque no sé si somos conscientes de que detrás de todo esto hay personas, las personas que trabajan –muchas de ellas llevan años en situación de interinidad y otras que están trabajando están sufriendo este tipo de situaciones–, pero también está el alumnado. Y todo esto le acaba repercutiendo y acaba repercutiendo en una escuela pública de calidad porque, evidentemente, si estamos diciendo que es más importante hablar inglés que ser especialista en Educación Infantil pues realmente no estamos mirando a lo que vamos a tener delante.

En definitiva, lo que desde Podemos-Ahal Dugu queremos decir y reforzar con esto es, como he dicho, que hay que escuchar siempre a aquellos colectivos que tienen algo que aportar, en este caso esta asamblea. Compartimos que hayan salido las setenta y tres plazas precisamente por no perderlas en este momento, conociendo todas las dificultades que arrastra y cómo se tienen que adaptar a la realidad de las lenguas extranjeras, es decir, qué perfiles nos están pidiendo y en concreto por el tema del PAI. Pero queríamos insistir en eso. Hay que revisar el PAI, hay que tomárselo en serio. Y también hay que tomarse en serio algo que usted ha dicho y es que, efectivamente, el Congreso del Estado español tiene que dar una solución a este tema. Aquí ya hubo una moción, pero, efectivamente, parece que las mociones no sirven. Entonces, quizás haya que hacerlo vía ley, pero hay que darle una solución para que podamos avanzar.

Por nuestra parte queremos decirle que esta sí, pero también la OPE masiva, que, por favor, la tasa de reposición nos permita el máximo. Y también quiero insistirles, porque sé que les preocupa a los señores y señoras del PP y de UPN, en que ayuden en el Congreso para quitar la ley de estabilidad porque nos va a permitir tener otros criterios y adaptar lo que tenemos que sacar a la situación real, que no nos impidan la posibilidad de contratar con esta ley. Lo decimos siempre. Sería terrible que por la situación que tenemos –que no se quiere ver ligada a lo que ha supuesto el PAI en cuanto a este tema concreto– perdiéramos la posibilidad de sacar todas las plazas que podríamos sacar con lo que nos abre la tasa de reposición.

Así que vuelvo a insistir, aquí detrás hay personas, tanto las que trabajan como el alumnado, que tienen una repercusión directa si este Parlamento no insta bien a quien tiene que instar, tanto al Gobierno de Navarra como al Gobierno central en este caso, a dar una solución, a revisar el PAI desde este punto de vista y a revisar lo que el Congreso tiene que hacer respecto al C1 de una vez y

que podamos sacar todas las plazas en todos los idiomas necesarios, pero, desde luego, dando prioridad a las especialidades. Esto tiene que quedar muy claro. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señora Consejera, dispone de treinta segundos.

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Sra. Solana Arana): De acuerdo. Eskerrik asko. Simplemente quiero subrayar en lo que a la convocatoria se refiere –ya lo dijimos públicamente en su momento– que las setenta y tres plazas quedarán convocadas en abril de este año pero la oposición será en junio de 2019. También dijimos que esta cantidad es provisional, también el reparto es, por lo tanto, provisional –quiero decir el reparto final del peso de una especialidad o de otra y de las lenguas distintas que se vayan a convocar– porque habrá de sumárseles en el transcurso de este año y hasta llegar al examen de la oposición de 2019 todas las plazas que se puedan convocar –es el compromiso y es lo que vamos a hacer– de la tasa de estabilización de esa OPE masiva de la que usted hablaba. Por lo tanto, ese es el plan, es el compromiso y es el calendario. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere.

**Pregunta sobre los motivos por los que la Resolución 629/2017, de 26 de diciembre, del Director General de Educación vulnera la normativa de rango superior vigente en relación con el criterio complementario sobre la proximidad lineal y las medidas que se piensa adoptar, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.**

SRA. PRESIDENTA: Gai zerrendako hamaseigarren puntua. Unión del Pueblo Navarro talde parlamentarioko Catalán Higuera jaunak aurkeztu duen galdera, Hezkuntzako zuzendari nagusiaren abenduaren 26ko 629/2017 Ebazpenak hurbiltasun linealaren irizpideari dagokionez maila handiagoko araudia urratzeari eta hori dela-eta hartuko diren neurriei buruzkoa. ¿Señor Catalán Higuera?

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, Presidenta. Señorías, buenos días. Señora Consejera, no se preocupe que tiempo habrá para abordar la proposición de ley que nosotros hemos presentado porque creemos que había que tomar la iniciativa y, además, en algunas cuestiones estoy seguro de que más de un grupo parlamentario coincidiremos.

En esa línea llama poderosamente la atención que en su intervención usted haga referencia a la especialidad de Infantil, a que hay muchos docentes que la han venido practicando y que no tienen esa especialidad y, sin embargo, una de las posibilidades que se plantean en la proposición de ley dice que no le gusta. Pero bueno, tiempo al tiempo

y, como digo, habrá posibilidad de preguntar y abordar la cuestión.

En este momento lo que queremos saber es cuáles son los motivos por los que la Resolución 629/2017, de 26 de diciembre, del Director General de Educación, que regula las bases del procedimiento que se ha establecido para la preinscripción escolar para los alumnos el próximo curso, vulnera la legalidad y más concretamente incumple el criterio complementario de la proximidad lineal.

Desde nuestro punto de vista, y así lo hemos analizado, una resolución como es la del Director General no puede contravenir una orden foral firmada por el Consejero ya en el año 2016, y más concretamente la 141. En la 141 se establece que el criterio complementario será la distancia entre el centro educativo y el domicilio del solicitante, y la resolución dice entre el centro educativo, el domicilio del solicitante o el lugar de trabajo del padre o del tutor. Por eso nosotros le queremos hacer esta pregunta.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Nuevamente, señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Sra. Solana Arana): Muy bien, señor Catalán. Para comenzar le diré que la Resolución 629/2017, de 26 de diciembre, del Director General de Educación, a nuestro entender, no vulnera la normativa de rango superior. Con esto podía dar por concluida mi respuesta en este primer punto, pero ya que usted ha citado, queriendo hacerlo en literalidad, la Orden Foral 141/2016, que modifica la Orden Foral 8/2015, exactamente lo que dice en su octavo punto es que se obtendrá un máximo de 0,5 puntos por dicha proximidad cuando el domicilio solicitante, no del solicitante, sino el domicilio solicitante, ya sea el domicilio de vivienda o el domicilio del lugar de trabajo, se encuentre a una distancia del centro elegido en primer lugar igual o inferior a la fijada anualmente como proximidad lineal en la resolución a la que se hace referencia en el apartado anterior. Esta proximidad del domicilio solicitante deberá producirse con anterioridad al 1 de enero, eso sí, del año en que se realice la solicitud.

La misma orden foral que citaba usted, la 141/2016, que, como digo, modifica la 8/2015, estableció también que será mediante resolución anual del Director General como se determinará, además de las localidades, la distancia máxima que se considere, así como las enseñanzas, etapas y niveles educativos en los que se tendrá en cuenta y cuantas cuestiones sean precisas para la aplicación de este criterio. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora Presidenta. Mire, señora Consejera, yo

solamente le recordaré, como lo hicimos ya el año pasado con el tema de las dobles instancias que se habían dado para la zona no vascofona, que ustedes también defendían la legalidad de esa norma y de la resolución del Director General. Incluso le hicieron firmar al propio Secretario Técnico un informe defendiendo la postura del departamento. Luego tuvimos que recurrir nosotros al Consejo de Navarra, que radicalmente les daba a ustedes el criterio contrario y ratificaba lo que Unión del Pueblo Navarro había venido defendiendo.

Mire, señora Consejera, no lo decimos nosotros, lo dice la propia Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que en su artículo 128, apartado 3, recoge que las disposiciones administrativas se ajustarán al orden de jerarquía que establezcan las leyes y que ninguna disposición administrativa podrá vulnerar los preceptos de otra de rango superior. Pero es que incluso hay una sentencia del Tribunal Supremo del 24 de junio de 2014 que señala que las normas administrativas no podrán ser contradichas por normas de rango inferior en virtud del principio de jerarquía normativa o congelación de rango.

Esto, como digo, señora Consejera, no lo decimos nosotros, lo dice la resolución en contra del criterio de la orden foral, por mucho que usted quiera darle otra interpretación, sobre todo, porque a la hora de la verdad la resolución podría recoger perfectamente la interpretación que usted ha hecho o incluso también el texto literal de la orden foral, y si no lo hace por algo es.

Pero es que además esta sugerencia, que podría ser buena –nosotros no nos posicionamos en contra, y, además, según parece, es una indicación del propio Defensor del Pueblo–, desde nuestro punto de vista, como digo, consideramos que puede ser positiva, evidentemente, podría convertirse en negativa si las normas se hacen mal. Y en este caso concreto, señora Consejera, nosotros consideramos que las cosas no las están haciendo bien.

Esta es una cuestión que al final –ojalá nos equivoquemos, pero, si no, el tiempo dará y quitará las razones a ustedes, a su interpretación y a la nuestra– acabará previsiblemente en los tribunales, porque como haya familias que se vean afectadas por este criterio complementario de proximidad lineal que ustedes han establecido contrario al criterio de la orden foral recurrirán. Y lo que esperamos, señora Consejera, es que ustedes no den el recurso como rechazado por silencio administrativo, sino que respondan a estas familias también. No les obliguen a ir a los tribunales de justicia porque están generando una inseguridad más que manifiesta. Y desde nuestro punto de vista, comparta usted o no nuestra interpretación, esto es una auténtica irresponsabilidad.

Se lo dijimos cuando la OPE de Infantil y de Primaria, y no nos hicieron caso. Se lo dijimos también con la convocatoria de inspectores, y tampoco nos hicieron caso. Se lo dijimos también con las escuelas infantiles de Pamplona, y no nos hicieron caso. Se lo dijimos también, por ejemplo, con el tema de las becas, y tampoco nos hicieron caso. Se lo dijimos con aquellos alumnos que iban a aulas concertadas con más de veinticinco alumnos y que ustedes lo habían resuelto con un correo electrónico y por una resolución, y no nos hicieron caso. Tuvieron que rectificar. Rectificación, rectificación y rectificación tras rectificación. Se lo dijimos también cuando la lista preferente, y no nos hicieron caso. Tuvieron que ir a los tribunales.

Son ya demasiadas las sentencias y los recursos que ustedes han tenido que admitir porque ustedes no han hecho bien las cosas. Y, señora Consejera, no sabemos si es por mala gestión, por errores –pero tantos errores, señora Consejera, tantos errores–, por incapacidad o simplemente porque ustedes siguen adelante independientemente de las cuestiones que se les puedan plantear no solamente por los grupos que están en la oposición, no solamente por los tribunales de justicia, no solamente por el Consejo de Navarra... Les da igual. Ya recurrirán otros, ya llegarán al Tribunal Constitucional, ya llegarán al Tribunal Supremo, ya llegarán al Contencioso-Administrativo, ya llegarán al Juzgado de Primera Instancia, ya llegarán al recurso de alzada ante el Gobierno. Que no, señora Consejera, que no. Un poco de responsabilidad y más seguridad jurídica en los planteamientos que se hacen en temas tan sensibles como puede ser este de la preinscripción escolar. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Sra. Solana Arana): Eskerrik asko. Mire, señor Catalán, es asombroso todo lo que sucede con usted a este respecto, porque, de verdad, me asombra y se lo he dicho más de una vez. Por pura honestidad, debería ser más cauto en las cosas que dice porque harta estoy yo también de ver y recibir sentencias y cúmulos de errores que se van apilando en nuestro departamento que vienen de una gestión de un Gobierno al que usted perteneció, no digo de usted, pero Gobierno al que usted perteneció. Es una evidencia, luego no pretenda hacer ver que lo evidente es que ustedes lo hacían todo bien, cuando eso no es así, ni que nosotros o yo misma lo hagamos todo mal.

Es una cuestión burda. Usted como vidente no tendría precio. También les advertimos el resto durante mucho tiempo de lo que iba a suceder con el PAI y entonces ustedes no tuvieron clara la visión. Y como con eso, con otras tantas cosas.

El criterio que usted está ahora poniendo en cuestión es un criterio complementario, por lo tanto, es un criterio neutro en su aplicación, puesto que no produce *a priori* ni beneficio ni perjuicio ninguno, sino que persigue una mayor conciliación de la vida laboral y familiar, un criterio, además, que así interpretado resulta concordante con los criterios prioritarios establecidos en la propia Ley Orgánica de Educación y en el Decreto Foral 31/2007, que no lo hemos citado. Por lo tanto, insisto en reafirmarme en lo que he dicho al principio. No comprendemos a qué se refieren con la vulneración que apuntan en su pregunta.

Y tanta preocupación que ustedes muestran con la seguridad jurídica la podían haber tenido en toda su trayectoria como gestores, porque, como decía, no estaríamos donde estamos ni tanta gente hubiera sido perjudicada y agraviada por decisiones tomadas por otros Gobiernos y por esa costumbre cuando menos poco sana democráticamente de desestimar por sistema cualquier recurso que llegara a ese departamento.

A mayor abundamiento quisiera decir que en lo que se refiere a la inseguridad jurídica que usted mencionaba, sin duda ninguna, más inseguro resultaba que fueran los propios centros los que pudieran establecer con valoración de hasta un punto otros criterios complementarios constituidos por otras circunstancias relevantes sin ser detallados ni los unos ni las otras, concepto este último que pertenece a la categoría de conceptos jurídicos indeterminados, señor Catalán, en contraposición del sin duda objetivo criterio de la proximidad lineal al lugar de trabajo de padres, madres o tutores legales. Efectivamente, se siguió la recomendación del Defensor del Pueblo, pero no solo, también la de las propuestas de resolución de esta Cámara.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker.

### **Pregunta sobre la herramienta de autoevaluación a disposición del Servicio de Inspección Educativa de la que se derivarán los planes de mejora, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Gimeno Gurpegui.**

SRA. PRESIDENTA: Punto decimoséptimo: Pregunta presentada por el Partido Socialista de Navarra, por el señor Gimeno Gurpegui, sobre la herramienta de autoevaluación a disposición del Servicio de Inspección Educativa de la que se derivarán los planes de mejora. Señor Gimeno Gurpegui.

SR. GIMENO GURPEGUI: Gracias, Presidenta. Hoy no vamos a dar por reproducida la cuestión para ver si de esta manera conseguimos que la Consejera en el Pleno de hoy por primera vez nos responda a algo de lo que le pregunta el Partido Socialista, porque también queremos aprovechar para denunciar que el Departamento de Educación

ha considerado que la información de un borrador no es relevante y al Partido Socialista no le contesta porque la señora Solana determina que no es relevante. Nueve peticiones de información sin contenido hemos recibido en esta misma semana. Por lo tanto, ejercicios democráticos empiece a hacerlos usted en lugar de dar recomendaciones a los demás.

Desde el Pleno anterior, en el que le dijimos por qué los centros reducían sesiones PAI vulnerando la ley y usted miraba para otro lado y no contestó absolutamente nada, hasta hoy sigue todo blanco y en botella. Ya hemos visto cómo usted va a favorecer a los perfiles del profesorado en euskera para que, al final, y, eso sí, ahora con todos los socios, todos incluidos, ocupen las plazas de castellano a costa de la seguridad jurídica.

Y a los centros con más necesidades, en lugar de ofertarles recursos adicionales, les ha ofertado la posibilidad de tener más horas de Religión, contraviniendo el acuerdo programático y contraviniendo las resoluciones de este Parlamento de Navarra. Esto es lo que hace usted y por eso será que en las conferencias sectoriales de Educación ahora vota con los consejeros del Partido Popular. No sé si sus socios lo conocen. Seguramente, sí.

Pero hoy no vamos a hablar de sus arbitrariedades porque sus arbitrariedades ya las está pagando el colegio de Ermitagaña, las está pagando José María Huarte, las está pagando el colegio público Cardenal Ilundáin, las está pagando el colegio público Hilarión Eslava, las está pagando el colegio público San Juan de la Cadena.

Por cierto, los centros de titularidad privada del PAI están reventando la matrícula. Se lo advertimos, usted siga así que esto va a seguir siendo una línea. Pero no, hoy vamos a preguntarle por su gestión, esa que afecta a todos los centros, y lo que queremos saber es si usted cree que, tal y como ha puesto usted en marcha el instrumento de autoevaluación a disposición de la Inspección Educativa, algún centro en esta Comunidad Foral va a poder realizar un plan de mejora. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Nuevamente, señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Sra. Solana Arana): Eskerrik asko. Aquí prosiguiendo con el desorden al que nos tiene acostumbrados el señor Gimeno, no sé si es una opción que usted me quiere dar para que debatamos de todo un poco y de nada en concreto o si, en definitiva, espera alguna respuesta. Luego le respondo y aseguro que no respondo. Pues, chico, no sé yo si las cosas no las digo suficientemente claras o es que no llegamos a interpretar lo mismo de la misma manera y no nos entendemos. Y eso que generalmente le respondo en el mismo idioma que usted me pregunta.

Por lo tanto, no entiendo a qué se debe la no comprensión de las informaciones que le traslado cuando usted tiene a bien hacerme preguntas orales en el Pleno sobre un tema, a pesar de que por el camino trate cualquier otro.

Ya que usted abre la veda y le gusta hablar de todo y de nada en concreto, yo quería aprovechar, porque antes no he tenido ocasión de contestarle, para decirle que si para usted que Intervención, delegada en este caso en el Departamento de Educación, pida datos o haga recomendaciones es hostigar, me queda muy clara la percepción que de la transparencia tiene el señor Gimeno del Partido Socialista de Navarra. Esto, por un lado.

Por otro lado, aprovecharé también este tiempo que me brinda usted para compartir conmigo para decirle que fue UPN el que elevó a rango de norma el incumplimiento a través del decreto de 2012, ahora estoy hablando de las escuelas infantiles, para que sigamos el hilo y no nos perdamos.

Y siguiendo el hilo de la pregunta, que esa sí está redactada y está recogida en la petición de hoy, porque, efectivamente, ningún sentido tendría entrar a valorar el resto de consideraciones que sin sentido ninguno usted ha vuelto a volcar en su intervención, le diré que la herramienta de autoevaluación a disposición del Servicio de Inspección me parece que es un paso necesario para que realmente podamos llegar a una mejora en los resultados. Eso es lo que me parece.

SRA. PRESIDENTA: Señor Gimeno Gurpegui.

SR. GIMENO GURPEGUI: Gracias, Presidenta. A pesar de que políticamente obviamente estoy en las antípodas de la política educativa que hace usted, yo le trato con el máximo respeto, y que quede claro que yo no soy su chico. Yo le trato con toda la formalidad y respeto que me exige este Parlamento de Navarra. Se lo digo por si acaso.

De Educación Infantil hablamos cuando quiera y lo que quiera, de educación hablamos cuando quiera, sin tiempos, sin corsés y se lo puedo explicar todo clarito. Pero yo le quiero preguntar por una herramienta. Usted ha trasladado a los centros educativos una herramienta que no tiene planificación, es decir, no tiene pilotaje. Porque usted es capaz de convertir una herramienta buena en una herramienta que no sirve para nada. Y usted es capaz de convertir una herramienta con un buen objetivo en un obstáculo para los centros.

Usted presenta la herramienta cuando la formación institucional de todos los centros ya está programada. Pero tampoco prioriza porque, qué curioso, resulta que los centros tienen que picar durante horas y horas datos que ya están en el Educa. Los centros educativos están para otras cosas, no para que usted los sobrecargue con tareas administrativas. Usted sobrecarga con tareas administrativas a

un profesorado que subjetivamente está cansado, porque está teniendo las veinticinco horas y usted no se las reduce.

Pero es que además no diferencia por etapas, porque no tienen nada que ver los datos de la Educación Infantil, a usted que le gusta tanto la Educación Infantil y Primaria, con los datos de Secundaria. Se lo digo por si sabe usted algo del espacio de opcionalidad de las áreas, de la optatividad, de todo ese tipo de circunstancias.

Lo que ocurre, además, es que no es funcional porque ahora resulta que los centros de Secundaria han dicho que no van a hacer la prueba, que la van a hacer antes de finales de año. Los centros de Primaria sí, pero ninguno, ni los de Infantil ni los de Primaria ni los de Secundaria van a poder introducir sus planes de mejora en la programación general anual. De verdad, ustedes –usted no, porque supongo que esto se le ocurrirá a alguien más– son unos cracs.

Por cierto, no están las familias. Una vez más, una parte de la comunidad educativa no está. Bueno, es una autoevaluación de los centros, supongo que las familias irán después, al final. Los clientes van al final. Ya veremos cómo se resuelve el asunto.

Como usted ha aceptado la cuestión, no me ha dicho nada de qué va a hacer con los centros. Después de estar demonizando aquí el PAI una vez más, con la colaboración inestimable de Podemos-Ahal Dugu, no me ha dicho qué va a hacer con los centros que le he nombrado, que han tenido una tasa de matrícula realmente baja. Usted lo está consiguiendo, usted lo va a conseguir y le van a ayudar todos hasta el final.

Y una pregunta que me hizo en el anterior Pleno. Yo le contesto a propósito de la OPE de las setenta y tres plazas. Me decía: ¿cuántas plazas de castellano se dan en otro idioma moderno? 221 plazas en castellano, más 301 horas en castellano, todas, todas en castellano. Una OPE se diseña con la plantilla funcional. Deje de echarle la culpa al PAI porque las consecuencias con sus intervenciones y con sus declaraciones son las que estamos viendo ya en esta prematricula. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Sra. Solana Arana): Con el mismo respeto que usted me trata y con el que se merece es como me dirijo yo a usted, señor Gimeno. El mayor colaborador de que los datos sean los que usted está diciendo que son respecto de las matrículas, las opciones y las decisiones de las familias en esta Comunidad, es usted, señor Gimeno. Y en el Pleno anterior le dije que no iba a entrar en el juego que pretendía que entrara para hacer la campaña que viene haciendo durante

toda esta legislatura. En usted tienen el mayor colaborador para que los resultados sean como usted avanza que son. Los resultados definitivos los podremos conocer a partir de mañana.

¿Le digo cómo se calculan las plazas en Educación? Porque parece que usted lo sabe todo, pero, en el fondo, lo que evidencia es que no sabe nada. La manera de calcularlas se basa fundamentalmente en comparar las plazas de plantilla orgánica con las plantillas de funcionamiento, señor Gimeno. Y, a partir de ahí, hablamos de lo que usted quiera.

Le he vuelto a decir que los datos que está utilizando y está dando ni son correctos ni son reales ni son válidos para lo que usted quiere utilizarlos. Y le digo que lo que tenemos encima de la mesa es, evidentemente, un problema que usted no sé cómo piensa resolver porque creo que en toda la comunidad no hay nadie que haya entendido una propuesta o algo parecido que en su día lanzó al aire. Pero ya sabemos que esas cuestiones, así como las que se apuntan en las barras de hielo, se las lleva el viento o bien desaparecen. Tendremos ocasión de proseguir en esto.

Y en cuanto a la herramienta, tiempo habrá de ir mejorando. Se va mejorando. La mayoría de los centros están conformes. Inspección. En muy alta estima me tiene usted a mí si cree que soy yo quien desarrolla, diseña y produce las herramientas de este tipo, pero le diré que el Servicio de Inspección le puede explicar, en el momento que usted quiera, con detalle todo lo referido a esta herramienta que, como digo, estima en doce las horas necesarias para poder ser cumplimentada y poder superar así el hecho de que durante años vengamos desarrollando planes de mejora que se han convertido en muchos casos en un simple corta- pega sin que luego tengan efecto ninguno. Repito, si lo que queremos es mejorar, necesitamos autoevaluarnos. Y para eso necesitamos esta herramienta abierta a mejoras, abierta a propuestas y a la que ahora se le ha aumentado el plazo para que los centros tengan opción de ir adaptándose a ella.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker.

### **Pregunta sobre la campaña para la prematricula en Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez.**

SRA. PRESIDENTA: Gai zerrendako hamazortzigarrne puntua. Nafarroako Alderdi Popularreko Foru Parlamentariaren Elkarteko García Jiménez jaunak aurkeztutako galdera, eskola-aurreinskripzioko kanpainari buruzkoa. ¿Señor García Jiménez?

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, señora Presidenta. Daría por reproducida la pregunta, pero creo que es interesante el mero hecho de profundizar en alguna de las cuestiones de la campaña de

publicidad que ha hecho el Gobierno de Navarra con respecto a la escolarización de los niños de tres años en nuestra Comunidad. Ayer finalizó esa campaña de prematriculación y quizá sea precipitado conocer una serie de datos al respecto, pero a lo mejor puede hacer alguna valoración sobre esa campaña. Y otra cuestión que me parece también interesante son las cuantías económicas que se han destinado a tal fin. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Sra. Solana Arana): Eskerrik asko. En lo que se refiere a la campaña que ha desarrollado el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra en relación con la campaña de prematriculación de tres años, lo que le puedo decir es lo mismo que trasladaba ayer en sede de gobierno y en la rueda de prensa posterior al consejo de gobierno en la que se aprobaba el plan de publicidad. Se daba cumplida información de manera transparente de cuánto se va a destinar, a qué campañas, en qué departamentos.

Yo hacía dos excepciones en ese caso y hablaba concretamente de una de ellas, que es la que me compete a mí, que es la campaña del Departamento de Educación llevada a cabo, como digo, para este periodo de preinscripción. Hablábamos de cincuenta mil euros. No sé si quiere que entremos al detalle de para qué han servido esos cincuenta mil euros, en cuántas partes distintas se han invertido, a qué distintas acciones se han destinado. Si quiere usted, luego me lo dice y profundizamos también.

Y respecto de lo que es la campaña de prematriculación, como decía, finalizó ayer y no será hasta mañana cuando dispongamos de datos definitivos, una vez que todos los centros hayan volcado sus datos en Educa y podamos disponer así de una manera pronta de todo lo que ha acontecido en esta campaña en cuanto a solicitudes se refiere, de todas las primeras opciones, del resto –en esta ocasión abiertas hasta seis– y de qué es lo que ha sucedido, por qué se ha inclinado la población y la ciudadanía de Navarra, cuál ha sido su preferencia, su elección. A partir de ahí, haremos la pertinente valoración.

SRA. PRESIDENTA: Señor García Jiménez.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Efectivamente, mañana conoceremos hacia dónde se ha inclinado la comunidad educativa, pero lo que ya sabemos es hacia dónde se ha inclinado el Gobierno de Navarra, que es en exclusividad hacia el modelo D.

Efectivamente, me gustaría conocer de esos cincuenta mil euros, a los que hay que añadir los veinte mil euros que invierte Euskarabidea en la promoción en exclusiva del modelo D, por lo que serían setenta mil euros, cuánto es lo que ha dedicado el Gobierno de Navarra, el Departamento de

Educación, en exclusividad a modelos que no son el modelo D, más allá, como digo, de ese pronunciamiento claro por parte del Departamento de Educación en todo lo que respecta al modelo D.

Nosotros hemos valorado esta campaña, que en absoluto ha sido objetiva. Es evidente solamente viendo los carteles en los cuales se anunciaban las campañas de escolarización. “Elige la pública, la de todos y todas”. Ese era uno de los mensajes. Otro era: “Quiero que mi hijo esté en una escuela cercana e integrada en el entorno”. Efectivamente, cercana e integrada en el entorno también es, por ejemplo, la educación concertada. Insisto, no ha sido muy objetiva, como digo, esta campaña.

He tenido la posibilidad de conocer otro tipo de campañas de matriculación, en este caso para la escolarización, y es ahí donde se centran básicamente todos los Gobiernos a excepción de dos. Uno es el suyo, el Gobierno de Navarra, que se inclina, como bien decía usted, hacia el modelo D. Nosotros no compartimos esa intromisión por parte del Departamento de Educación, que trata de pronunciarse, como digo, en exclusividad sobre un único modelo.

Me gustaría saber cuánto ha invertido el Gobierno de Navarra en dar publicidad, por ejemplo, al Programa de Aprendizaje en Inglés, porque más allá de lo que aparece en la propia web... Por cierto, hay que buscar y rebuscar información en concreto del Programa de Aprendizaje en Inglés.

Es triste pero cierto el hecho de que hay que recordarle al Gobierno de Navarra de manera continua el papel que tiene la Administración, también la Administración Local, porque no compartimos en ningún momento el sectarismo de algunos de los Ayuntamientos gobernados por EH Bildu, que también se posicionan a favor de un único modelo, y la inversión económica que hacen en esta cuestión. Es difícil y, como digo, complicado el tener que denunciar de manera continua este tipo de cuestiones injustas y sectarias, pero a las que ya nos tienen más que acostumbrados su departamento y el Gobierno de Navarra.

Efectivamente, a los cincuenta mil euros habría que sumarle también la cantidad de recursos humanos que invierte el Departamento de Educación en promocionar el modelo D, porque si le sumamos eso la brecha entre la inversión en uno u otro modelo es bastante amplia en cuanto a importe económico más importe en recursos humanos, de los cuales hace uso el Gobierno de Navarra.

Dicen que el hombre es el único animal que tropieza dos veces en la misma piedra. Y su Gobierno es la única institución que tropieza dos, tres o incluso hasta cuatro veces veremos en la misma piedra. Y aquí la piedra podrían ser los ciudadanos, los que le impiden que usted trate de

imponer un modelo que no es el que quiere la ciudadanía e imponer algo que no es acorde con las necesidades que tiene la ciudadanía de hoy.

Insisto, los datos los conoceremos mañana y podremos hacer un análisis y una valoración concreta de lo que quiere y hacia dónde se inclina la ciudadanía. Conocemos, como digo, hacia dónde se inclina su Gobierno.

Señora Solana, si de verdad quiere usted apostar por la educación pública, debe apostar por una educación sin apellidos, por una educación en mayúsculas. Quizás eso es lo que le falta: no posicionarse o inclinarse en exclusividad hacia un modelo. Dé estabilidad y seguridad a la escuela pública, atienda verdaderamente las necesidades, atienda las demandas que tiene la comunidad educativa de nuestra Comunidad. Y, sobre todo, no cree alumnos de primera y alumnos de segunda en función del modelo, programa o tipo de educación o la red de educación que elijan porque, insisto, no es su papel y no beneficia en absoluto a la educación pública de nuestra Comunidad. Por lo tanto, apueste por una educación, insisto, sin apellidos, una educación en mayúsculas, de calidad, en igualdad y en equidad. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Kontseilari andrea.

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Sra. Solana Arana): Eskerrik asko. Creo que es básicamente lo que he hecho. Lo que hemos hecho es apostar por una educación sin apellidos, efectivamente, sin padrinos, sin apadrinamiento. Hemos apostado por una educación pública con mayúsculas y con nombre propio, el nombre propio que entendemos que tiene que llevar aquella educación que defienda, impulse, alimente, cuide y vele una Administración Pública y un Gobierno, cualquiera que sea el color que toque en cada momento. Es lo que hemos hecho y lo que entendemos que tendría que haberse venido haciendo y se debiera seguir haciendo en todos los casos, le toque a quien le toque estar al frente de la gestión en la Administración Pública, porque entendemos que esa es la obligación, la de apostar por la educación pública, porque es la de todos y la de todas. Eso es lo que hemos hecho, defendiendo una educación pública que respete a cada cual tal y como es, que garantice igualdad de oportunidades, que garantice recursos, que garantice otras tantas cosas que, como ha habido una campaña publicitaria destinada a ello, habrá tenido ocasión de escuchar, leer y ver.

Creo que hemos sido claros en el mensaje de cuál es la escuela pública del siglo XXI que creemos que merece Navarra. Y esos tienen que ser los apellidos: escuela y pública. Pública como apellido principal. Pública de calidad. Pública e inclusiva. Pública e integrada en el entorno. Pública y cercana. Pública y avanzada. Pública y con recursos.

Pública, la de todos y la de todas. Esa ha sido la campaña porque esa es la escuela que defendemos.

Y la campaña la hemos hecho en bilingüe. Esto no sé si lo había apuntado usted, pero se lo apunto yo. La campaña se ha hecho tanto en euskera como en castellano, que son las dos lenguas propias de esta Comunidad. Y cuando el contenido ha ido unido en el mismo cartel, en euskera primero y en castellano después, como está decretado.

Hemos hecho lo que teníamos que hacer y creo que lo que hemos hecho es garantizar la libertad de cada quien y cada cual sin imponer nada, pero también sin impedir nada, que creo que es una cuestión que se ha solventado a partir de esta legislatura por una decisión tomada –eso sí lo tengo que decir– a finales de la anterior y lo reconoceré siempre y en todo momento.

Por lo tanto, ya ni se impide ni se impone nada en esta Comunidad. Y mi responsabilidad como gestora de la educación en Navarra es exactamente esa: velar por la educación pública de calidad en Navarra para todos y todas.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker.

**Pregunta sobre los conciertos sociales en los ámbitos de salud y servicios sociales, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Bakartxo Ruiz Jaso.**

SRA. PRESIDENTA: Punto decimonoveno. Pregunta presentada por la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala, de Euskal Herria Bildu Nafarroa, sobre los conciertos sociales en los ámbitos de salud y servicios sociales.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Egun on denoi. Hace tres meses se aprobó La Ley Foral de conciertos sociales en los ámbitos de salud y servicios sociales, una ley que, desde Euskal Herria Bildu, la calificamos como buena, aunque, lógicamente, por todos es sabido que la concertación de servicios no es el modelo que defiende Euskal Herria Bildu. La calificamos, como he dicho, como una buena ley para poder garantizar la calidad de los servicios, para poder garantizar unas condiciones laborales dignas de trabajadores y trabajadoras, para poder garantizar asimismo la continuidad asistencial, y, además, es una ley para evitar el lucro y la mercantilización. Es una ley que fue trabajada por los dos departamentos conjuntamente, el Departamento de Servicios Sociales y el Departamento de Salud, y somos conscientes de que, a pesar de que, como ya he dicho, ha sido trabajada conjuntamente, es en el ámbito social donde esta ley va a tener un mayor desarrollo puesto que a día de hoy el modelo de gestión de los servicios sociales es absolutamente distinto que el modelo de gestión sanitario porque, lógicamente, en el modelo de servicios



sociales estamos hablando de un modelo mucho más privatizado, de un modelo en el que existe un mayor número de empresas mercantiles e incluso de un modelo en el que hay una falta de convenios colectivos. No ocurre así en salud. Pero también creemos que tiene una potencialidad dentro del Departamento de Salud. Por eso es por lo que hemos hecho la pregunta. Queremos saber la previsión del departamento y dónde ven factibles estos conciertos.

Voy a poner algunos ejemplos. Tenemos el concierto con el Hospital San Juan de Dios, que, como todo el mundo sabe, está en enriquecimiento injusto. Tenemos comunidades terapéuticas con las que también creemos que podría ser factible este tipo de conciertos. Y también tenemos, por ejemplo, lo que es la trayectoria llevada hasta ahora por la clínica Josefina Arregui, un concierto que, por cierto, termina en diciembre de este año 2018, y creemos que es el momento para poder abordar y hacer un concierto en el que, aparte de la calidad de la clínica, que nunca hemos dudado de la misma, se aborden también las condiciones laborales dignas para las trabajadoras.

Como he dicho, estos son unos ejemplos, pero lo que le preguntamos es si se va a analizar esta fórmula o se está analizando esta fórmula desde el departamento o va ser otra e incluso si se han analizado jurídicamente las posibilidades y también, si es posible, una calendarización sobre las previsiones del departamento. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Responde en nombre del Gobierno el Consejero de Salud.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): Gracias, señora Presidenta. Intentaré dar respuesta a todas las cuestiones que encierra su pregunta. En primer lugar, me pregunta cuál es la opinión del departamento en relación con la potencialidad que tiene en el ámbito sanitario la Ley de conciertos sociales. La opinión del departamento es que para la prestación de los servicios sanitarios y sociosanitarios de su competencia a las personas de nuestra Comunidad es necesario disponer de todas las herramientas que la normativa vigente permita para garantizar la calidad de los servicios y el uso eficiente de los recursos disponibles. En este sentido, esperábamos esta ley y colaboramos en su desarrollo, como ya he comentado. Una ley que aplica en nuestro medio la normativa europea vigente al respecto y que nos aporta una herramienta más para cumplir nuestros objetivos y obligaciones.

Igualmente, me pregunta sobre las ventajas que tiene, en opinión del Departamento de Salud, la utilización de este tipo de conciertos frente a los conciertos ordinarios regulados por la Ley de contratos. Pues bien, la Ley de conciertos aporta una

visión centrada en la prestación de servicios a las personas frente al foco en la libertad de mercado que caracteriza a la Ley de contratos, con el subsiguiente riesgo de mercantilizar la atención a la salud. Por el contrario, la Ley de conciertos pone el foco en la colaboración con entidades sin ánimo de lucro y enfatiza los criterios de calidad y continuidad de la asistencia.

En el ámbito de la salud se dan situaciones que se adaptan mejor a la Ley de contratos, otras que se adaptan mejor a la Ley de conciertos y otras en las que tendremos que analizar en detalle cuál de ellas es la más adecuada y en cada momento. Lo importante es haber incorporado en nuestra legislación esta alternativa para la prestación de servicios sanitarios o sociosanitarios a las personas.

Sobre los casos y servicios concretos en los que tenemos previsto utilizar este tipo de gestión indirecta, le diré que en estos momentos estamos analizando su aplicabilidad a servicios cuya licitación estaba pendiente de la aprobación de la ley con el objetivo de realizarlo a la mayor brevedad posible. En concreto, estamos analizando por parte de los servicios correspondientes del Departamento de Salud la aplicabilidad a los servicios que actualmente presta el Hospital San Juan de Dios.

También estamos analizando la licitación de los servicios de atención a personas con trastornos adictivos que actualmente prestan distintas entidades y simultáneamente estamos planteando, junto con el Departamento de Derechos Sociales, la licitación por medio de esta nueva ley de los recursos sociosanitarios para personas con enfermedad mental o con trastornos psicogerítricos. Posteriormente podremos analizar otros servicios actualmente prestados por la Ley de contratos o por la Ley de subvenciones aún no especificados.

Y finalmente me pregunta cuándo tiene previsto el departamento divulgar la relación de servicios que podrán adjudicarse por esta vía. Pues bien, tengo que decirle que esperamos que a finales de febrero o principios de marzo podamos estar en condiciones, tras un análisis técnico de los servicios a prestar y un análisis jurídico de las condiciones de los mismos, de poder plantear los servicios a licitar por la Ley de conciertos en 2018. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala andrea.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Muchas gracias, señor Consejero, por la respuesta, pero permítame que le diga que ha sido un tanto tibia y que me he quedado como estaba antes de hacerle la pregunta. Yo entiendo que todavía se esté analizando su aplicabilidad y que, además, se estén haciendo esos análisis técnicos y jurídicos, pero –usted nos ha dicho

febrero o marzo— le pediría que en el momento en el que tengan todos esos análisis nos los trasmitan, porque a día de hoy sabemos que están analizando San Juan de Dios, que están analizando las comunidades terapéuticas, pueden estar analizando, entre otros también, la clínica Josefina Arregui, pero nos quedamos con que siguen analizando, y no sabemos tampoco cómo están jurídicamente. Insisto, sabemos que hay que hacer estos análisis jurídicos, pero espero que los hagan cuanto antes para que realmente podamos tener esos conciertos firmados.

Y también quiero matizar algo que usted ha dicho y es que esta ley no es un paso para la privatización de servicios, porque como en ella misma se recoge no se puede pasar a gestión indirecta lo que ahora se presta mediante gestión directa y con medios propios. Y es una obligación de la Administración no prever un beneficio empresarial en el concierto al fijar el precio y lo que sí prevé la ley son unas condiciones dignas en las condiciones laborales de los trabajadores y de las trabajadoras con un sostenimiento de los servicios concertados.

La ley dice que hay que justificar la inoportunidad o la imposibilidad de poder dar el servicio con medios propios. Creo que eso también tendrá que aparecer cuando nos hagan la propuesta después de hacer esos análisis técnicos y jurídicos, es decir, tendrá que venir la inoportunidad o la imposibilidad de poder dar el servicio con medios propios. Y, que no se me olvide —termino ahora mismo—, la ley también recoge que en el plazo de dos años hay que hacer un estudio para poder ir a la publicación de estos servicios. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): Creo que no tengo mucho más que añadir, salvo que, insisto, estamos estudiando su aplicabilidad. Y, desde luego, no dude de que en cuanto tengamos hecho ese análisis técnico y jurídico lo daremos a conocer, y le repito que esperamos que sea a finales de febrero o a primeros de marzo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted.

**Pregunta sobre la incoherencia del Gobierno a la hora de apostar por las derivaciones de pacientes navarros a centros privados, presentada por el Ilmo. Sr. D. Sergio Sayas López.**

SRA. PRESIDENTA: Gai zerrendako hogeigarren puntua. Unión del Pueblo Navarro talde parlamentarioko Sayas López jaunak aurkeztutako galdera, gaixoak zentro pribatuetara deribatzearen aldeko apustu egitean Gobernuak erakusten duen inkoherentziari buruzkoa. Señor Sayas López.

SR. SAYAS LÓPEZ: Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. Efectivamente, le pregunto por su incoherencia en materia sanitaria. Y le pregunto por su incoherencia en materia sanitaria porque después de que hemos oído durante años a un Gobierno decir que venía a defender la sanidad pública frente a un Gobierno que la privatizaba —decían ustedes entonces—, hoy, en el año 2017, 63.077 pacientes han sido derivados a la sanidad privada por ustedes, señor Consejero. Esos son 20.000 pacientes más de los que hubo en el año 2015 y 63 millones de euros de previsión de cierre para el ejercicio 2017. ¿Se acuerda usted de los que venían a defender la sanidad pública? ¿Le parece que esto es hacerlo? Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Nuevamente, señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, señor Sayas, quiero decirle que me hubiese gustado que en el momento de registrar la pregunta hubiese concretado algo más dónde está, según usted, la incoherencia del Gobierno, porque su inconcreción hace que haya preparado mi respuesta tratando de descifrar su pregunta, que es algo más propio de un oráculo que de un Consejero que pretende informarle de verdad y de forma precisa.

En primer lugar, quiero aclararle que el Gobierno, como ponía en la pregunta, no apuesta, se compromete. Se compromete con la mejora de la atención sanitaria a la población, la mejora de la accesibilidad a los servicios, la eficiencia en el uso de los recursos y la mejora en los resultados en salud y en la satisfacción de usuarios y profesionales.

En dichos compromisos, el Gobierno utiliza todos los medios a su alcance y los prioriza en función de las necesidades y opciones a su disposición. La Cartera de Servicios de salud se atiende siempre que es posible con los recursos propios, en primer lugar, con contrataciones de profesionales y equipamientos necesarios, y cuando es necesario, por requerimientos de planificación estratégica, por no disponer de los recursos propios necesarios o por situaciones coyunturales de demanda que superan la capacidad de los recursos propios, recurrimos a la colaboración de centros privados. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señor Sayas López.

SR. SAYAS LÓPEZ: Pues sí, es lo que tiene traer las respuestas escritas, señor Consejero, que si le sacan un poco del guion usted ya no tiene cintura para saber responder. Pero es algo tan obvio que usted lo debería tener en la cabeza, porque es tal la incongruencia que está haciendo su acción política con la política que dijo defender que es

algo que debería usted tener muy presente. Porque las preguntas no me las hago yo, se las hacen los ciudadanos navarros cada día acerca de la incoherencia de este Gobierno.

Fíjese, su política sanitaria ha devastado cualquier posibilidad que había de defender una alternativa a la política sanitaria que ustedes criticaban en ese momento, porque ustedes mintieron a la sociedad navarra. Pero no solo mintieron a la sociedad navarra sino que, además, con su dejadez, lo único que han hecho es poner blanco sobre negro su incompetencia.

Fíjese, en el año 2017 respecto del 2016 un 10 por ciento más de pacientes derivados a la sanidad privada. Si eso lo comparamos con 2015, que es el año que nosotros estuvimos en el Gobierno, supone 20.000 pacientes más derivados a la sanidad privada. En pruebas diagnósticas 24.550 pacientes han sido derivados, casi 20.000 en ecografías. En Tudela, dermatología a la privada. Y en San Juan de Dios un aumento del 27 por ciento de pacientes y sin contrato público, señor Consejero.

Por eso, cuando usted me dice a mí que parece que le hago preguntas de oráculo, el oráculo es mirarles a ustedes para ver qué van a responder, porque mienten constantemente, señor Consejero, y porque no tienen ninguna vergüenza a la hora de decir un día una cosa y hacer exactamente la contraria. Hace un año que nos prometió un contrato con San Juan de Dios y estamos esperando. Un año.

Y, claro, hoy le hace la pregunta la portavoz de EH Bildu, ¿para qué? Para tapar sus vergüenzas, porque, señor Consejero, el partido EH Bildu salía a la calle con pancartas a defender una sanidad pública, y hoy está en un Gobierno que ha sido el que más dinero ha dedicado a privatizaciones en la historia de esta Comunidad. Por eso Bildu, como habla pero no hace, viene aquí y le hace una pregunta que lo único que hace no es tratar de conocer la realidad sino salvar su vergüenza.

Y la siguiente pregunta se la va a hacer alguien de su grupo sobre el mismo tema. ¿Y sabe lo que pretende el de su grupo? El de su grupo lo que pretende es decir que ahora hay unos indicadores diferentes. ¿Y sabe qué es diferente? El indicador nominal que utilizan ustedes. A lo que antes llamaban privatizaciones ahora lo llaman concertaciones. Eso es lo único que es diferente. Pero lo que es esto es una jeta, es una falta de vergüenza, es engañar a la gente y, sobre todo, es tratar de maquillar su incompetencia. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): Gracias, señora Presidenta. Señor Sayas, usted miente y lo sabe porque está manejando el mantra de los 60 millones de conciertos y es mentira porque a cierre de 2017 la partida de

conciertos son 42,9 millones en lugar de 46,8 en 2016. En este asunto me parece importante no mezclar, que es lo que usted suele hacer, y no contabilizar de igual manera la realización de una ecografía que el ingreso de un paciente o la realización de un trasplante.

En mi respuesta le he aportado, porque no podía concretarle más dado lo inconcreto de su pregunta, los principios y criterios que nos guían en el asunto de las derivaciones. Y para que vea la coherencia en estos principios y las acciones que llevamos a cabo, permítame que le dé algunos datos que reflejan la tendencia de este Gobierno en cuanto a la derivación a centros privados.

Durante 2017 Osasunbidea redujo la derivación a la clínica San Juan de Dios en 1.254.170 euros, un 5 por ciento menos que en 2016. En gran medida por disminución de la hospitalización de larga estancia y por pasar a realizar en el Complejo Hospitalario de Navarra parte de la actividad quirúrgica y las actividades de consulta vascular que se realizaban en la clínica San Juan de Dios. También es cierto que se incrementó la actividad en cuidados paliativos en espera del desarrollo de un nuevo modelo de atención a paliativos no oncológicos en Osasunbidea.

Se redujo también en 1.656.019 euros la facturación de la Clínica Universidad de Navarra, un 8 por ciento menos que en 2016, fundamentalmente por la disminución del uso de camas o de pruebas complementarias no realizadas en Osasunbidea y por disminución de los pacientes en seguimiento. Y, por otro lado, usted sabe que se han internalizado servicios como la densitometría, los tratamientos con yodo radiactivo, la cirugía bariátrica y la atención a los profesionales de la Universidad de Navarra y sus familias. Pero hemos recurrido a sus servicios cuando ha sido necesario atender a pacientes en diálisis o en situación especial de lista de espera.

Se ha reducido un 99 por ciento la derivación a la clínica San Miguel por un importe de 839.021 euros. Hemos mantenido las derivaciones de pruebas complementarias de Atención Primaria como ecografías o resonancias magnéticas por necesidad de recursos para atender la demanda creciente de estas pruebas, pero con una progresiva planificación de capacitación de los profesionales en Atención Primaria en la realización de ecografías, acompañada también de una progresiva adquisición de ecográficos para los centros en los que trabajan. Simultáneamente estamos dando los pasos necesarios para dotar al área de Estella de una resonancia magnética.

En conjunto, la actividad en centros privados ha disminuido un 8 por ciento, lo que traducido en gastos supone casi cuatro millones de euros duran-

te 2017. Tome nota. Todo ello unido a una disminución de las listas de espera de los ciudadanos en consultas, cirugía y pruebas complementarias, como usted mismo pudo comprobar en mi comparecencia de ayer, eso sí, es cierto, al parecer, con cierto desagrado. Si esto es lo que considera una incoherencia, sinceramente me gustaría conocer sus propuestas alternativas, si es que las tienen, aunque también es cierto que en este momento, afortunadamente para todos, ahora no les toca. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señor Consejero.

**Pregunta sobre el cambio de criterio a la hora de contabilizar las derivaciones en el SISNA, presentada por el Ilmo. Sr. D. Koldo Martínez Urionabarrenetxea.**

SRA. PRESIDENTA: Seguimos con el punto vigésimo primero y último del orden del día: Pregunta presentada por Geroa Bai, por el señor Martínez Urionabarrenetxea, sobre el cambio de criterio a la hora de contabilizar las derivaciones en el SISNA.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Eskerrik asko, presidente andrea. Señor Consejero, yo también, efectivamente, de alguna forma –ya lo ha avanzado el portavoz de Unión del Pueblo Navarro– venía a preguntarle por ese supuesto aumento de pacientes derivados a la concertada. Y quería preguntarle como yo entiendo que se tienen que hacer las preguntas, preguntando, no echando soflamas, mintiendo e insultando. Pero, bueno, ese es el estilo de Unión del Pueblo Navarro, al menos desde que no están en el Gobierno, afortunadamente. Lo siento, les tendrá que seguir aguantando, espero que durante muchos años, sentados detrás de usted, en los bancos de la oposición. También espero que cambien su forma de hacer preguntas, que dejen de insultar y que cuando pregunten, pregunten, y cuando insulten, insulten, pero no mezclando las dos cosas.

Efectivamente, en Geroa Bai también estábamos alarmados por el supuesto aumento de pacientes derivados a la concertada. Y ese aumento de pacientes derivados a la concertada provocaba titulares en concreto en algún medio de comunicación, que no sé si es el que manda en UPN o si es UPN el que manda en ese medio de comunicación, que decían: El Gobierno de Navarra privatiza a todo trapo la sanidad navarra para bajar las listas de espera. Señor Consejero, ¿qué ha pasado con los datos en el SISNA, que nos han dejado un tanto descolocados? Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): Gracias, señora Presidenta. Señor Martínez, si me lo permite, me gustaría comenzar mi intervención reiterando una vez más que para nuestro departamento lo primero es el paciente, y en ello incluimos también la información, la transparencia y la rendición de cuentas y resultados a los que tiene derecho.

En relación con la pregunta que me formula, quiero decirle que, efectivamente, desde 2016, y concretamente desde el mes de enero, se hace visible en el SISNA, Sistema de Información Sanitaria de Navarra, toda la actividad concertada. Es por ello que en dicho sistema figura que en 2016 se realizaron 57.428 derivaciones frente a las 41.841 de 2015.

¿Por qué ese salto de derivaciones entre 2015 y 2016? La respuesta es sencilla. Hasta 2016 no se contabilizaban en el SISNA las derivaciones de ecografías solicitadas desde Atención Primaria a centros concertados como actividad de estos centros. Sin embargo, la realidad es que en 2009 se derivaron 8.176 pacientes; en 2010 un total de 8.729; en 2011 otros 9.620; en 2012 un total de 10.359; en 2013 la cifra se elevó a 11.511; en 2014 fueron un total de 13.208; y en 2015 fueron 13.416 pacientes. En resumen, desde 2016 se incluye en el SISNA toda la actividad concertada que hasta entonces no se contabilizaba como tal en este sistema. Es cierto que en las memorias, al incluirse datos de facturación, sí se recoge, pero, insisto, no en el SISNA, que es lo que habitualmente se consulta.

Con relación a por qué no se incluía, me va a permitir que no lo achaque a una mala intencionalidad por parte de UPN, pero que cada uno saque sus propias conclusiones. Desde luego, creemos que esos datos deben constar por una cuestión de transparencia. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Martínez Urionabarrenetxea jauna.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Señor Consejero, le agradezco la información e incluso, es más, le agradezco que no achaque a la mala intención de anteriores Gobiernos de UPN la ocultación de estos datos. Su respuesta me tranquiliza, su respuesta tranquiliza a Geroa Bai en el fondo porque lo que están haciendo ustedes desde el departamento es una apuesta por la transparencia. Ya sé que al Partido Popular la transparencia no le gusta nada, señor García, una apuesta por la transparencia que los ciudadanos y ciudadanas agradecemos, y una apuesta por la verdad, lejos del tremendismo del que hacen gala los representantes de UPN en este Parlamento. Y ya que estoy en el uso de la palabra y tengo todavía algún segundo quiero, de verdad, volver a agradecer a los profesionales de Osasunbidea el esfuerzo que

están haciendo a lo largo de estos dos años y medio para, junto con el Departamento de Salud, disminuir de una forma tan importante las listas de espera. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): Simplemente quiero añadir, señor Martínez, que nuestro departamento, cuando ha tenido que modificar modos de contabilizar con base en criterios técnicos o de transparencia, lo ha hecho, aunque ha sido acusado a veces de maquillar datos. Nosotros pensamos que es lo que debe

primar y no estar pensando en el ruido político y mediático al que, desgraciadamente, determinados partidos nos tienen acostumbrados olvidándose del rigor más absoluto. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Consejero. Sin más puntos que tratar en el orden del día, quiero dar las gracias a los medios de comunicación, al personal de la Cámara y nuevamente a la Asociación Eunate por la accesibilidad en el Pleno. Que tengan una buena tarde. Se levanta la sesión. Bukatu da bilkura eta izan zoriontsu.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 13 HORAS Y 43 MINUTOS).





